

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año <sup>VI</sup>

— I LEGISLATURA —

23 marzo 1987

— Número 7 A

Página 474

---

Presidencia:

EXCMO. SR. D. GUILLERMO GOMEZ MARTINEZ-CONDE

---

SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 14 MARZO DE 1987.

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,  
CELEBRADA EL DIA 14 DE MARZO DE 1987.

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

Página

- 1.- Debate y votación de las enmiendas de totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista, Mixto y Mixto (Sres. Linares y Ruiz), al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1987. (BOA nº 47, de 6-3-87). 476
  
- 2.- Debate y votación de las enmiendas de totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista, Mixto y Mixto (Sres. Linares y Ruiz), al proyecto de ley por el que se regula la organización y control parlamentario del tercer canal de televisión de la Comunidad Autónoma de Cantabria. (BOA nº 33, de 25-2-87). 543
  
- 3.- Debate y votación de las enmiendas de totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista, Mixto y Mixto (Sres. Linares y Ruiz), al proyecto de ley autorizando la creación de una empresa de producción de programas de televisión de la Diputación Regional de Cantabria. (BOA nº 32, de 25-2-87). 580

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se va a dar comienzo a la sesión.

Por el señor Secretario se lee el primer punto del orden del día.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Primer punto del orden del día: "Debate y votación de las enmiendas de totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista, Mixto y Mixto (Sres. Linares y Ruiz), al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1987.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, para la presentación del proyecto. Señor D. Miguel Angel Castanedo.

EL SR. CASTANEDO ALONSO: Señor Presidente, señores diputados:

Siento una especial satisfacción, como miembro de este Consejo de Gobierno, por tener el honor de presentar a sus Señorías el proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1987.

El Presupuesto es, además de una Ley que se presenta anualmente a esta Asamblea, la expresión, a corto plazo, de un talante determinado para resolver unos problemas específicos. También es el instrumento adecuado para insertar las dificultades más urgentes, dentro de una filosofía del devenir económico de horizontes más lejanos, que se plasma en programas de desarrollo a medio plazo.

Por otro lado, el Presupuesto es un compromiso, más o menos conseguido, pero siempre controvertido, entre fines y medios, entre necesidades y recursos. No podemos ni debemos olvidar que las necesidades de la sociedad son infinitas y los recursos para satisfacerlas son escasos.

En esta escasez de recursos en relación con las necesidades, está el origen de la ciencia económica y también de la posible insatisfacción de personas y grupos sociales. He aquí la importancia del Presupuesto.

Quiero hacer hincapié en esta relación de recursos-necesidades, que da origen a la priorización de objetivos como la causa fundamental, casi diría que única, de las controversias presupuestarias.

Entiendo, pues, que el Presupuesto debe ser examinado teniendo en cuenta lo que es: una distribución de recursos escasos, susceptible de usos alternativos, que deben de aplicarse a la satisfacción de unas necesidades casi infinitas.

Hay que ser posibilistas y pensar en los recursos de que disponemos y aplicarlos de la mejor manera posible, con las debidas garantías de fiscalización y control del gasto público.

Importante es que los recursos se empleen de la forma más racional en función de una previa jerarquía de objetivos, que, por supuesto, no será la misma para las diferentes opciones políticas. Lo contrario sería una utopía y, como bien dijo Ortega en la reelección de las provincias, "la utopía es lo contrario de la política".

Finalizando ya el siglo XX, no se puede hablar de una región o de un país sin tener en cuenta su entorno. Cantabria, sus hombres y sus estructuras socio-económicas nada dicen si no se sitúan en relación a sus circunstancias geopolíticas.

Cantabria es una de las diecisiete Comunidades Autónomas de España y una de las ciento cuarenta regiones de segundo nivel, y, por cierto, una de las más pequeñas de la Comunidad Europea. A su vez, la Comunidad Europea forma parte de un más amplio entramado, que llamamos mundo occidental.

Aunque sea a vista de pájaro, hay que observar lo que ha pasado en el mundo occidental, en la Europa de los doce y en España, para comprender lo que nos ha ocurrido en Cantabria en este pasado próximo, que, naturalmente, nos sirve de guía para conocer y adoptar los medios necesarios de mejorar las condiciones de vida de los cántabros.

El Presupuesto General de la Diputación Regional de Cantabria es uno de los instrumentos, tal vez el más importante, que el Gobierno cántabro tiene a su alcance para conseguir esos objetivos.

Las principales características económicas del año 1986, en el entorno internacional de España, han sido las siguientes:

- Un incremento del PIB y el comercio internacional muy modesto y por debajo de las previsiones.
- Una reducción drástica de la inflación en los países industrializados de la OCDE.
- Un paro casi estacionario.

Al mismo tiempo, se han producido otros tres hechos que han afectado a la economía mundial y, consecuentemente, a la española:

Reducción muy importante de los precios del petróleo y de las materias primas en general, con un notable deterioro para la relación real de intercambio de los países del Tercer Mundo.

- Una baja sustancial de la relación de cambio del dólar con la mayoría de las otras divisas de los países occidentales.
- Una apreciable caída de los tipos de interés en los países occidentales, pero no en España.

Estos acontecimientos económicos internacionales han tenido su repercusión en una España cada año más integrada en el mundo occidental. No olvidemos que el pasado año fue el primero de nuestro país como miembro de la Europa Comunitaria.

Los hechos económicos más destacados en España en 1986 han sido:

- Un incremento del PIB similar a la media europea y por debajo de las últimas previsiones. (Los datos que se manejan son aún provisionales).
- Una inflación muy alta, con un incremento sustancial del diferencial con respecto a otros países de la Comunidad Económica Europea.
- Un paro ligeramente creciente y casi el doble del de la CEE.
- Una pérdida de competitividad importante en relación con nuestros socios europeos.

- Un gran incremento de los gastos públicos corrientes, y
- Un efecto global negativo de la entrada de España en la Comunidad Europea.

Se puede decir que se ha perdido un año en la resolución de los problemas estructurales del país, pues no se ha sabido aprovechar el efecto conjunto y favorable de la baja de los precios del petróleo, de la baja de cotización del dólar con respecto a la peseta, de la subida del diferencial de la tasa de interés real entre España y el resto del mundo occidental.

El panorama no es, ciertamente, halagüeño, sobre todo si a ello añadimos que el año 1986 fue un año excepcionalmente bueno en materia de conflictividad laboral y, en cambio, 1987 parece que va a transcurrir por derroteros totalmente diferentes, con las secuelas desfavorables, de todas conocidas, para el crecimiento económico.

El año 1986 para Cantabria ha sido malo sin paliativos, peor aún que para el resto de España.

En efecto, el sector primario, y de forma muy especial la ganadería, con una baja productividad media, debido en gran parte a los efectos estructurales de nuestras explotaciones ganaderas, tiene un futuro negro, agravado por la escasa capacidad negociadora demostrada por España en la Comisión Europea en todos los temas relacionados con la ganadería, como muestra la reducción adicional de un 6% de las cuotas lecheras, acordadas el pasado 4 de marzo de 1987.

Existe un fuerte deterioro en el sector secundario. El PIB crece mucho menos que la media española. Se puede afirmar que, según la última estimación conocida para 1985, Cantabria ya estaba por debajo de la media nacional. El PIB ha crecido en el período 1979-1983 un 46,38 por ciento, cuando la media española ha sido el 66,61 por ciento. La estimación del PIB per cápita para Cantabria en 1985 es del 98,8 por ciento, siendo cien la media española.

La productividad es igualmente decreciente e inferior a la media nacional. Los últimos datos disponibles dan un índice para Cantabria del 98,4 por ciento, siendo la media española de cien.

El incremento del paro en 1986 ha sido superior a la media nacional. El paro en Cantabria ha pasado del 15,6 por ciento a finales de 1985, al 18,2 por ciento a finales del 86, mientras que en España en las mismas fechas pasó del 22 al 21,2.

Existe una destrucción de empleo realmente agobiante y el futuro próximo es aún más preocupante. En 29 grandes empresas de Cantabria de 1981 a 1986 se han destruído 6.882 empleos; en porcentaje, el 28,24 por ciento. Quedan pendiente de ajuste, con planes aprobados, 1.004 puestos de trabajo, más otros 1.023 previstos posteriormente. El porcentaje de empleo destruído, 28,24 por ciento, se elevará a 32,36 por ciento si se cumplen los planes aprobados, y a 36,59 por ciento si se realizan las últimas previsiones.

La entrada de España en la Comunidad Europea ha tenido un impacto negativo en la industria cántabra, sobre todo en el sector de transformados metálicos, el más importante de Cantabria, tanto por su valor añadido bruto como por el número de empleos.

Señores diputados, quiero recordarles que en materia de industria, Cantabria es la única Comunidad Autónoma que no tiene competencias, siendo, por tanto, responsabilidad única y exclusivamente de la Administración Central del Estado el deterioro producido en el sector, así como la falta de adopción de las medidas necesarias para la solución de los problemas planteados.

No obstante, la Diputación Regional de Cantabria ha destinado en los dos últimos ejercicios, a través de subvenciones y avales, una cantidad superior a dos mil millones de pesetas, lo que supone un gran esfuerzo, a pesar de sus escasos recursos.

En 1986 se registró un estancamiento apreciable en el sector terciario.

Por otro lado, el IPC ha crecido más en Cantabria que en España y, sobre todo, este hecho se ha producido en los últimos meses. A 31 de diciembre de 1986, el IPC era de 8,3 y en Cantabria de 8,4. El primer mes que empezó a ser superior el índice de Cantabria sobre el de España fue en agosto...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Por favor, rogamos silencio a los señores del público y a los señores diputados.

EL SR. CASTANEDO ALONSO:... con el 0,6 para Cantabria y el 0,3 para España sobre el mes anterior, mientras que en julio Cantabria tenía el 0,6 y España el 1,0.

Por todo lo dicho, se puede afirmar, y, por desgracia, sin temor a equivocarnos, que el futuro de Cantabria es bastante incierto. A mayor abundamiento, muy pronto entrará en vigor el Reglamento de la Ley de Incentivos Regionales, que en lugar de ayudarnos a solucionar estos problemas, contribuye a agravarlos, al rodear a Cantabria con un auténtico cinturón asfixiante, que impedirá cualquier intento de desarrollo industrial serio y que nos inclinará, querámoslo o no, hacia una vía de desarrollo exclusivamente dirigida al sector terciario.

En efecto, la próxima determinación, por Decreto, de las zonas de promoción económica, ya acordadas por la Dirección General 4 de la CEE, deja a Cantabria en clara desventaja en relación con las provincias limítrofes. Y no hay que olvidar que además Asturias, León, Palencia, Burgos y la comarca del Nervión en Vizcaya, son ya zonas asistidas en materia del FEDER y que Cantabria depende aún en este aspecto de la decisión final de la Dirección General 16 de la Comunidad Europea.

Este tema, entiendo, es el más grave con el que se enfrenta Cantabria de cara a su futuro. Y lo digo sabiendo bien cuántos y cuán importantes problemas tendremos que afrontar en un futuro próximo.

Por ejemplo, reestructuración del sector primario; reconversión industrial no finalizada, con desindustrialización creciente y paro en aumento constante; sanidad problemática; Universidad sin fondos; turismo estacionado; infraestructuras deficientes y otros.

A la vista de esta panorámica, basándonos en las conclusiones a las que se llega a través de los hechos descritos y evaluando y ordenando nuestras necesidades y nuestros recursos, se llega a un Presupuesto equilibrado de gastos e ingresos que asciende a 25.424.861.000 pesetas para la Diputación Regional de Cantabria, al que hay que agregar, conforme establece el artículo 29 de la Ley de Finanzas, el Presupuesto de la Fundación Marqués de Valdecilla, único organismo autónomo dependiente de la Diputación Regional de Cantabria, por un importe de 531.923.000 pesetas.

La normativa de este proyecto de ley consta de cinco Títulos, seis Disposiciones Adicionales y cinco Disposiciones Finales.

El Título primero de la Ley hace referencia a "los créditos iniciales", en el capítulo 1, y "sus modificaciones" en el capítulo 2, estableciéndose en éste las normas de modificación de los créditos presupuestarios, y recogiendo del artículo 2 al 10, ambos inclusive, los principios generales, las transferencias de crédito, la generación de los mismos, las incorporaciones, la ampliación y la redistribución.

El Título segundo, en su capítulo único, regula los gastos del personal de la Diputación Regional de Cantabria, tanto del personal funcionario como del interino, laboral, contratado administrativo y personal eventual.

En el Título tercero de la presente ley se establecen las normas que regirán las operaciones financieras, regulando en su capítulo 1 los avales a conceder por la Diputación Regional de Cantabria, los límites globales y parciales, así como la finalidad de los mismos. El capítulo 2 del citado Título nos remite a las operaciones de crédito, regulando en el artículo 25 la formalización y gestión de los mismos. El capítulo 3 hace mención a las operaciones de Tesorería, regulando las operaciones de crédito, con el fin de cubrir necesidades transitorias de Tesorería, así como la transformación de las disponibilidades líquidas en activos financieros dentro del ejercicio presupuestario.

El Título cuarto, bajo la rúbrica de "normas tributarias", en su capítulo único hace referencia a los precios públicos, tasas y exacciones parafiscales.

El Título quinto se refiere a las normas de gestión presupuestaria, regulando, del artículo 29 al 35, las normas sobre la ejecución del Presupuesto, contratación directa de inversiones, recepciones de obras, tramitación de contratación con carácter de urgencia, expedición de órdenes de pago, así como las subvenciones.

En cuanto a las Disposiciones Adicionales, la Primera se refiere a la contratación de servicios periódicos y suministros; la Segunda regula el incremento de gastos o la disminución de ingresos en el ejercicio corriente; la Tercera se refiere a las subvenciones; la Cuarta hace referencia a la

tramitación de los incrementos del coste de las obras por incidencia del IVA; la Disposición Adicional Quinta hace referencia a la reglamentación, en cuanto a las cuentas restringidas de Recaudación de los derechos económicos de la Diputación Regional de Cantabria; la Sexta se refiere a la prórroga de los actuales Presupuestos en el caso de que a 31 de diciembre de 1987 no se hayan aprobado los correspondientes al ejercicio de 1988.

En cuanto a las Disposiciones Finales, la Primera se refiere a las Leyes que complementan a la presente; la Segunda a las transferencias de crédito que se produzcan como consecuencia de reorganizaciones administrativas; la Tercera a los gastos autorizados con cargo a los créditos prorrogados; la Cuarta y Quinta a la autorización al Consejo de Gobierno para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Ley y la entrada en vigor de la misma, respectivamente.

Los Presupuestos que presentamos, al igual que en ejercicios anteriores, son unos Presupuestos por programas, encuadrados, a su vez, en las siguientes secciones:

- Sección I: Asamblea Regional.
- Sección II: Consejería de Presidencia, la cual presenta un total de 20 programas.
- Sección IV: Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio e Industria, con un total de 13 programas.
- Sección V: Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, la cual presenta 8 programas.
- Sección VI: Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, que desarrolla su actividad a través de 15 programas.
- Sección VIII: Consejería de Cultura, Educación, Deporte y Bienestar Social, con un total de programas de gasto de 15.
- Sección IX: Deuda Pública, cuyo órgano responsable es la Dirección Regional de Hacienda, con un programa donde se especifican los gastos

financieros y la variación de pasivos financieros de la Diputación Regional de Cantabria.

Por consiguiente, el total de los programas que se presentan en estos Presupuestos es de 72, de los cuales 27 dan lugar, a su vez, a 65 subprogramas, lo que origina un total de 110 unidades de control del gasto público. En relación con el ejercicio anterior, se observa un número de unidades de control ligeramente superior, con la consiguiente ventaja en cuanto a la determinación de objetivos, que, en definitiva, es lo que persigue un Presupuesto por programas, en contraposición al clásico Presupuesto administrativo o económico.

Hasta aquí hemos observado la estructura del Presupuesto de gastos por Secciones y, dentro de ellas, por programas. Es interesante resaltar otra vertiente que presenta un Presupuesto por programas: nos referimos a la estructura funcional. Es decir, aquélla que partiendo de un grupo de funciones, llega al subprograma por sucesivas ramificaciones en funciones, subfunciones y programas.

Son nueve los grupos de funciones que contempla la actividad administrativa de la Comunidad Autónoma:

- Grupo I: servicios de carácter general.
- Grupo II: seguridad, protección y promoción social.
- Grupo III: producción de bienes públicos de carácter social.
- Grupo IV: producción de bienes públicos de carácter económico.
- Grupo V: regulación económica de carácter general.
- Grupo VI: regulación económica de sectores productivos.
- Grupo VII: reordenación industrial y desarrollo empresarial.
- Grupo VIII: transferencias a entidades locales, y
- Grupo IX: deuda pública.

Hay que destacar que los Grupos más importantes son el tercero "producción de bienes públicos de carácter social", que asciende a 5.469 millones de pesetas; el grupo cuatro "producción de bienes públicos de carácter económico", que asciende a 4.466 millones de pesetas, y el grupo seis "regulación económica de sectores productivos", a 4.238 millones de pesetas, y que el incremento medio de estos tres es del 15,19 por ciento.

En cuanto a los ingresos, su estructura por capítulos es la misma que en ejercicios anteriores. Las diferencias cuantitativas más relevantes del Presupuesto de Ingresos de 1987, con relación al de 1986, las encontramos fundamentalmente en las siguientes partidas:

- Impuestos directos, con un incremento previsible del 42,50 por ciento.
- Impuestos indirectos, con un incremento del 31,61 por ciento.

El incremento de estos dos capítulos es debido, fundamentalmente, a la mejor gestión de los tributos cedidos del Estado a la Comunidad Autónoma.

- Tasas y otros ingresos, con un incremento del 29,04 por ciento, derivado, fundamentalmente, de las nuevas transferencias del AISNA, asumidas por la Comunidad Autónoma.
- Transferencias corrientes, con un incremento del 25,65 por ciento, como consecuencia, fundamentalmente, del incremento experimentado en el porcentaje de participación en los ingresos del Estado, referidos a impuestos directos e indirectos.
- Transferencias de capital, sufren, sin embargo, una disminución con relación al ejercicio anterior, del 16,59 por ciento. Ello es debido, fundamentalmente, a la disminución que ha representado el Fondo de Compensación Interterritorial en un 25 por ciento en relación con el ejercicio anterior.

En resumen, los ingresos del presente ejercicio, sin incluir el endeudamiento, que es inferior al del ejercicio anterior, han experimentado un incremento del 14,27 por ciento. Contenido el endeudamiento, no obstante los ingresos, y consecuentemente el gasto, supone un aumento del 11,56 por ciento.

Esta reducción del citado endeudamiento entendemos que es la política adecuada a seguir, al objeto de evitar en ejercicios posteriores el incremento que pueden representar los capítulos 3 y 9 de la deuda pública, al tener que acudir al pago de unos intereses de la amortización de los créditos concertados, y que si bien en la actualidad estamos dentro de los límites que señala la LOFCA, también es cierto que de producirse incrementos sucesivos en

los próximos ejercicios por el mero afán de incrementar las inversiones, dicho límite, el 25 por ciento de los ingresos corrientes, además de vulnerar los principios de la citada Ley, daría lugar a una hipoteca en cuanto a la disponibilidad de los recursos económicos futuros de la Comunidad.

Quiero señalarles que las inversiones ascienden a 10.753 millones de pesetas, que representan un 42,29 del total del Presupuesto de gastos. El incremento, con relación al Presupuesto de 1986, es del 11,69 por ciento. Estas inversiones se corresponden, principalmente, con las actividades desarrolladas por las Consejerías de Obras Públicas, Ganadería y Cultura.

No siendo mi intención abrumar a sus Señorías con cifras y cuadros relativos a nuestro Presupuesto, ya que esta información la conocen ustedes perfectamente, sí me produce satisfacción el hacerles llegar, como un dato más, el análisis comparativo de nuestros Presupuestos con los de otras Autonomías, que presenta un resultado favorable para los nuestros en lo que hace relación al nivel de gastos corrientes y al esfuerzo inversor a través de las operaciones de capital.

Espero que esta breve exposición, preámbulo obligado de la presentación de este proyecto de ley, haya sido esclarecedora y les permita evaluación favorable del mismo, que tenga como consecuencia la aprobación de estos Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1987, lo que solicito a sus Señorías por entender que en el momento actual son los mejores y más coherentes Presupuestos para poner los medios cuyo fin sea solucionar la problemática actual de Cantabria.

Muchas gracias, señor Presidente, señores diputados.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Para defender su enmienda a la totalidad, el Grupo Socialista tiene la palabra. Su portavoz, D. Juan González Bedoya.

EL SR. LINARES SAIZ: Señor Presidente: Por una cuestión de orden.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdone un momento, a ver qué quiere el señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Que de conformidad con el Reglamento de la Cámara, en el artículo 71.4 se dice que "todos los turnos generales de intervención de los Grupos Parlamentarios serán iniciados por el Grupo Parlamentario Mixto". Nada más que quiero hacer constar este hecho.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Y así constará.

Continúe, señor Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente, señorías:

Acaba de decir el Consejero de Economía que un Presupuesto es el principal instrumento de impulso de una economía. Comprenderán que después de esa afirmación, que comparto, debo iniciar mi intervención lamentando una vez más, -y ya van cuatro a lo largo de la legislatura del Gobierno de la entonces llamada Coalición Popular-, ya van cuatro años en los que esta Ley, este proyecto de ley lo estamos tramitando con un considerable retraso. Entrarán en vigor, como muy pronto, con cuatro meses de retraso respecto a lo que marca la legalidad vigente.

Se han comparado deste esta tribuna estos Presupuestos con los de otras Comunidades Autónomas. Tienen, al menos, una virtud, y es que llevan ya ejecutándose, llevan ya en vigor en otras Comunidades Autónomas dos meses, mientras que aquí empezamos ahora su tramitación.

Estos Presupuestos Regionales, además de tardíos, son malos, pésimos, en nuestra opinión, si los comparamos con los anteriores. Porque, entre otras cosas, y en contra de lo que se acaba de afirmar aquí -lo demostraremos a lo largo del debate; sin duda alguna en el debate de las enmiendas parciales, si no prosperasen estas a la totalidad- las inversiones se estancan, en algunas Consejerías descienden considerablemente. Aumentan de forma escandalosa los gastos corrientes; crecen un 25 por ciento los gastos de personal; las dietas y los gastos de locomoción se disparan, en muchos casos, por encima del 50 por ciento en algunos programas. Los famosos 400 millones que el señor Presidente del Consejo de Gobierno dijo en esta tribuna que íbamos a ahorrarnos con la supresión de la Vicepresidencia y de dos Consejerías, no se notan por ningún sitio; lo cierto es que aumenta ese tipo de gastos.

Se han disimulado, de forma, a nuestro entender, cómica, gastos, con la pretensión de que la oposición no pudiéramos descubrirlos y, en fin, en el fondo de una pillería, por ser amables con la calificación, los salarios de los que aquí se sientan, del Presidente del Consejo de Gobierno y de los Consejeros, no aparecen reflejados en ninguna parte dentro del presupuesto de gastos, sino que han sido enmascarados en el articulado de forma eufemística y catalística, sin duda vergonzante. Por primera vez, para saber lo que gana el Presidente del Consejo de Gobierno y lo que ganan los Consejeros, estos diputados hemos tenido que acudir al Boletín Oficial del Estado, a la Gaceta de Madrid. No es un problema de trabajo, es un problema de técnica presupuestaria. Queda feo eso de que los diputados regionales tengamos que acudir a la Gaceta de Madrid para enterarnos de lo que ganan los altos cargos de la Diputación.

Pero, en todo caso, fue peor que acudir a la Gaceta de Madrid, comprobar el contenido de los salarios de los altos cargos de la Diputación, porque, una vez hecho ese trabajo, pudimos comprobar que el señor Presidente del Consejo de Gobierno se incrementaba el salario casi un 41 por ciento, y los Consejeros un 20 por ciento, respectivamente. Dicho en plata, el señor Díaz de Entresotos quiere cobrar este año casi dos millones y medio, 2.300.000 pesetas más que el año pasado.

Pero estas pretensiones salariales, descabelladas, de los responsables de la Diputación, no deben ocultar la rareza que supone que en el Presupuesto de este año todo el capítulo 1, en el que por primera vez se hace en un saco común con los gastos de personal, sea o se haya presentado a estos parlamentarios de forma que resulta, yo creo que intencionadamente, imposible de desentrañar su contenido.

¿Y por qué esta filosofía de la ocultación?. Creemos que el Gobierno Regional intenta este año esconder los resultados de una desastrosa política de personal, en la que las homologaciones y las recalificaciones se han utilizado para favorecer a los que más cobran en esta Diputación, a los altos cargos y al personal de confianza. Y a mi me parece esa una fórmula, insisto, lo he dicho antes, vergonzante, porque ni la quinda del salario del Presidente o de los Consejeros debe ocultar la política desastrosa de personal que se ha llevado.

Hay otro punto siniestro, más que negro, en la tramitación de este proyecto de presupuestos que no puedo pasar por alto. Se trata de la negativa del Consejo de Gobierno de Cantabria, del Consejero de Economía, Hacienda y Comercio, a entregar información contable y presupuestaria de las Sociedades y empresas públicas regionales; es decir, SODERCAN, GEMACASA, CANTUR y, en parte, SOGARCA, a las que en este proyecto de Presupuesto se destinan este año varios cientos de millones de pesetas.

La Ley de Finanzas, en nuestra opinión, podemos discutir. Realmente a mí me parece una discusión muy original; de todas formas, es una discusión nueva. Nunca se había discutido semejante cosa, pero, en todo caso, la Ley de Finanzas de la Diputación es al respecto suficientemente clara.

Dice en el artículo 29, textual, que "el Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria tendrá carácter anual e incluirá la totalidad de los gastos e ingresos de aquélla", y estamos hablando de unos Presupuestos en los que se incluyen gastos para unas empresas concretas. Luego, tendríamos, por este texto, derecho a conocer a dónde van a parar. Y además, "de los organismos y entidades dependientes de la misma".

Y el punto tres de ese mismo artículo dice que "al Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria se unirá el Presupuesto resumen de sus entidades autónomas de carácter comercial, de carácter financiero, de carácter industrial o análogo".

Pero no. Según este Consejo de Gobierno, según el Consejero de Economía, ni CANTUR, ni GEMACASA, ni SODERCAN son entidades que dependan de esta Diputación, a pesar de que nos cuestan cientos de millones de pesetas al año. Y ni siquiera son organismos, porque el Consejero acaba de decir que no son entidades autónomas. Serán, al menos, organismos.

Y ni siquiera tienen carácter comercial, ni siquiera tienen carácter financiero, ni siquiera tienen carácter industrial; al menos tendrán carácter análogo, es decir, al menos serán análogas, y es un término, un calificativo que se puede dar al chiste. Reconocerá conmigo que al menos CANTUR será una cosa análoga, o que GEMACASA es un análogo. Es decir, que serán cosas que se parecen a algo parecido a una empresa. Desgraciadamente, en algunos casos

sabemos que se parecen poco a empresas bien gestionadas. Pero lo cierto es que sean comerciales, organismos comerciales, sean organismos industriales, sean organismos financieros. A lo mejor, insisto, no son nada a la vista del gesto del Consejero. Nos cuestan un dinero y la Ley dice que tenemos derecho a conocer la totalidad de los gastos de esta Diputación Regional.

Señor Consejero, al margen del debate y de la polémica que podemos tener al respecto, yo creo que con este escrito que su Señoría ha enviado a la Comisión, yo creo que cuando se escriba la historia de esta legislatura alguien tendrá que decir que estábamos dirigidos por personas al menos raras, porque el escrito no se mantiene en pié.

Tampoco quiero que este original debate, esta original polémica que ya hemos tenido en la Comisión disimule otros defectos de los presupuestos, puesto que los contenidos merecen mayores críticas.

El Consejero de Economía en su comparecencia en Comisión se preguntaba si alguien de los presentes en la Comisión podía recordar el nombre de alguna empresa que se hubiese fundado en Cantabria en los últimos años. No era mala la pregunta, y habrá que buscar alguna respuesta en esta institución autonómica, en el conjunto del estado español o en el conjunto de la sociedad cántabra. Algo tiene que pasar en Cantabria que nos tiene agarrotados, que nos tiene ensimismados, en una situación de estancamiento francamente preocupante.

Habrá que repartir culpas y responsabilidades, yo no las voy a cargar todas sobre el Consejo de Gobierno, las cargo sobre toda la sociedad de Cantabria, pero la pregunta que hay que hacerse aquí hoy, en un debate de presupuestos, es si este proyecto de presupuestos ofrece alguna solución a esta situación, alguna respuesta a este problema, y nuestra respuesta es que no solamente no intenta ninguna solución, sino que agrava por sí mismo el problema existente.

En el informe económico, que obra en mi poder y aconsejo su lectura a los diputados si tienen paciencia, se hace un análisis de la situación económica nacional y regional. Y empieza demostrando el autor, me imagino que el anterior Consejero de Economía, Sr. Rodríguez y Rodríguez de Acuña, unos conocimientos de economía pasados de moda. Así se afirma en la página 7, y de forma más rotunda en la página 20, que la inflación en 1986 fue superior a 9,5%, cuando todo el mundo sabe que la inflación no superó el 8,3. Y ello

demuestra, según se desprende del informe, que el Consejero redactó esa parte del proyecto de presupuesto que estamos debatiendo como mínimo antes del mes de octubre, y que su sucesor ni siquiera se tomó la molestia de revisarlo y corregirlo, ajustándolo a la realidad económica de hoy, 14 de marzo de 1987, es decir, cinco meses más o menos después.

Hay otros datos erróneos en la mano, y el Consejo de Gobierno con esos datos nos dice hoy que 1986 fue un año perdido en la lucha por la recuperación económica de España. Bien, a continuación seguimos leyendo el informe de este presupuesto, el texto de este proyecto de ley, y contradiciendo lo que acaba de decir el Consejero de Economía se dice de forma textual que el año 1986, insisto, textual, no ha sido malo para la industria española. Las previsiones apuntan un crecimiento real del 3,2%, frente a un incremento real para la Comunidad Económica Europea del 3%, insisto, la cita es textual, página 10 del informe, se asegura que el subsector de la construcción se ha recuperado a lo largo del año 86 y se pronostica, textual, un crecimiento del 4% a lo largo de este año. Se anuncia un crecimiento del 3,3% en el sector servicios con, textual, una apreciable creación de empleo que cifra en una tasa del 6,4% sobre el mismo período del 85. Sobre la demanda interna se dice que ha sido, y por segundo año consecutivo, el motor del crecimiento de producto interior bruto, este año en una forma mucho más clara que en 1985, anunciando que nos separan una décimas de la tasa comunitaria.

Y se dice sobre todo, textual, que en 1986 el empleo ha crecido entre un 1 y 1,5%, si bien se reconoce que también ha crecido el paro después de seis meses de continuos descensos, contrarrestando y superando un punto el nivel de creación de empleo.

En definitiva, aparte del mal año agrícola que se señala, 1986, según el informe del Consejo de Gobierno de Cantabria, ha sido para España un ejercicio económico positivo, como se desprende de las páginas 26 y 27. Pero estamos hablando de España, que su Señoría también ha hablado en esta tribuna de España y de la evolución económica mundial. En Cantabria, donde gobierna la Coalición Popular desde hace cuatro años, con crisis y retrasos en la ejecución del presupuesto, con problemas, ya dije un día que tener una peseta parada en una situación de crisis económica es un delito social, porque creaba recesión inmediatamente, tenía consecuencias inmediatas sobre la evolución económica regional, en Cantabria el panorama, según el autor del presupuesto,

es muy negro. Panorama no tan negro según el Consejo de Gobierno a nivel nacional, muy negro según el Consejo de Gobierno en Cantabria.

Somos, dice textualmente, la segunda región en pérdidas, las últimas estimaciones indican una aceleración de la caída, que se acentúa desde 1979 para acá; en seis años Cantabria ha pasado de ser la quinta comunidad autónoma a ser la novena, el IPC acaba de decir ahora el señor Consejero que crece por encima de la media nacional, hay demasiados gastos corrientes, demasiados despilfarros en esta región y, por tanto, la inflación es mayor que a nivel nacional. Alguna razón tiene que haber para que la inflación en Cantabria sea superior que en el resto de España.

En definitiva, ha deslizado su Señoría, esta es una región en la que se vislumbra un futuro, que en otras instancias e instituciones ya se está diciendo, de constructores y camareros.

La pregunta inmediata que plantea esta tesis del redactor del presupuesto regional, sentado el principio de que en Cantabria las cosas van a peor, mientras que a nivel nacional van a mejor, la pregunta es ¿intenta poner remedio a esa situación estos presupuestos?. ¿Solucionarán algún problema estos presupuestos?. La respuesta no puede ser otra que rotundamente no, más bien al contrario, agravan esos problemas. No se solucionan los problemas incrementando los gastos de forma clamorosa en atenciones protocolarias, en publicidad y propaganda, en libros y publicaciones para uso de los altos cargos, ni se solucionan los problemas gastando decenas de millones de pesetas encargando trabajos a empresas privadas, sobre temas que después no sirven para nada, y ejemplos a lo largo del año pasado que lo ilustran, ni subvencionando de forma caprichosa más a los que más cobran de sueldo, por ejemplo, la adquisición de viviendas de funcionarios, ni creando una biblioteca más para médicos, cuando hay una en la Fundación Valdecilla que basta.

Por ejemplo, son competencia de este Gobierno Regional cuestiones sanitarias de primer orden, y no gastarse cientos de millones de pesetas en un Plan Regional de Urgencias, que todavía no ha empezado a funcionar, cuyos resultados no se notan y que llevan gastándose ya varios cientos de millones. En cambio, hay cantidades insignificantes para la formación de empleo; para impulsar la construcción pública y privada, que son locomotoras de la economía

regional; hay cantidades insignificantes para abordar programas capaces de proporcionar un clima general adecuado que traiga inversiones a Cantabria. Su Señoría ha dicho que esta Diputación no tiene competencias en industria, pero tiene otras competencias que abandona, en cuyos sectores hay problemas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, señor diputado.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente, termino inmediatamente.

Hay cantidades insignificantes para la promoción pública de la vivienda, lo que supone, además de no atender un problema social evidente, un retraimiento del sector. Estancamiento en planes de obras y servicios para solucionar los problemas que tienen los ciudadanos que viven en Cantabria, y por citar el sector agrario, que tanto le preocupa, cuyas estructuras están muy mal y que deberían ser reformadas, puesto que son competencia exclusiva de sus Señorías, una insignificante dedicación al Plan de Electrificación Rural o a la reforma de las estructuras agrarias.

Este año con respecto al año pasado en electrificación rural sus Señorías invierten tres millones más, pongan la inflación y verán hasta dónde se van esos sueños inversores que tienen sus Señorías. El debate empieza ahora y se me ha acabado el tiempo, he calculado mal mi tiempo, pido disculpas, señor Presidente, en medio minuto termino.

Señor Consejero, señores del Consejo de Gobierno, señor Presidente, yo creo que sus Señorías, además de empeñarse en gastar el dinero de forma oscura y dispersa, sin objetivos claros y prioritarios, dando palos de ciego en la solución de los problemas de Cantabria, sin ir a solucionar los problemas principales de esta región, yo creo que sus Señorías se han encerrado en un castillo, para colmo además dentro de ese castillo han tenido enorme cantidad de problemas internos, y mientras tanto el resto de las regiones de España, las socialistas o las no socialistas, quizás con la única excepción de Galicia, han trabajado, han aprobado los presupuestos dentro de plazo, han gastado los dineros dentro de plazo y han conseguido una situación económica que sus Señorías reconocen que es mejor que la situación económica de Cantabria. Alguien tendrá la culpa, y en este debate de los presupuestos creo que es el momento de plantear esas culpas.

Esperamos que estos sean los últimos presupuestos que sus Señorías tengan en sus manos, esperamos conseguir a lo largo de la tramitación los errores más de bulto que tienen, e incluso tenemos todavía alguna esperanza de que con el voto de alguna de sus Señorías sean devueltos, para que corregidas esas situaciones, que no son dignas de presentar ante los ciudadanos, pasen de nuevo a la tramitación de la Asamblea y puedan servir al desarrollo económico, social y cultural de esta región.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, señor diputado.

Grupo Mixto, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Estamos ante unos nuevos presupuestos para la Comunidad Autónoma de Cantabria, para los cuales podría perfectamente servir en su crítica las mismas palabras dedicadas a los presupuestos de 1985 y 1986, porque los presupuestos de 1987 son y cumplen miméticamente las dos grandes constantes de los presupuestos del 85 y el 86, las dos condiciones que denunciábamos en los anteriores presupuestos vuelven a repetirse en este presupuesto de 1987, son unos presupuestos que nos llegan fuera de plazo y son unos presupuestos malos.

Lo que ya está claro es que el Consejo de Gobierno, la Coalición Popular, se lleva ya de esta legislatura el diploma de incapaces ganado a pulso, incapaces puesto que después de tres años no han podido cumplir con la obligación legal de presentar en el mes de diciembre unos presupuestos, para que entren en funcionamiento el primero de enero del año siguiente, y esta incapacidad ha sido nefasta para los intereses de Cantabria.

En primer lugar, al no presentarse a tiempo, no han podido cumplir con la misión planificadora que todo presupuesto tiene. En segundo lugar, porque al aprobarse tarde, las obras se han ejecutado tarde, se han gastado los presupuestos tarde, y ello ha traído como consecuencia quebrantos importantes a muchos sectores productivos de la región, independientemente que cualquier demora en las obras es mala para los usuarios, pero es que además estas obras

han tenido luego un incremento importante en su coste, achacable a esa demora en la aprobación de los presupuestos.

Cinco grandes líneas globales de crítica a estos presupuestos. La primera, son unos presupuestos escasos en financiación; en segundo lugar, son unos presupuestos burocráticos; en tercer lugar, son despilfarradores, endeudadores y opacos; en cuarto lugar, son falsamente inversores, y en quinto lugar, son desmoralizantes para el contribuyente.

Vamos a pasar a desglosar estos cinco epígrafes.

Escasos en financiación. Aún está reciente el alborozo de aquel singular Consejero de Economía y Hacienda que tuvimos una temporada, felicitándose porque el Estado había sido extraordinariamente generoso en la financiación de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el año 86. Después de firmar aquellos acuerdos se pasó dos días en Madrid festejando lo que para él había sido un éxito rotundo de la negociación con el Estado, a la hora de financiar a la Comunidad Autónoma de Cantabria. Habrá que aclarar que los únicos que votamos en contra en esa Comisión Mixta de Transferencias fuimos los miembros del Partido Regionalista de Cantabria, porque no había tal lugar para el alborozo, ya que la financiación era escasísima, como se ha comprobado posteriormente.

Y es así porque las transferencias del Estado que se destinan al pago de las operaciones corrientes y de capital de la Comunidad Autónoma de Cantabria sólo aumentan un 23%, respecto a las que enviaron al Gobierno Regional en 1986, tanto para pagar los gastos corrientes, como las inversiones. Estas cuentas son muy claras y por ello no podemos dejarnos engañar por unos datos presentados por aquel singular Consejero como un auténtico éxito en la negociación, porque eliminando en ambos años el volumen del Fondo Nacional de Cooperación Municipal, puesto que este dinero va a nutrir los ayuntamientos y está falsamente contabilizado en los presupuestos como de ingreso, si miramos las transferencias corrientes y las transferencias de capital, en el caso de las transferencias corrientes en el año 1986 recibimos 7.257 millones, en el año 87 recibimos 9.651, y en las transferencias de capital pasamos de 3.332 a 3.394, lo cual hace una media global de incremento del 23,2. A esto habría que restar que en el tema de tasas y otros ingresos procedentes de servicios transferidos por el Estado a la Comunidad Autónoma disminuyen en el año 87 en 14%, como consecuencia, según reza la propia memoria que acompaña los

presupuestos de 1987, de los recortes de las subvenciones estatales, Fondo de Compensación Interterritorial, etc.

Así, pues, si sumamos las transferencias con los ingresos por tasas, adheridas a los servicios transferidos, nos encontramos con que la elevación global del volumen de financiación creció solo un 12,2%, que yo creo que en pesetas constantes no es como para que nadie lance las campanas al vuelo. Y naturalmente esta escasa financiación tiene un reflejo a la hora de acomodar los ingresos y los gastos en el endeudamiento, al que tenemos que acogernos para hacer frente a las inversiones reales.

Presupuestos burocráticos. La estructura por secciones del presupuesto de gastos para 1987 revela que los gastos de personal suponen un 20,8% del total de los presupuestos, y las transferencias corrientes, entre las cuales se incluye la que realizará el gobierno a los municipios, asciende al 21,5, y las las inversiones reales son el 40% del presupuesto global. Pues bien, es difícilmente explicable que no habiéndose asumido competencias importantes en el año 1986 del Estado, cuando en el Estado el capítulo de personal se eleva por debajo de un 10%, y cuando los sueldos del personal, tanto en el Estado como en la Comunidad Autónoma, se elevan un 5%, nos encontremos que el capítulo 1, gastos de personal de Cantabria, se eleva un 24,5% sobre el presupuesto del año anterior, y un 54,4% cuando se toma como referencia el gasto de personal efectivo realizado en el año 86. Por otra parte, la adquisición de bienes corrientes y servicios supone un incremento del 34,4% sobre el presupuesto anterior.

Por tanto, estos datos confirman que estamos dotando la autonomía de un aparato de personal y de una burocracia que dentro de poco va a absorber la mayor parte del presupuesto, lo que creo que confirma sobradamente el calificativo que doy a estos presupuestos, de presupuestos burocráticos.

Falsamente inversores. El marcado carácter inversor del presupuesto del 87 es realmente una entelequia. Cuando se observa cómo se desarrolla en el Consejo de Gobierno Regional su programa de inversiones, vemos que mientras el año pasado, 1986, las inversiones reales absorbían el 42,6% del presupuesto de gastos efectivos, gracias a que los gastos de personal solamente suponían el 16%. En este año la realidad es que las inversiones reales bajan con relación al año 86 un 5,5%. Este es el dato. Por tanto, son menos inversores estos

presupuestos que los del año 1986, aunque se hayan tratado de presentar como unos presupuestos muy inversores. No es cierto, son menos inversores que el año anterior, como he podido demostrar.

Despilfarradores, endeudadores y opacos. Se sigue en este presupuesto consagrando el despilfarro como norma. La Consejería de la Presidencia es un puro despropósito a este respecto. Las partidas suntuarias abultadísimas. Ya en presupuestos anteriores, como protocolo, propaganda, gastos reservados -que este año llaman "otros"- lo suben nada menos que un 25% con relación a la misma partida del año 86. Las dietas y locomoción suben la escandalosa cifra del 62%, gastándose ya este año en este apartado nada menos que 162 millones de pesetas.

Habría que felicitar a las gasolineras, en lo que se refiere a locomoción, y a los restaurantes de Cantabria, porque al no haber transferencias en el año 1987 pendientes, los viajes, supongo, serán dentro de la geografía regional.

En libros, publicaciones, propaganda, se funde la escandalosa cifra de 206 millones de pesetas, en gastos diversos casi 100 millones, en trabajos realizados por otras empresas, a pesar de haber aquí caso 3.000 personas, 150 millones de pesetas, en la Televisión Autonómica 100 millones de pesetas.

El Consejo de Gobierno, al planificar inadecuadamente los gastos, se ve abocado para cubrir el desfase entre gastos e ingresos a lo de todos los años, y lo de todos los años consiste en pedir un crédito, que este año se nos presenta como menor que el anterior, pero que supone el 15% de los gastos no financiados del presupuesto. Es decir, el 15% de los gastos no financieros supone un endeudamiento que se vuelve a contraer nuevamente, y que asciende a 3.728 millones de pesetas, lo cual solo en intereses va a gravitar sobre el presupuesto en la cuantía de 450 millones de pesetas.

Los gastos financieros previstos para pagar ya intereses de deuda acumulada por el Gobierno Regional ascienden a 1.088 millones de pesetas, que equivalen al 4,3% de los gastos totales, y que con el endeudamiento de este año se eleva al 6%.

Naturalmente, esta política está hipotecando gravemente, y es una preocupación que el señor Consejero hacia más o menos aventurando hacia los

futuros gobiernos, que esta dinámica del endeudamiento puede llevar a una situación irreversible en la gravedad, tocando ya el techo del 25%, ya los futuros gobiernos, señor Consejero, tienen las manos atadas, porque ustedes en estos años se han encargado de dejar el cajón completamente rebosante de créditos, y ya no hay tal posibilidad o escasa posibilidad. Por tanto, los que vengan detrás van a tener pocas posibilidades de irse a estas cifras astronómicas de 3.000 a 4.000 millones anuales, como norma de obligado cumplimiento a la hora de saldar un ajuste entre ingresos y gastos.

Digo que son unos presupuestos opacos, los sueldos camuflados. Este año para que no se pueda venir aquí a la tribuna a decir cuánto gana un Director Regional, cuánto gana un Consejero o cuánto gana el Presidente, pues nos han englobado las cifras en una partida general de gastos, y hemos tenido que recurrir a pedirlo por escrito a través de la Mesa de la Comisión.

Que una partida como la creación de la Televisión Autonómica se nos presente en la Consejería de la Presidencia con el epígrafe de "arrendamientos, maquinaria y utillaje", pues si esto no es opaco ..., cuando alguien puede pensarse que a lo mejor son máquinas quitanieves, que falta hacen para dejar comunicadas determinadas zonas de Cantabria. Pues no, es la Televisión Autonómica, que la llaman "arrendamientos, servicio y utillaje".

Los gastos reservados que han anunciado a bombo y platillo que los han quitado, dice este año ya no hay gastos reservados, pero, claro, hay una partida que se llama "otros", que el año pasado no aparecía, y que no solamente tiene los seis millones de los gastos reservados, sino que tienen uno más, siete, pero, claro, yendo a la memoria buscamos qué quiere decir "otros", y "otros" quiere decir reservados. Así está escrito en la memoria. Por tanto no lo han quitado, sino que lo han aumentado. Y así sucesivamente partidas confusas tratando de despistar a los enmendantes de los presupuestos.

Desmoralizantes para el contribuyente. Hay partidas en estos presupuestos, que independientemente de que sean voluminosas, monetariamente hablando, tienen una misión peor que lo que nos cuestan en los presupuestos, y es la misión de desmoralizar al administrado, al contribuyente. Me voy a referir a alguna de estas partidas.

Los sueldos del Presidente y los Consejeros, que en plena crisis

económica, cuando hay una política antinflacionista en marcha, donde dice los administradores que hay que apretarse el cinturón, tenemos que poner la inflación española a tenor de la inflación europea, pues nada menos que el Consejo de Gobierno de Cantabria, en plena crisis y dando ejemplo de austeridad, se aumenta el Presidente el sueldo el 40% y los Consejeros el 20. Menos mal que la Coalición Popular, ante el escándalo que esto ha provocado en la ciudadanía, se ha apresurado a meter una enmienda, y en algún medio de comunicación se ha dicho que era una especie de chiquillada, una chiquillada el llevarse 7.600.000 pesetas a casa, aparte de otras bagatelas.

Pero el daño está hecho, porque la gente ha visto la intención, y dice, hombre, si a nosotros, administrados, nos aplican las subidas salariales del 5% y hay 36.000 parados, si los que hacen las leyes se las saltan de esta manera y se suben el 40, bueno, pues hay que apagar la luz y marcharse, porque no hay nada que hacer. La desmoralización está servida inmediatamente, aunque ahora ya el Sr. Entrosotos no pueda beneficiarse por unos meses de la suculenta subida que se proponía.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha terminado el tiempo, señor diputado.

EL SR. REVILLA ROIZ: Estoy acabando, señor Presidente.

El destino de casi 100 millones en los presupuestos de este año para el engendro de la Televisión Autonómica, Televisión Autonómica lavadora de cocos que intentan montar, cuya cifra se ve incrementada en presupuestos sucesivos por 100 millones del año que viene, 100 del siguiente y así hasta el año 92, es el colmo de los desatinos. Yo espero que hoy esta Asamblea dé buena cuenta de esa ley de creación del canal de televisión, y que alguno tenga que pagar las letras, porque si esa ley no se aprueba alguien tendrá que responder de las firmas, de haber comprado algo sin la autorización pertinente. El Partido Regionalista va a exigir responsabilidades penales de aquellos que han comprado algo sin autorización.

Pensábamos que el año pasado con los 150 millones de pesetas que se dedicaban a la construcción del campo de fútbol se habían pasado los señores de la Coalición Popular, cuando en los de este año meten otros 150, y además por si fuera poco la prima de Maguregui, otros 15, para el Racing. Muy bien,

pues, miren ustedes, yo soy aficionado al fútbol, forofo del Racing, voy todos los domingos y pago 2.300 pesetas de entrada, que es la manera de financiar un club privado. Hay algunos aquí que no pagan, y se sientan en la tribuna. Esa es la manera de financiar a un equipo de fútbol, el que quiera lo paga, porque mientras en dos presupuestos van 315 millones a un equipo profesional, a 800 clubs modestos de Cantabria les dedican dos millones de pesetas para arreglarles la vida. Hay muchos casos sangrantes más, pero con estos creo yo que queda claro que estas partidas son desmoralizantes, e indican los criterios que a ustedes les rigen para administrar los recursos públicos de esta región.

Haciendo un repaso por Consejerías, los presupuestos nos dicen que la Consejería de Presidencia es un auténtico nido de burócratas ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor diputado, se le ha pasado el tiempo en tres minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Un par de ellos más y ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No, señor.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, pues como hay un turno de fijación de posiciones ...

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, señor diputado.

Grupo Mixto, Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Señor Presidente:

Voy a plantear una cuestión de orden, si se me permite, antes de comenzar mi intervención.

El artículo 65 dice que ningún debate podrá comenzar sin la previa distribución, al menos con 48 horas, del orden del día, con los informes, dictámenes o documentación que haya de servir de base en el mismo.

Este caso especial de presupuestos regionales ha sido ampulosamente cumplido este punto en el aspecto material externo, en el sentido de habernos enviado unas cajas hermosamente decoradas.

Pero de esos 11 tomos que hemos recibido, yo quiero hacer mi más enérgica protesta de que al menos 4 de ellos no son nada más que un montón de papeles. Es una tomadura de pelo auténtica.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Esto no creo que se trate de ninguna cuestión de orden, sino de una crítica a un sistema que no se trata en este momento y de todas formas le recuerdo que le va pasando el tiempo.

EL SR. LINARES SAINZ: No, lamento, Sr. Presidente, tendría que haberme advertido que no me concedía la cuestión de orden, pero no me puede quitar ni un minuto de tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Es que yo no se lo que va a hablar usted, y me entero en este momento que no es ninguna cuestión de orden.

EL SR. LINARES SAINZ: Bueno, pues permíname que le rectifique en el sentido de que estoy hablando del artículo 65 del Reglamento donde dice "Documentaciones, dictámenes que hayan de servir de base". Y la documentación y dictámenes que nos ha remitido el Consejo de Gobierno, concretamente el libro amarillo, es impresentable, es una tomadura de pelo. Y el de las fichas de programas lo mismo. Y los otros dos tomos de programas lo mismo. Es lo que quiero hacer constar enérgicamente, no se puede tomar el pelo así a unos Diputados con informes que no informan, sino que desinforman.

Espero que haya sido tomado esto en cuenta como una mera cuestión de orden, Sr. Presidente.

Entonces, comienza ahora mi intervención, ¿me cuenta el tiempo ahora, no?.

Señorías, mi Grupo ha tenido que recurrir al ilustre clásico de la literatura universal, nuestro colega Don Pedro Calderón de la Barca, para encontrar una definición plástica que eclosione este bello envoltorio en el que el Gobierno cántabro nos remite, por medio de once coloridos tomos, una

auténtica bomba de relojería que irá desgazando vertiginosamente nuestra Autonomía.

Para mi Grupo y para la mayoría de los vecinos de esta región este proyecto de ley de presupuestos 87 es el más disparatado de cuantos Cantabria ha tenido, el que conculca más principios constitucionales y estatutarios de Cantabria y el que fomenta mayores desigualdades sociales entre funcionarios públicos y entre ciudadanos titulados y no titulados, o, por decirlo más gráficamente, entre los de la ciudad y los de los pueblos.

Dice Don Pedro Calderón de la Barca, en su monumental obra "El gran teatro del mundo", "el mundo este del gran teatro al que está vestido viste y al que está desnudo lo desnuda". Esta es la mejor definición plástica de lo que este Gobierno cántabro viene realizando durante los cuatro años de su mandato. Y lo que en este último, que no en vano es año electoral, pretende dejar ya atado y bien atado.

Esta política, basada en el humanismo cristiano, reformista, liberal, de carácter conservador, para profugar y desarrollar una transformación progresista del entorno económico-social, se traduce en consolidar estos tres pilares fundamentales:

1.- Que sea legal. Que los que asumen responsabilidades de Gobierno puedan enriquecerse con la notoriedad, a la altura y la rapidez de sus cargos. Pues no en vano están dando su vida por Cantabria, y el sacrificio de verse sometidos a la contumaz crítica de la oposición y al ridículo de los bicocas de turno, nunca será suficientemente pagado.

2.- Que quede definitivamente claro, atado y bien atado, que la verdadera sustancia gris de la Autonomía Cántabra son los altos funcionarios de este Gobierno. Ha nacido una nueva clase social, que es la que manda, la que de verdad controla y administra la ciencia regional, la que se lleva la mayor tajada de los presupuestos, la que más y mejor cobra, la que más medios materiales y personales tiene a su servicio, la que todo el año come postres sin pagar un duro, la que se ha valorado a sí misma sus puestos de trabajo, haciendo compatible lo incompatible, legal lo ilegal y presentable lo impresentable. Y la que boicotea órdenes de pagos y de ingresos de los Consejeros, esquilmando intereses bancarios y recibiendo golosos regalos y punibles prebendas.

3.- Que los pobres sigan siendo pobres. Que no se acaben nunca, que los Ayuntamientos de Cantabria no adquieran ni un solo derecho. Papá Gobierno Regional cuida responsable y amorosamente de todos ellos y los buenos y dóciles y comprensivos son recompensados, los díscolos, los insolidarios, con el desarrollo de la política permanente, serán corregidos y censurados. Es preciso que siga habiendo largas colas de alcaldes, concejales, presidentes de juntas vecinales, gentes sencillas de la montaña, del pueblo y de la aldea, que den colorido al Palacio Regional y prestancia e importancia a sus dignatarios autonómicos. Es hermoso que los de Liébana bajen con sus aguardientes, los de Polaciones sus cabritillos, los de Valderredible sus patatas, los de Trasmiera sus cartas de recomendación, y los de Castañeda...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Diputado, yo no sé si está usted hablando de los presupuestos de Cantabria.

EL SR. LINARES SAINZ: Yo esperaba que el Sr. Presidente, como de costumbre, me interrumpiese.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No, si no es interrumpirle, es que estoy sorprendido porque después se le terminará el tiempo y empezará a hablar de los presupuestos de Cantabria.

EL SR. LINARES SAINZ: Está usted prejuzgando y me está robando tiempo usted, Sr. Presidente. Dicho sea con todo respeto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No se lo cuento.

EL SR. LINARES SAINZ: Gracias. Estos frutos autóctonos introducidos por determinadas escaleras de servicio de una docena de importantes rúas santanderinas, suavizan muy mucho el chirrío de la rabona administración autónoma y dan mejores resultados que toda la burocracia junta.

El mundo de este gran teatro que no es otro que esta política humanista, reformista, liberalista, conservista, propugnista, desarrollista, transformista, y progresista -son palabras del Gobierno- del entorno económico y social de este Gobierno que se quita su máscara con estos presupuestos 87, al que está vestido viste y al que está desnudo lo desnuda.

Vemos ahora, aunque sea sólo someramente, las principales raíces de por qué los radicales llegamos a estas tristes conclusiones.

Punto primero. Cantabria, ¿cómo estás?, ¿qué te pasa?, ¿cómo te encuentras?, ¿cuáles son tus problemas?, ¿cómo ves tu futuro?.

Punto segundo. Gobierno cántabro, ¿qué dices?, ¿cómo lo ves?, ¿qué piensas?, ¿cómo estás educando y formando a Cantabria?, ¿cómo afrontas sus crisis?, ¿cómo inviertes su riqueza?, ¿cómo administras sus recursos?.

Punto primero. Cantabria, ¿qué te pasa?, ¿cuáles son tus problemas?.

Si tuviéramos que comparar a Cantabria con una familia, diríamos que Cantabria es una familia de bien, venida a menos. Es un apellido ilustre que vive por encima de sus posibilidades, es una familia victoriana que funde alegremente en perifollos lo que esquilma al servicio a quien explota y paga muy mal.

El deterioro de Cantabria es evidente. Cantabria es la segunda región, después de Castilla-La Mancha, en pérdidas, y hemos quedado ya por debajo de la media nacional. El paro ha crecido sustancialmente, 35.000 trabajadores sin trabajo, con el agravante de que en 7 Comunidades Autónomas ha disminuido, siendo Cantabria y Navarra en las que más ha aumentado. El volumen de la población activa también ha disminuido, el crecimiento de la inflación ha sido en Cantabria mayor que en España, y mayor también que en las tres Comunidades Autónomas limítrofes, y las perspectivas empresariales son de estacamiento, que cuando el resto se mueve pues son de retroceso.

Si esta penosa y degradante realidad la encuadramos en el marco de la economía española del 86, vemos que el año 86 ha sido un año no bueno, no positivo, que el crecimiento del PIB previsto del 3% se ha quedado bastante más bajo, un 2,5 aproximadamente, y que la inflación no será la prevista, sino mayor.

Esta es, así está, en este lecho se encuentra la milenaria Cantabria con su primer lustro de Autonomía recién cumplido.

Una situación nada bollante, nada grácil, y sí peligrosamente próxima al conflicto laboral, a la protesta pública y a múltiples situaciones desesperantes.

Muy fácilmente nos toque ver, ya nos ha tocado ver -esto lo tenía escrito antes- cómo el "Síndrome Manteca", (El Cojo Manteca), tendrá en Cantabria una versión nada grata.

Muy fácilmente veamos, hemos visto ya, cómo miles de padres de familia sin trabajo y sin subsidio bajarán airados a este Puertochico a destruir no solamente lo que nos sirve para reequilibrar la riqueza regional, sino que es la mayor provocación de dispendio de fondos públicos, mala gestión, privilegios para los privilegiados y, en definitiva, usurpación y provocación alevosa de quienes se están viendo en la calle sin trabajo y sin horizontes de sobrevivir.

Punto segundo. Gobierno Cántabro. ¿Cómo afrontas esta situación?, ¿cómo inviertes la riqueza cántabra?, ¿cómo administras sus recursos?.

Albricias, este año el Gobierno Cántabro crea un programa de promoción de empleo y lo dota con 60 millones de pesetas. Caramba, 5 millones más que los que se gasta en actuaciones protocolarias y otros. Y casi, casi, lo mismo que se van a llevar Alianza Popular y el PSOE con encomiable consenso en las elecciones de junio, que serán 68 millones de pesetas.

Pero el programa no lleva número. Es decir, no tiene autonomía propia. Está metido, no en la Consejería de Trabajo o de Industria, que siguen sin existir, sino ni en la de Obras Públicas o Ganadería, donde hay largas colas de espera, sino en la de Presidencia. Y en el programa 121.3, Dirección y Servicios, centrada en la Consejería de la Presidencia. Pero no en este programa, no, sino en uno de los dos subprogramas. ¿Imaginan cuál?. Obvio, elemental, el más exótico, subprograma 3.1, Organos de asistencia y Gabinetes.

Con el Gabinete de la Presidencia, recuerden aquello de "Bermudo I o los orígenes cántabros de la humanidad y de la Casa Real Española", y con el Gabinete de desarrollo económico, "Ahora ya podemos".

Y, claro, en este lar, en este atípico subprograma 121/3.1, los 60

millones del rimbombante programa de promoción de empleo no son para sacar a nadie del paro, sino para que cuatro señoritos de Castelar dirijan y coordinen, y cito textualmente, la política y los programas de empleo, como muy bien se dice en el anexo.

Dirán Sus Señorías, pero con 60 millones no se puede juzgar toda la política presupuestaria de un Gobierno Autónomo, que lleva desarrollando durante cuatro ejercicios un programa electoral con coherencia y firmeza.

Efectivamente, hay que valorar y razonar otros factores más importantes y deficitarios. Por ejemplo, estos cinco:

- 1º.-El nivel de crecimiento del presupuesto.
- 2º.-Relación entre las operaciones corrientes y las operaciones de capital.
- 3º.-Los gastos de personal.
- 4º.-Los gastos de bienes corrientes y de servicios.
- 5º.-Las inversiones reales.

1.-Nivel de crecimiento del presupuesto.

El total del presupuesto son 25.000 millones, concretamente 2.632 millones más que en el 86. ¿No está nada mal, verdad?.

Pues sí, Señorías, está muy mal. ¡Aquí hay tongo!. Verán:

a) La inflación del 86 está en torno a un 10%, hay que subir luego los 22.700 millones del 86, hay que subir ya de entrada 2.270 millones, si no queremos ir para atrás.

b) La participación en los ingresos del Estado que en el 86 era de 1.763 millones, ha subido este año a 4.667 millones, es decir, 2.904 millones más de ingresos.

c) En el estado de Ingresos han reducido Sus Señorías más de 2.000 millones sin dar explicaciones.

En síntesis, que como mínimo, este Presupuesto tendría que tener, como mínimo, 30.000 millones, y no 25.000.

## 2.- Relación entre operaciones corrientes y operaciones de capital

Decir que estos presupuestos son inversores es tanto como decir que este Gobierno, en estos cuatro años, no ha tenido crisis.

Desde que este gobierno administra la riqueza regional, ésta se reparte del siguiente modo:

AÑO 84	Operaciones corrientes	5.700 millones
	Operaciones en capital	7.900 "

Acceptable; un 26,9% -2.100 millones de más- en inversiones que en gastos ordinarios.

AÑO 85	Operaciones corrientes	9.500 millones
	Operaciones de capital	8.200 "

Fatal. Se cambian las tornas: Un 15,1% -1.200 millones de más- en gastos ordinarios que en inversiones.

AÑO 86	Operaciones corrientes	12.000 millones
	Operaciones de capital	10.700 "

Seguimos igual de mal: un 11,6% en gastos ordinarios que en inversiones.

AÑO 87	Operaciones corrientes	14.100 millones
	Operaciones de capital	11.200 "

Vamos en picado al desastre: un 25,7% -2.895 millones más en corrientes que en gastos de inversiones.

Y este escandaloso reparto de los fondos públicos es obra exclusiva, exclusiva de este actual gobierno en estos cuatro años últimos.

## 3.- Los gastos de personal

La obra estelar.

Año 84, aumenta sobre el año anterior un 32,1. En el 85, un 14,6. En el 86, un 25,5. Y, en el 87, 24,4%, 1.040 millones más.

Todavía oiremos decir más tarde que hay otras Comunidades Autónomas que gastan más. Probablemente sí, pero no con la osadía de esta Comunidad Cántabra que en sólo 4 ejercicios ha subido 3.000 millones de pesetas de gastos de personal. ¿Quiéren dar una explicación por qué?.

#### 4.- Gastos de bienes corrientes y servicios

No es lo peor ampliar plantillas innecesarias. Lo malo es que con la nueva plaza entra nueva mesa, nueva silla, otra secretaria más, otro escalafón para los veteranos, otro jefe de negociado, de sección..."et ita porro". Veamos:

AÑO 84	Aumento sobre el anterior	22,9%
AÑO 85	" " "	11,4%
AÑO 86	" " "	9,9%
AÑO 87	" " "	21,5%

Total, casi 2.000 millones, también. Y esto, Señorías, no pasaba ni con Franco, porque estos gastos con Franco eran infranqueables.

#### 5.- Inversiones reales

Ya en el punto 2º -operaciones corrientes y operaciones de capital- quedó patente en qué arrecifes de prioridades ha metido este gobierno la riqueza regional que administra. Ya tan sólo los gastos de personal y los de bienes corrientes son casi idénticos a las inversiones reales, cuando hace tan sólo 4 años, en el ejercicio 83, aquellos eran inferiores a éstas en más de un 50%.

En el año 84 los gastos de inversión han subido sólo 19,6, 1.100 millones. En el año 85, horrorosamente vergonzoso, un 0,9, sólo 37 millones. En el 86 un 18,4. Y, en este año un 6,9, Sr. Consejero, un 6,9, 560 millones más, sin contar la inflación y sin contar lo que hay que contar para que esos sean reales.

Así responde, y ha venido respondiendo, en estos 4 lúdicos años, el gobierno cántabro. La disculpa es conocida: la crisis no es suya; además no

tienen competencias para solucionarla. ¿Con qué?, si todo está carísimo. Además, hay que ver la cantidad de pesetas que ha tenido que pagar este gobierno al Ayuntamiento de Santander para las contribuciones especiales.

Señorías, esto es impresentable. Estos presupuestos no son dignos ni de una democracia, ni de una autonomía como la nuestra, que está inmersa en perennes escándalos de mala gestión y despilfarro, ni de una tierra como Cantabria, que está en profundísima crisis.

Y este Presupuesto, primando tan descaradamente la ampliación de la burocracia y de los gastos suntuosos y de unos sueldos desorbitantes así como reduciendo la inversión, son una auténtica bofetada a los intereses generales de la región; son una provocación a los 35.000 cántabros que no tienen trabajo; son un expolio de lo que corresponde repartir en las zonas más reprimidas y a las gentes más necesitadas.

Son, estos presupuestos, propios de un virreinato colonial, ignorante y desplicente con los verdaderos propietarios de estos fondos: el pueblo soberano, no los tecnócratas de turno o las élites de rancio abolengo.

Señorías del Grupo Popular:

En ningún momento hemos relacionado este Proyecto de Ley con su Grupo. Nos consta que Sus Señorías han adquirido otro talante, otra sensibilidad, otro estilo e incluso otra forma de entender el gobierno.

Los cambios en la dirección de Alianza Popular en Cantabria y sobre todo en Madrid, no han sido de personas. El Diputado García Tizón ha demostrado en el Congreso que la defensa de los intereses populares no es exclusiva de la izquierda.

Tienen ustedes hoy la ocasión de demostrarlo con este Proyecto de Ley. Si no lo hacen habrá que colegir que en Cantabria solamente ha habido un cambio de personas y de poltronas.

Señorías:

Nada honraría hoy más a esta Asamblea Regional que el acuerdo unánime de rechazar estos presupuestos. Así lo esperamos de Sus Señorías. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para turno en contra, el Grupo Popular, Diputado Sr. Pajares Compostizo, tiene la palabra.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

¡Albricias!, Sr. Linares. Ha conseguido usted hoy, después del carcajeo de los presentes, provocado por la frívola y demagógica actuación del Sr. Revilla, ha provocado usted también una alegría en el resto, por cuanto su bello verbo, perfectamente leído y debidamente sintonizado, da la sensación de que usted tal vez, tal vez, en vez de ser lo que es, hubiese sido un gran escritor. E inclusive, nos ha recordado hasta pasajes de Don Pedro Calderón de la Barca.

Dicho esto, pasemos a analizar cada una de las intervenciones que hoy, aquí, han hecho los correspondientes señores portavoces.

Voy a empezar por el último, el Sr. Linares. Y voy a significar fundamentalmente que amén de la utopía que significa el Grupo que él representa, qué nos dicen los Sres. Linares y Ruiz sobre los presupuestos. ¿Qué nos ha dicho hoy aparte, insisto, de la bellísima oratoria del Sr. Linares, qué nos ha dicho?.

Pues yo me atrevo a decirles que no nos ha dicho nada en absoluto sobre los presupuestos.

Únicamente, únicamente nos ha dicho, por ejemplo, que aquí, en Cantabria, aquí, en la Diputación Regional de Cantabria, ha nacido -palabras textuales- una nueva clase social.

Bueno, eso es su tema, eso es su problema. Pero yo esa nueva clase social no la veo, porque entre otras razones yo no creo en la diferencia de clases sociales.

Me alegro, me alegro. Me alegro que los de la izquierda piensen así, igual que yo, o se rían con ello.

Incluso dicen los Sres. Ruiz y Linares, uno hablando y el otro confirmando, y en esto que no se vea ninguna retórica eclesial, dicen, ni más ni menos, que conculcan estos presupuestos, y de eso no ha dicho nada hoy pero lo dijo cuando se firmó su propuesta, su petición, su enmienda, en el Boletín Oficial de la Región, dicen que conculcan muchos de ellos los principios nada menos que constitucionales y estatutarios.

Gravísima afirmación que no es ni propia de hombres de Riente ni de la Vega de Pas. Pero así se ha dicho.

Se obsesionan además los enmendantes, los dos señores enmendantes, con lo que antes hemos comentado, se llama élites consagradas. Y además, de forma grosera, permítanme la afirmación, se añade élites consagradas con patente de corso.

Si faltaba poco al principio, hay más.

Yo creo que aquí, en este punto, y ustedes, señores del Grupo Radical, que estuvieron ubicados en el Grupo Socialista, y que por tanto se les supone esa denominada ética socialista, yo preguntaría que por qué se fueron y si esos puntos ó esas direcciones sobre élites consagradas van o bien a los socialistas o bien a los que hoy aquí gobernamos.

Sigue usted también diciendo, Sr. Linares, que los costos corrientes de la Autonomía están elevados por encima de los gastos de inversión. Esto, aparte de ser absurdo, es absolutamente incierto. Y antes nuestro Sr. Consejero lo ha demostrado y volverá luego a insistir.

El Sr. Revilla, con el gracejo que le caracteriza, y aprovechando, naturalmente, la presencia de un grupo numeroso de jóvenes que posiblemente tienen ya todos derecho a voto, hizo, lo que el plantea siempre, su propia demagogia para atacar lo que realmente yo pienso que no era así como debiera hacerlo un economista, un hombre que al menos se le presume con conocimiento de temas económicos.

Y por eso, sinceramente, Sr. Revilla, es esta la vez que le he visto a usted con la más y mayor ineficacia en la defensa de sus ...(no se entiende).

Porque aparte, naturalmente, de decir, como siempre dice, una serie de frases absolutamente preparaditas y que repita presupuesto a presupuesto, entre ellas la famosa frase de despilfarro, o, por ejemplo, también, esa frase de atacar las dietas de los señores funcionarios. Pobres señores funcionarios si usted un día, cosa que no creo que ocurra, llegase a estar en la Diputación como dirigente. Porque inclusive ya está prejuzgando los gastos, y no hablo como presidente de la estación de servicio, pero el gasto de las gasolineras, en cuanto a los gastos propios de locomoción.

Por favor. Seamos serios. Sonríase usted lo que se quiera, pero usted sabe muy bien que realmente en esta ocasión, o bien por los problemas internos, que no me convence en estos momentos debatir, que tiene usted en su Partido, o bien por otras circunstancias, está usted constantemente en horas bajas. Y se lo digo con la mayor sinceridad. Ríase usted y ríase el Sr. Solana. Posiblemente otros señores del PRC no se rien tanto.

En cuanto se refiere usted a la inversión, dice claramente que las inversiones reales -dice usted- que bajan un 5,5% con relación al presupuesto del año ...(no se oye).

Todos sabemos también aquí, todos los señores Diputados sabemos que usted tiene una interpretación sobre la inversión real, sin duda alguna, diferente a la que se tiene en el concepto presupuestario. Y, naturalmente, usted maneja sus cifras y dice esto no es inversión real, esta obra no es inversión real. Y, naturalmente, saca sus cifras y, naturalmente, pues da un resultado.

Pero la verdad de los hechos, la verdad que aquí conviene decir es que las inversiones, capítulos 6 y 7, se incrementan en un 11,64%.

Por lo tanto, naturalmente, usted mantendrá, como es lógico, su postura, pero no es, en nuestra opinión, cierta.

Dice también usted: el endeudamiento es galopante.

En fin, bájese usted del caballo, deje de galopar, porque una vez más también dice auténticas inexactitudes. La palabra mentira no me gusta nunca utilizarla. Inexactitudes porque es cuestión de interpretación.

No es cierto así porque el endeudamiento en este año, concretamente, de 1987, es un 14,66%, que en el año 86 era un 16,66%. Por lo tanto, no existe, ni mucho menos, ese endeudamiento galopante a que se refiere el jinete Sr. Revilla.

En cuanto al portavoz del Grupo Socialista. Verdad es que aquí, verdad es que aquí, los Diputados tenemos un inconveniente y es que en las de ala izquierda, de la oposición social-regionalista-radical, hay varias personas que al ser, como son, magníficos escritores, pues a veces, al llegar en estos momentos a la tribuna lo hacen mucho mejor que quien puede ahora dirigirles la palabra. Y yo me refiero en estos momentos al Sr. González Bedoya.

Realmente a veces me asusta, me preocupa. Y, por qué no decirlo, me admira, que un hombre como el Sr. González Bedoya, que es un magnífico escritor, llegue aquí y pronuncie un discurso tan imperfecto. Porque alguien dijo, y repito yo ahora también, me gusta más leerle, y eso que lo leo muy pocas veces, en Alerta, que oírle aquí.

Pero es cierto que ha dicho cosas muy interesantes. Muy interesantes, aunque realmente no es nada trascendental a los efectos que en estos momentos nos afecta.

Dice el Sr. González Bedoya: "Aquí gobierna la Coalición Popular".

Aquí, en Cantabria, efectivamente, gobierna el gobierno que está apoyado por el Grupo Parlamentario Popular y otros amigos.

Cierto. Pero lo que también es cierto es que aquí también gobierna el Gobierno Socialista. Y eso es un tema clarísimo que tenemos..., al decir amigos, para que no haya duda ninguna, me refiero naturalmente a la Agrupación Demócrata Popular, que siempre nos ha apoyado en este aspecto.

Pero aquí también colabora y gobierna el Gobierno Socialista. Y los problemas que aquí se sufren en Cantabria, y, por favor, no quiero remitirme a lo ocurrido hace unos días en una entrañable ciudad cántabra, la culpa no es del Gobierno de Cantabria, la culpa es del Gobierno de la Nación. Y, sin embargo, ese Gobierno de la Nación qué poco, por no decir qué nada, colabora con nosotros, con Cantabria.

Y no es demagogia, no es mi estilo, ni es el estilo de nuestro Grupo Popular.

Siempre, en los cuatro años, se nos ha criticado por el retraso en la presentación de presupuestos. Si vamos examinando año por año, ha estado suficientemente justificado ese retraso. Y, en cuanto se refiere a este año, seamos sinceros, ha habido una reestructuración de la financiación autonómica y naturalmente esto ha motivado la imposibilidad de presentar los presupuestos en tiempo hábil. En tiempo hábil dentro de nuestra normativa.

Pero, por favor, lo que sí es cierto, y aquí que hay jóvenes escuchando, es que se sepa bien que el hecho de que no sea aprobado hasta ahora el presupuesto, o se apruebe cuando sea, eso no impide en absoluto la movilidad y el encaje de tipo económico a efectos de inversiones, por cuanto, como todo el mundo sabe, y si no lo saben hay que decirlo, los presupuestos se prorrogan y, naturalmente, no hay, ni mucho menos, ninguna carencia en cuanto ni a inversiones y en cuanto a todos los gastos correspondientes.

Y, finalmente, ¿aporta el Grupo Socialista algo para mejorar estos presupuestos?. Es decir, ¿nos trae alguna alternativa el Grupo Socialista?. Pues no, señores. ¿Nos trae alguna alternativa el Grupo Radical?. No, señores. ¿Nos trae alguna alternativa el Grupo Regionalista, pese a la sonrisa debajo del bigote del Sr. Revilla?. Tampoco. Porque son incapaces de hacer unos presupuestos y alternativas.

Es así. Se ría o no se ría, porque yo comprendo que se rie ahora para que lo vean los jóvenes. Pero realmente, realmente, lo cierto es que el Partido Regionalista es incapaz de proponer una alternativa. Y los socialistas, hasta ahora, tampoco nunca lo han hecho.

Sin embargo, nosotros, el Grupo Popular, a nivel nacional, Sr. Revilla, señor economista, Sr. González Bedoya y Sr. Linares, a nivel nacional siempre el Grupo Popular ha propuesto alternativas a los presupuestos del Estado.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para fijar posiciones y réplicas, si lo desean, dentro del período, tiene la palabra el Grupo Socialista. Su portavoz, Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente. El Sr. Pajares Compostizo debería leer el Diario de Sesiones del Parlamento Nacional y verá que el Grupo Popular nunca presenta texto alternativos al proyecto de ley de presupuestos porque es imposible, hay que estar gobernando para presentar textos alternativos a una ley de presupuestos.

Y no me desmentirán los hechos, Sr. Pajares Compostizo. Las alternativas a una ley de presupuestos se dan, en primer lugar, en el debate de la enmienda a la totalidad, con una filosofía presupuestaria distinta, y con la crítica a los presupuestos. Y, después, en el trámite, enmienda por enmienda.

Porque podrá imaginar Su Señoría que desde la oposición y además con la obscuridad que se vive en la Diputación Regional de Cantabria y que Sus Señorías aumentan en el texto presupuestario, es imposible, por ejemplo, calcular cuánto hay que gastarse en gastos corrientes, en nóminas, etc. etc.

Por tanto, hombre, no queda bonito que un portavoz, nada menos que del Grupo Popular, diga aquí que en el Parlamento Nacional su Grupo Parlamentario ofrece texto alternativo, porque ha tenido Su Señoría ya, diez años que llevamos ya de vida parlamentaria democrática, suficientes motivos para enterarse de lo contrario. Es importante mirar a Madrid no solamente para tener esa obsesión chotesca, de chotis, del Madrid-Madrid.

El retraso presupuestario que Su Señoría intenta justificar, sin duda, si sabemos que hay justificaciones al retraso presupuestario. Ceses, problemas internos. Ya lo sabemos. Razón de más para criticarlo.

Lamentamos que la Coalición Popular y que el Gobierno de la Coalición Popular haya vivido una crisis porque eso repercute inmediatamente en retraso del texto principal impulsor de la economía regional, que es el texto presupuestario.

Y eso es como es, y lo único que podemos hacer la oposición es lamentarlo. Desde el punto de vista de la posición cómoda de la oposición nos podría venir muy bien porque tenemos un argumento excepcional para criticarles a Sus

Señorías. Desde el punto de vista de la construcción económica, autonómica, de Cantabria no podemos si no lamentarlo una vez más. Porque el perjuicio es serio. Y Su Señoría, que recorre la provincia, sabe que en muchas ocasiones ciudadanos o instituciones o empresas se lamentan de que la Diputación no les liquida cualquier cosa, o no les hace cualquier obra, porque alguno de los Consejeros que aquí se sientan les ponen como disculpa el que todavía no se han aprobado los presupuestos.

Su Señoría, sin duda alguna, habrá escuchado alguna de esas quejas. Por tanto, no vale decir es que se prorrogan los presupuestos del año anterior de forma automática.

Si Sus Señorías dicen, como aquí afirman, bien es verdad que con datos trucados, que aumentan los gastos de inversión. Eso ahí, eso provoca un perjuicio inmediato en los ciudadanos.

Yo creo que ha tenido una habilidad que no por ser habilidad merece que pase desapercibida hacia la oposición.

Nosotros hemos hecho aquí críticas importantes, aumento de gastos corrientes, ocultamiento de cifras, y Su Señoría ha pasado como sobre ascuas. Ni ha entrado ni siquiera a contestar ese problema. Y es que no puede Su Señoría contestar ese problema del ocultamiento. Ocultamiento, por ejemplo, que les lleva a situaciones tan risibles como la de en una Consejería destinar 34 millones de pesetas, creo recordar, a una partida para la extensión de la radio y la televisión en Cantabria -se supone que la radio del Estado-, es decir, conseguir que los cántabros vean bien la primera cadena, y que una importante parte del territorio de la región consiga ver la segunda cadena. Y, sin embargo, los casi 100 millones de la creación del tercer canal autonómico de televisión lo llamen arrendamiento, maquinaria y utillaje. Que a lo largo de todos los programas de presupuesto aparecen varias partidas con esa misma denominación.

Eso es ocultamiento y Su Señoría no ha dicho nada al respecto.

Como no ha podido decir nada sobre -ejemplos concretos- la enorme diferencia del incremento de gastos corrientes con respecto a la enorme caída de la inversión proporcional en Cantabria.

Y le pongo un ejemplo. Ya que tanto les preocupa el sector agrario, y a nosotros también nos preocupa, y ahí tienen Sus Señorías toda la competencia, frente a un incremento cero, tengo que rectificar, he mirado los datos, no hay ni un 0,2% de incremento, en electrificación rural, sino la exacta cantidad de 1.986, 1.115.001.384, es decir, igual cero incremento.

Frente a eso a un incremento del 36,3 en gastos corrientes, dietas, locomoción, varios, en esa misma partida de electrificación rural. 36 y pico por ciento más de gastos, cero por ciento más de inversión.

Y, naturalmente, sobre esos Su Señoría no puede decir nada porque nada puede oponer a las críticas de la oposición.

Dice que el capítulo 6 y el capítulo 7 tiene un incremento del 11%. Alguien le ha dicho aquí que es que Sus Señorías consideran inversión cosas como crear el tercer canal de televisión. Consideran eso inversión. O consideran inversión hacer no se qué obras en el Garaje Lorient, o arreglar la famosa casa blanca de la Presidencia. Pero en los realmente capítulos inversores, obras, vivienda, plan de obras y servicios, arreglo de los problemas y ofrecimiento de servicios a los ciudadanos de Cantabria, lo que genera riqueza y coge a Cantabria y la saca del estancamiento actual, Su Señoría no puede decir nada porque nada han hecho.

Se nos dice que no hemos dicho nada trascendental. Realmente es que a lo largo de estos cuatro años la oposición ha tenido que repetir las mismas cosas porque Sus Señorías se han empecinado en el error.

Yo no sé si al Sr. Pajares Compostizo le molesta que digamos que en Cantabria gobierna la Coalición Popular. Y se empeña en decir que gobiernan los socialistas, o que también gobiernan los socialistas. Sin duda alguna.

Por eso yo vengo diciendo, en nombre de mi Grupo Parlamentario, desde hace cuatro años, que era un error, Sr. Pajares, intentar gobernar Cantabria sin los socialistas. Y posteriormente he tenido que decir que si era un error gobernar sin los socialistas, doblemente error era gobernar contra los socialistas.

Y Sus Señorías se han pasado cuatro años lamentándose como perritos falderos porque el Sr. Felipe González no les recibía en la Moncloa, cosa que no es verdad porque les ha recibido una vez para salir en los periódicos y en la televisión.

Por otra parte, tengo que decir que el Sr. Felipe González no recibe nada más que de vez de en cuando, una vez a lo largo de la legislatura, al resto de los Presidentes de las Comunidades Autónomas, porque si los recibiera a los 17 y a los 52 alcaldes y a los 52 Presidentes de la Diputación, y a los Embajadores, y a los Jefes de Estado que llegan a Madrid, se convertiría sólo en el primer receptor de España, y no podría trabajar en la solución de los problemas de Cantabria.

Déjense de lamentar, insisto, como perritos falderos, y vayan donde hay que ir cuando se va a Madrid. No sin lo socialistas. Desde luego, no contra los socialistas, sino a negociar con los Ministros. Y no se avergüencen con negociar con los que están por debajo del Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma, vayan a negociar con sus secretarios, con los Directores Generales. Vayan a exponer los problemas de Cantabria porque, efectivamente, aquí gobierna Cantabria, aquí gobierna el gobierno socialista en Cantabria, también. Pero en primer lugar el gobierno de la Coalición Popular.

Y si no, retírense Sus Señorías, porque han sido un auténtico fracaso de gestores autonómicos de esta Autonomía.

Hay unas transferencias ya concretadas. Hay sectores de la economía regional que son exclusiva competencia de Sus Señorías. Hay otros sectores importantes de la economía regional que tienen Sus Señorías compartidos con la Administración Central.

Y ahora vienen Sus Señorías a decir que la responsabilidad de lo que pasa en Cantabria es de los socialistas.

Yo he dicho con broma en algún debate anterior que naturalmente la culpa de lo que ocurre en Cantabria siempre la tenemos los socialistas. Hice el famoso chiste, que le hizo mucha gracia al Sr. Roberto Bedoya, aquello de mi novia no me quiere y la culpa la tienen los socialistas.

Pero miren Sus Señorías, es que ese discurso ya es absolutamente increíble, resulta insólito e inaudito para los ciudadanos de Cantabria, que saben, que saben. Ayuntamientos, Juntas Vecinales, problemas de telefonía, problemas de comunicación, pistas, carreteras, Obras Públicas intercomarcales, que saben todos ellos, Sr. Pajares Compostizo, y no se empecine en demostrar lo contrario, que la solución de esos problemas depende de Sus Señorías, depende del Gobierno Regional y no depende de Madrid.

Porque nos hemos pasado aquí años y años alabando y reivindicando un proceso descentralizador, desde el punto de vista político, administrativo y ejecutivo, del Estado Español. Y los ciudadanos se creen que ese proceso descentralizador se ha llevado a cabo en España. Se lo creen, Sr. Pajares.

Y su discurso de intentar convencer a los ciudadanos de que la culpa de lo que pasa en Cantabria lo tiene el Gobierno Central es un discurso que hace 20 años probablemente se creían, pero que hoy no tiene ninguna posibilidad de arraigar en los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Ninguna posibilidad. Porque esos ciudadanos, insisto, llevan esperando meses y años a que les lleguen las transferencias del dinero que saben que está en esta Diputación, no en Madrid, no en la caja de la Hacienda Central, sino en la caja de esta Diputación.

Y ese es el debate. Y, al margen de que le resulte o no trascendental lo que aquí le hayamos dicho, yo lamento mucho que intente desviar la responsabilidad de la ejecución de los presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria hacia quienes no tienen ninguna responsabilidad.

Tenemos ahí miles de páginas de ese proyecto de ley. No querrá hacer creer a los ciudadanos de Cantabria que los ha redactado el Sr. Solchaga. Los han redactado ustedes. Y están muy mal redactados, porque en inversiones crecen un 0% y en gastos corrientes crecen, a veces, un 60%. Duplican, que digo duplican, multiplican por muchas cifras los gastos corrientes, mientras que en inversión, en partidas tan importantes, como he dicho, creación de vivienda, empleo, electrificación rural, telefonía, etcétera, se quedan ustedes en el 0%.

Esa es la realidad. Y lo triste es que ustedes que tienen una gran responsabilidad de coger a esta región por la solapa y despertarla, y conseguir que entre todos logremos recuperar ese retroceso, es decir, evitar

que sea una región cangrejo y que empiece poco a poco a unirse en el desarrollo del resto de las regiones. Lo triste es que Sus Señorías se tiran en la cuneta, y pretenden dejar el mensaje de que la culpa es de los demás.

Insisto, por ese camino siguen ustedes haciendo, no solamente el ridículo, sino haciendo un flaco servicio a esta región, al proceso autonómico cántabro, a las instituciones de autogobierno.

Y lo único que lamentamos es que no solamente permanezcan en el error sino que intenten todavía desprestigiar el proceso autonómico quizá con el recurso fácil de un debate que en Asamblea Regional puede quedar muy bonito, pero que está desenfocado y perjudica, no a la oposición, no a Sus Señorías, sino al propio hecho autonómico.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Revilla, del Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. Menos mal que están ustedes en las últimas, electoralmente hablando. Porque la intervención del Sr. Pajares, portavoz de la Coalición Popular, ha sido auténticamene patética. Ya hay un Pajares en Cantabria para hacer la sombra al otro Pajares, al Pajares cómico. Y sobre todo inventor de una nueva teoría sobre la no existencia de las clases sociales. Pobres G. Lagrange y no digamos nada Don Carlos Marx, ideólogo de algunos de los señores que hay aquí, en estos bancos, como para que ahora venga el Sr. Pajares de Torrelavega a decir que él no cree que existan las clases sociales.

El Sr. Pajares tiene una auténtica obsesión por la gente. Siempre que salgo aquí está preocupado de si hay gente mirándome, si existe público, si existen cámaras de televisión, si existe radio.

Claro, para ustedes lo ideal, lo que ustedes más ambicionarían sería el ver esto desierto, que no hubiera televisión, que no hubiera radio, para que nadie se enterara, para que ustedes pudieran seguir haciendo todos los atropellos en silencio, para que nadie pudiera denunciarlo. Esa es la vocación

de ustedes. Ustedes son demócratas a la fuerza. Ustedes han llegado aquí y se han sumado al carro. Pero lo ideal es que aquí no hubiera ni luz ni taquígrafos, que estuviera usted solo hablando, no lo oyera nadie, y saliera luego contando, a ser posible en un medio de comunicación único para usted, lo que ha querido usted que aparezca, no lo que dicen los demás.

Por desgracia hoy estamos en una democracia y estos señores, a los cuales yo no conozco, vienen a escuchar y hacer sus juicios de valor. Y le analizarán a usted, y a mí, y sacarán sus conclusiones. Y eso es lo bonito de la democracia, para que luego un día, cada uno, libremente, meta una papeleta en una urna. Ya ve que en las anteriores elecciones se las dieron a ustedes. Que a lo mejor en estas ya no se las dan. Porque está usted muy preocupado con que haya gente escuchándome, con que salga aquí a hablar. Está usted muy preocupado. Alguna razón habrá.

A usted no le ha gustado el discurso, incluso me ha dicho que ha sido de lo peor que ha oído aquí. Mire, le digo una cosa, Sr. Pajares, de verdad, de verdad, si a usted le gustara lo que yo digo aquí en la Tribuna tendría que reflexionar seriamente sobre lo que digo.

El mayor halago que usted me puede hacer, dado su temperamento, su talante, sus ideas políticas, económicas y sociales, es que usted esté en el polo opuesto a todo lo que yo digo, lo cual me reafirma en mis convicciones, me anima a seguir. Lo raro sería que usted estuviera de acuerdo y le gustaran mis discursos. Entonces algo tenía que haber fallado.

Dice usted que ha sido una intervención frívola y demagógica. Había un escritor, le hay, todavía vive, Ignacio Fernández de Castro, que escribió un libro, un cántabro, que se titulaba "La demagogia de los hechos". Es decir, hay hechos por sí solos que claro que parecen demagógicos, pero cuando uno los explica pues pasan de la demagogia a la cruda realidad. Claro, para usted le parece demagogia que digamos que en plena crisis el Presidente quiere ponerse el 40% más de sueldo, los Consejeros el 20%, que sigan ustedes aumentando los gastos de personal, que llenen la Diputación de amigos, parientes, gentes de afinidad política, y que ya no se quepa en los pasillos, que ustedes paguen por alquileres, pues no sé, por un edificio, por ejemplo, de alquiler al año 12 millones de pesetas, que costó 30, y que en 4 años quien lo alquiló va a sacar más de lo que le costó, con el alquiler de la Diputación en tres años y todavía va a quedar uno de plus. Naturalmente eso es demagogia decirlo.

Sí, el edificio de Euroflot famoso que ustedes alquilaron por cuatro años, que costó 30, a quien lo compró, y a ustedes se lo han alquilado en 10 al año. Con lo cual en cuatro años le queda limpio el local, ha ganado 10 millones y le puede volver a vender.

Esos son los negocios que ustedes hacen. Y eso es demagogia, y es frivolidad, el contarlos aquí. Y no les gustaría que lo supiese nadie, que quedara en las libretas, tapadito, para que nadie lo supiera. Pues lo van a saber, y lo van a juzgar.

Y el tema de la televisión, también. Que bajo el epígrafe de "Arrendamientos, servicios, utillaje" nadie descubriera que es una televisión autonómica, y que alguien se pensara que eran palas para quitar la nieve.

Claro que les gustaría, que pasara así desapercibido, por debajo de la alfombra, para que el pueblo no supiera que eso es una televisión autonómica para los de Santander y la bahía, porque no la va a ver nadie más. Y que ya ha costado cuatrocientos y pico millones de pesetas, sin haber empezado a funcionar.

Y a ustedes les gustaría que esto no se contara, que se callara y que un día la gente estuviera ante la caja tonta, viendo allí a ustedes contar lo bien que lo están haciendo. Y que no lo denunciáramos, que ya el televidente se encontrara con la sorpresa de ver un día pues a Rocío Jurado y detrás al Presidente, al Consejero y al otro, contando las bondades de lo bien que lo están haciendo aquí en esta Diputación Regional.

Pues no, porque nosotros estamos para descubrir eso y denunciarlo. Y el pueblo para juzgar y votar. Aunque a usted le desagrada, Sr. Pajares. Y no cabe duda que a ustedes les van a sancionar, naturalmente. Claro que les van a sancionar el día 7. Eso es evidente. A mí también, pero a lo mejor en distinto sentido, porque a uno se le sancionará para bien y a otros para mal.

Le preocupa mucho al Sr. Pajares el tema del personal que está escuchando lo que se habla en esta Tribuna. Por algo será, vuelvo a repetir.

Frivolidad y demagogia. Demagogia es que la Consejería de la Presidencia,

pues sea un auténtico nido de burócratas donde se fomenta el amiguismo, donde hay el pago de servicios prestados, despilfarro, gabinetes de asesoramiento, partidas confusas, alquileres de lujo, trabajos encargados por otras empresas, y eso sume cientos y cientos de millones de pesetas, es demagogia y que se denuncie, naturalmente, que es demagogia.

Que en la Consejería de Obras Públicas, por ejemplo, en materias tan importantes, por lo menos para el Partido Regionalista, como en Obras Hidráulicas, como, por ejemplo, en materia de vivienda rural. Ustedes cojan y simplemente en materia de vivienda rural el año pasado se gastaban 164 millones y este año lo rebajen a 40, por ejemplo. Que en Obras Hidráulicas lo rebajen en 100 millones. Y que, además, cometan la siguiente atrocidad. Porque es una atrocidad.

Como el Gobierno Central es tan generoso con Cantabria, tan generoso, hace tantas carreteras, tiene todas las autopistas hechas, las vías férreas. Pues, como el Gobierno Central se porta tan bien con Cantabria van y cogen, y este año, del Fondo de Compensación Interterritorial, que es dinero nuestro, le regalan a la carretera de Santander-Torrelavega 197 millones ;Ole la gracia;. Eh, para chulería la de nosotros que en agradecimiento de 40 años de Gobierno Central haciendo cosas en Cantabria cogemos y puesto que las carreteras regionales están todas maravillosamente bien y no hay baches, 197 millones para ayudarles en una obra de competencia del Estado. Y por si fuera poco cogen otros 125 y se los dan a la variante de Reinosa. También para ayudarles.

Yo he dicho muchas veces que el Sr. Consejero de Obras Públicas es un gran Consejero del Gobierno Central. Debieran de tomar nota para proponerle en futuros nombramientos, porque la verdad es que esto es increíble que un Consejero de un Gobierno Autonómico meta partidas nuestras para financiar otras del Estado, cuando el Estado ha dejado y ha transferido las carreteras de Cantabria en un penoso estado.

Así que luego, cuando uno va a ver qué pasa con la carretera de Esles, no se puede arreglar. ¿Por qué?, porque mandaron 197 millones para la de Torrelavega, que no es competencia nuestra, y 125 para la de Reinosa.

Claro, demagogia, frivolidad, etcétera. Pero suponen cientos de millones de pesetas. Así, sin más.

En fin, son unos presupuestos ciertamente impresentables. Lo mejor que podía ocurrir aquí hoy, lo mejor es que se devolvieran, que el Consejo de Gobierno que está ahora en período transitorio y en capilla, hasta las elecciones, se limitara a pagar los sueldos de la gente, a pagar las deudas contraídas en ejercicios anteriores, a ejecutar el presupuesto que no esté acabado del año anterior y dejar que los que vengan detrás redacten un presupuesto acorde con las necesidades de esta región.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, Sr. Diputado. El Sr. Linares, tiene la palabra.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente.

¡Albricias!, Señor tocayo, porque Su Señoría ha tomado hoy la iniciativa de imitar al Presidente González en el Parlamento, pero imite usted al Sr. González en las cosas buenas, no en las cosas regulares como es la de meternos a toda la oposición junta.

Tenía usted una ocasión de oro, si tan buenos son los presupuestos y tan bien funciona su gobierno, para haber salido contestando a cada uno de los portavoces y, vamos, habernos dejado planchados.

En cambio usted ha imitado a Don Felipe en el sentido de vamos a tratarlos a todos juntos, renuncio a 30 minutos de intervención, porque, claro, no se qué hubiera dicho usted con 30 minutos más.

Voy a tratar de contestar a las ocho puntualizaciones que ha hecho Su Señoría sobre mi intervención.

Dice que he provocado el carcajeo. Pues mire usted, hasta eso es positivo, porque por lo menos entienden a uno lo que dice y la gente se puede reír. Lo malo de los gobernantes generalmente es que no les entiende nadie. Porque no dicen la verdad, porque no la pueden decir. Porque si dijeran la verdad tendrían que irse para casa. Y si uno al menos consigue que la gente se ría pues por lo menos estaremos contribuyendo a que no se exasperen demasiado los ánimos, que creo que no lo podremos conseguir.

Le preocupa mucho pues las cuestiones personales. Yo no voy a entrar en ellas, pero decía un viejo de Ruate, ya que Su Señoría a veces lo cita, también, que hay situaciones en la vida en que ya nada más que sirve uno para la rechifla y la burlesca. Uno podrá producir carcajadas pero Sus Señorías y su gobierno producen rechiflas, en la calle, en los cines. Eso es más grave. Porque ya no son solo Sus Señorías, es que somos Cantabria entera, la que ustedes representan.

Se nos ataca, o se nos acusa de fomentar la utopía. Eso no es ningún delito. Eso es una obligación, Sr. Pajares. Es una obligación. Y ay de los pueblos, ay de las personas que no sean capaces de tener una utopía, la que sea, aunque sea equivocada, pero hay que tener ilusión, y hay que tener utopía, y hay que tener un proyecto, y hay que trabajar por ese proyecto. Ustedes como ya lo tienen tan definido con 45 calificativos que he dicho antes, que no los invento yo, los han dicho ustedes, pues ya vemos el resultado que les da.

Y si Su Señoría no mal recuerda los principios del Movimiento Nacional y el Fuero del Trabajo, que fueron abolidos por la Constitución, también tenían utopía.

Y los grupos minoritarios tenemos una función esencial en toda sociedad democrática, y es esta libertad de poder hablar sin ningún compromiso. Nosotros no estamos supeditados a nadie, nada más que a nuestra utopía y a nuestra idea. Y por eso hablamos más claro que nadie, por eso la gente nos entiende mejor, y a lo mejor se rie, porque quizás sea la única alternativa que tengamos. Porque si nos tomamos las cosas en serio pues los vecinos de la Vega de Pas, mi compañero, y de mi Ayuntamiento, pues tendrían que venir aquí con varas de avellano, como mínimo, para sacudirles, para echarlos de aquí, porque es que si se toman las cosas en serio es la única alternativa que hay, sin necesidades de más violencias, que yo no soy amigo de ninguna violencia.

Otro punto que está zozobrando, me parece, el Sr. Pajares, con respecto a nosotros, los tres portavoces de la oposición en este caso, es que hay como una especie de contradicción. Por una parte admira, y yo se lo agradezco con toda la sinceridad, nuestra preparación técnica. Pero al mismo tiempo, yo creo que en el fondo parece decir "qué bien estaban estos señores en otro sitio, verdad", "qué bien estaban escribiendo periódicos o revistas", "yo creo que

hasta los pagaríamos nosotros, los del gobierno, muy contentos, con tal que se marcharan de aquí, y nos dejaran, ya, como nosotros, eh..."

Dice que yo no he dicho nada en absoluto de los presupuestos. Mire, yo lo que voy a hacer es pasarle una copia del discurso. Léaselo usted con más serenidad y, en fin, y si he tomado el género literario de meter una cierta gracia, ya lo he explicado por qué. Entre otras cosas porque quiero comunicar con la gente que me ha puesto aquí, y debo de dar la opinión que tenemos al respecto. Y, en ese sentido, el compañero Juan Ruiz y yo creo que somos intachables en nuestras gestiones municipales o públicas en otros lugares de que no nos ha caracterizado la frivolidad ni el escapatismo ni mucho menos, sino que hay ahí una obra de ocho años, seria, y ahí está.

Bueno, dice que conculco, que no hago ahora ninguna referencia a lo que se dice en la moción por escrito en el Boletín Oficial. Efectivamente, tenemos tan pocos derechos, tan poco tiempo, se nos milimetra tanto, se nos supercontrola tanto, se nos, incluso a veces ponen pequeñas zancadillas de cuestiones para distraernos, y uno ya sabe también como defenderse.

Entonces, en la enmienda a la totalidad se ponen unos principios generales que son los que han dado lugar después de un estudio concienzudo de los presupuestos, a donde uno le parece que están las mayores líneas equivocadas. Y, entonces, efectivamente, yo he dicho, he escrito, y así consta en el Boletín Oficial de la Asamblea de que se conculcan los principios constitucionales y estatutarios.

Tengo la costumbre de llevar siempre en mi carpeta la Constitución Española, que ya está la pobre bastante sobada, y el Estatuto de Autonomía. Porque esto no hay porque aprendérselos de memoria, hay que aprenderse de memoria los principios inspiradores. Pero, de vez en cuando, hay que tomar buena nota y leérselo bien. Y verá usted que define siempre la Constitución los principales derechos y deberes de la Constitución los pone en manos de los poderes públicos.

El Sr. Presidente de Cantabria tiene muy buena conciencia de que él es la máxima autoridad del Estado en Cantabria. Y hace bien decirlo. Y hace mejor defenderlo.

Entonces, los poderes públicos son el Gobierno Central, pero lo es también este gobierno autónomo y lo son los Ayuntamientos y lo es hasta una Junta Vecinal. Y el derecho, como es, por ejemplo, el subordinar toda la riqueza al interés general, ese principio, eso compete no solo a Madrid, también a Cantabria, también a la ciudad de Torrelavega, y también a cualquier institución pública. El subordinar toda la riqueza al interés general. Y usted, su gobierno, no subordina toda la riqueza regional al interés general, porque hay muchos, muchos, ya lo han dicho otros portavoces, no tengo por qué repetir, yo podría decir otras cosas, es decir, desde los guardas de ICONA, que llevan a la suegra al callista en el coche de ICONA, si ningún funcionario utiliza servicio particular suyo, están gastando gasolina de este gobierno para todo, para ir a funerales, a romerías, a verbenas, a todo. Servicio Oficial. No puede ser. Eso no pasaba tampoco con Franco.

Las diversas participaciones de los cántabros en las empresas públicas regionales. Lo dice el Estatuto de Autonomía. Esa participación de los cántabros no está debidamente aplicada.

La modernización y desarrollo de sectores económicos deprimidos y aislados. Compete también a este gobierno. Dirán, sí hemos dado una ayuda de 150.000 pesetas a la Junta de no se qué para poner una tubería que se rompió. Claro, siempre hay un dato concreto. Si con eso ustedes creen que cumplen su proyecto progresista-liberal-conservador, pues...

La planificación de las necesidades colectivas de su competencia. ¿Qué planificaciones tenemos?. El equilibrio y armonización del desarrollo sectorial, comarcal y local, la dotación de medios suficientes a las haciendas locales, a los ayuntamientos inferiores a 5.000 habitantes. ¿Qué dan ustedes?. Unas partidas de libre disposición todas ellas, para que los alcaldes sigan viniendo aquí con la gorra en la mano. Ese es el respeto que ustedes comentan hacia los ayuntamientos.

Promover el progreso de la cultura y de la economía, el derecho al trabajo, la defensa de la productividad, la promoción de las condiciones favorables para el progreso social y económico, la distribución de la renta, la potenciación de la salud y el deporte, el acceso a la cultura, la conservación del patrimonio histórico-artístico, el derecho a la vivienda. Mire, un gobierno que destina ocho millones de pesetas para que los

funcionarios adquieran vivienda, esa nueva clase social que ustedes han creado. Y cinco millones de pesetas para rehabilitación de viviendas rurales. Pero, bueno, ¿ustedes creen que eso se puede presentar en los presupuesto?.

Se me acaba el tiempo y tengo que matizar algunas otras cuestiones. Dice que he utilizado una forma grosera. La forma grosera es la que han utilizado ustedes, lo que ocurre es que probablemente usted no se haya enterado dónde está la causa y el origen. Es decir, el aumento desmesurado del sueldo del Presidente del Gobierno tiene coherencia, porque no les ha quedado más remedio que ponérselo así. ¿Por qué?. Porque el gran iceberg oculto es esa valoración de puestos de trabajo, donde cualquier funcionario medio se ha puesto unos sueldos de asombro, y entonces como el Director Regional tiene que ganar más, el Consejero tiene que ganar más y el Presidente tiene que ganar más, porque tiene que ser así, pues al final hubo que subir todo eso, pero la gran bomba realmente está en esos 3.000 millones que denuncié antes y que es un verdadero escándalo, y que ustedes mismos han reconocido que están gobernando en este gobierno mucho más los funcionarios que los políticos.

¿Por qué nos fuimos del PSOE?. Creo que está suficientemente claro, yo creo que no es de mucha cortesía parlamentaria el haber introducido ese tema, pero, entre otras cosas, porque nos vino en gana, porque está en la Constitución y en todas las leyes estatutarias y para poder decir, entre otras cosas, lo que estamos diciendo.

Lo de los gastos corrientes y de inversión ya le pasaré a su Señoría dos cuadros que he tenido el humor de hacer, donde en los años de las transferencias, que fueron 82, 83 y 84, las transferencias que se hicieron a Cantabria se hicieron bastante bien, y llevaban en gastos de diferencia de operaciones corrientes con las operaciones de capital la diferencia a favor de las operaciones de capital, de inversión que tenía lo que se transfería. Tenía en el año 82 un 38,6 más de capital que de operaciones corrientes, en el 83 un 32,1 y en el 84 un 36,3, y lo que ha hecho su gobierno, lo que verdaderamente define la línea de actuación de este gobierno de estos últimos cuatro años es justamente el haber dado la vuelta a la tortilla, de forma que ese superávit que había en operaciones de capital sobre las operaciones corrientes se ha desnivelado tan bochornosamente como es este año, con un 25,7 y con 2.895.075.000 pesetas, más gastos corrientes que gastos de capital y de inversión.

Creo haber respondido suficientemente a su Señoría, y si hiciera falta algo más supongo que la Presidencia, en caso que hubiera alusiones, daría un turno al respecto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Agrupación Demócrata Popular, para fijar posiciones. El Diputado Sr. Calzada tiene la palabra.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías:

Todos sabemos que el debate de los presupuestos es el debate estrella y el debate político donde se marcan las líneas de actuación o el pensamiento político de cada grupo. De ahí a creer que ese debate es un gran teatro, el teatro del mundo, hay una gran distancia que verdaderamente yo, por desgracia, desde mi escaño vengo comprobando esta mañana que el debate está siendo un teatro, un teatro en el que cada Portavoz está desempeñando su papel, que tiene muy poco que ver con los intereses de Cantabria, que tiene muy poco que ver con lo que le importa a esta región, que tiene muy poco que ver con ese paro, con esos problemas económicos, con esa violencia que se acaba de generar en estos días, con esa situación de angustia que todos estamos sufriendo y que, en definitiva, yo no sé si por miedo nadie se atreve aquí a exponer y la estamos camuflando.

Señorías, se dice por el Portavoz del PSOE que se presentan con retraso los presupuestos. Es verdad, pero yo digo ¿y si los presupuestos se devolvieran con cuánto retraso se presentarían?. Porque no me digan ustedes que de aquí al 14 de abril hay lugar a presentar otros presupuestos, no me digan ustedes que se podían presentar antes de septiembre, no me digan ustedes que ello ayudaría a la gobernabilidad de Cantabria, no me digan ustedes que ello produciría mejores inversiones con un presupuesto prorrogado. Luego eso es una irresponsabilidad total, como entiendo que es igual de irresponsable, aunque hay el derecho y me parece bien, de incidir en que se quiere que se aprueben los vetos a la totalidad.

Es más, sus Señorías saben que no hay conciencia de que eso se quiera así, porque la Comisión de Presupuestos, en la Ponencia, ha venido trabajando, ha estado examinando las enmiendas y de hecho tiene todo el trabajo adelantado, porque todos en el fondo sabemos que no se pueden aprobar las enmiendas a la totalidad, porque sería un disparate y un grave perjuicio para esta región. Luego estamos haciendo aquí un teatro.

Señorías, yo creo, y lo lamento porque sé como piensa, pero creo que al Portavoz del PSOE le ha traicionado el subconsciente, y le ha traicionado el subconsciente cuando ha hablado del proceso descentralizador. Hombre, señor Portavoz, usted, que bramó, gritó y reclamó la autonomía en todos los tonos, el derecho de gobernarse el pueblo de Cantabria, el derecho de tomar sus decisiones, y ahora me diga que eso va a quedar en una descentralización. Mire, para ese burro no necesitábamos alforjas, hombre, nos vamos a casa todos. Es una vergüenza que estemos aquí empleando ni cinco céntimos, ni un segundo de tiempo.

Señorías, todos sabemos lo que es descentralizar: mantener el poder central, dar a los delegados del poder central mayores atribuciones para que puedan resolver, como se hace con un juzgado el pleito de mayor cuantía en la localidad en vez de tener que ir a Burgos, y hemos terminado. Eso no es la autonomía que nosotros queremos. Con ese concepto me explico que pase lo que pasa, que muy bien, como su Señoría ha dicho, en Cantabria gobierna también el PSOE, y yo diría no. En Cantabria gobierna el PSOE y también la autonomía, porque, Señorías, quien tiene el dinero tiene el poder, y el dinero está en las arcas del Estado, que tiene un presupuesto de 13 billones de pesetas, y aquí hay un presupuesto de 25.000 millones de pesetas. Establezcamos diferencias, establezcamos responsabilidades y hablemos con propiedad.

Otra cuestión es si esos 25.000 millones están bien, están mal administrados, deben variarse las líneas, y en eso estamos todos de acuerdo, porque, miren ustedes, Señorías, mi propia Agrupación, al artículo 21 de la ley, ha metido una enmienda que supone reducir los aumentos del Consejo de Gobierno al 5%. Es una enmienda radical, absoluta, sin andarse con historias ni por las ramas. En fin, luego mire usted si estamos de acuerdo en algunas cosas.

Cuando se presentan 610 enmiendas para un presupuesto de 25.000 millones,

y están ahí susceptibles de aprobar, susceptibles de discutir, susceptibles de cambiar la filosofía en parte importante de los presupuestos o las inversiones, dígame sus Señorías que es que no se están utilizando unas vías adecuadas para solventar los problemas que ellos puedan representar. Y yo me pregunto, y vuelvo a lo de antes, si para 25.000 millones presentamos 610 enmiendas, cuántas tendría en correlación que presentar la oposición para los 13 billones, pues 2.480.000 enmiendas. Puede ser una frivolidad, pero es una reflexión, y como además aquí se han dicho esta mañana muchas otras cosas en ese tono de la reflexión, se me ocurre esta.

Por otra parte, Señorías, dice el señor Portavoz del PRC que los problemas de infraestructura de obras públicas, reconversión ganadera, etc., no pueden abordarse con los recursos del presupuesto. Pero, hombre, qué duda cabe, Sr. Revilla, lo sabemos usted y yo perfectamente, y si usted se abstuvo de votar en la Comisión de Transferencias o votó en contra, yo me abstuve por la misma razón, y me ofrecí a ir andando a Madrid, usted lo sabe, si nos aprobaban aquellos 1.300 millones de plus que decían que nos iban a dar, se conoce que el Ministro no quiere que yo me desgaste las suelas de los zapatos y hasta la fecha no ha aprobado el plus. Si le aprueba seguro que voy andando a darle la enhorabuena, como se lo prometí.

Lo que yo si le tengo que decir que entonces si no se pueden abordar, sabe su Señoría que no se pueden, no por culpa del Gobierno Regional, al cual yo no estoy ahora apoyando ni estoy cubriendo, estoy diciendo sencillamente que todas las Haciendas, tanto regionales como locales, están escasas de fondos, que no se las dota y que si la inversión puede ser discutible en cuanto al modo, en cuanto al fondo con las dotaciones que se nos están haciendo en el Gobierno Central no hay manera de que Cantabria resuelva el más mínimo de los problemas, y eso es responsabilidad de quien gobierna en la región, y hay que decirlo así, con absoluta verdad, sin andarnos con tonterías.

Entonces, Sr. Revilla, hay algo que en usted me sorprende, dice usted que siguen los gastos reservados. Sr. Revilla, no engañemos al auditorio, los gastos reservados son aquellos que no se tienen que justificar a nadie, que si uno tiene cien millones y se los gasta se los gasta en pipas o se los gasta en otra cosa, y no quiero decir nada en invitar a una señorita porque igual me llaman la atención, por si acaso. Se los gasta en lo que sea porque son gastos reservados. Pero usted sabe que al quitar el concepto de gastos reservados

cualquier gasto se tiene que justificar, tiene que justificarse ante el Tribunal de Cuentas, tiene que justificarse si se quiere y usted pide datos, y por tanto han desaparecido los gastos reservados. Y esa es la verdad.

Lo mismo que ha hecho D. Felipe González, cuando hemos leído todos en el periódico que ha quitado los gastos reservados, con su concepto mentira, en el hecho verdad. Se han seguido quedando con más dinero, pero les han cambiado el nombre, con la facultad de que ahora el Congreso de los Diputados puede intervenir en ello, y no se los puede gastar con alegría igual que antes, o al menos así debiera ser.

Por otra parte, se dice por el señor Portavoz radical que hay un aumento de los gastos de personal. Pues es verdad, pero no me hable usted del año 83, ni del año 84, por favor, porque todos sabemos que en aquel momento el presupuesto inversor estaba en el 51%, porque no había gastos de personal transferido, porque no habían transferido personal. Pero hoy el presupuesto de inversión está a más de un 15% por encima del Estado y está más de un 25% sobre el presupuesto de inversión media de cualquier autonomía de España. Puede ser gobernar mal, quizás tuviéramos que tener un diez por ciento más de inversiones, pero es la autonomía que tiene mayor índice de inversión en toda España, y eso hay que decirlo.

Por otra parte, Señores, y quiero terminar, yo quiero decir que los presupuestos han aumentado en mil millones, ha aumentado la inversión, han desaparecido los gastos reservados, y piensa nuestra Agrupación que cualquier pretensión de aprobar una enmienda a la totalidad en estas circunstancias y en las fechas que estamos no es más que un puro acto verbalista, que no hay detrás ninguna consistencia de hechos positivos que puedan apoyar, que puedan justificar, que puedan representar ningún beneficio para los intereses de los administrados en Cantabria, para los intereses de esta región.

Nada más. Muchas gracias. Nosotros, como es natural, vamos a votar a favor de mantener los presupuestos y en contra de las enmiendas a la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

EL SR. LINARES SAIZ: Señor Presidente, una cuestión de orden.

El Sr. Calzada ha vertido aquí una expresión ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, ¿me quiere decir en qué funda usted la cuestión de orden?.

EL SR. LINARES SAIZ: El artículo en el cual cualquier diputado, en cualquier momento del debate, puede pedir la observancia del Reglamento de la Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Pero dígame qué artículo.

EL SR. LINARES SAIZ: Bueno, señor Presidente, no me quiere dejar hablar. El artículo 69.

Estamos teniendo aquí un gran teatro, ha dicho el Sr. Calzada en la Asamblea. El ejercicio parlamentario no es ningún teatro, Sr. Calzada, no se puede consentir, y yo, por favor, le pido al señor Presidente que invite al Sr. Calzada a que retire esa expresión.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Esta Presidencia no considera ofensiva la palabra para nadie, y es una opinión subjetiva y no se admite la petición.

EL SR. LINARES SAIZ: Muchas gracias, señor Presidente. No me extraña, en absoluto, la reacción de la Mesa.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Ni la opinión de usted tampoco.

Sr. Vallines, del Grupo Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

Para fijar la posición de mi Grupo es preciso inicialmente fijar el propio debate. Desgraciadamente, es preciso fijar el propio debate.

Estamos en un debate de los presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1987, y no en un debate del estado de la región ni un debate del estado de la Nación en la región de Cantabria, sino un debate de los

presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de la Diputación Regional de Cantabria, para hacer frente a las competencias y solamente a las competencias que tiene la Diputación Regional de Cantabria en su responsabilidad.

Todos los Portavoces de la oposición que me han precedido han tratado de desvirtuar este debate, unos conscientemente y otros más o menos conscientemente, pero la Administración del Estado en toda España y en esta región se concreta, y todo es Administración del Estado: las juntas vecinales, los ayuntamientos, la Diputación Regional y el Gobierno Central, que en este momento obedece al Partido Socialista, de forma paralela que el Gobierno Regional obedece a las directrices de su programa con el que se presentó a las elecciones del 83 de la Coalición Popular.

Por tanto, cuando hablamos de gobernar Cantabria, todo el mundo gobierna Cantabria, a través de esas administraciones que yo he citado con anterioridad, y a través de los políticos, que tienen la responsabilidad en cada esfera de esa responsabilidad.

Entrándonos en las competencias de la Diputación Regional, no podemos decir aquí que la inflación aumenta por la disparatada política de gastos de la Diputación Regional, como ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista. El Sr. Solchaga se pelea en televisión con el compañero suyo de partido Nicolás Redondo por el tema de la inflación, que si un puntito abajo o un puntito arriba. ¿Es que nosotros vamos a tener más fuerza que D. Nicolás Redondo o D. Carlos Solchaga para mover la inflación en esta región?. Eso lo ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista.

Hemos oído al Portavoz del Grupo Regionalista decir que qué vergüenza que ustedes destinen 197 millones de pesetas para la autovía Torrelavega, cuando es una competencia de la Administración Central. Ya de los tiempos de UCD es competencia de la Administración Central y todavía no está terminada, se ha inaugurado muy rápidamente por la visita de un ministro que tenía prisa por inaugurar, un ministro socialista, naturalmente.

Sr. Revilla, usted no es que haga demagogia o folklore, es que a veces presenta usted características de ignorancia supina, preocupantes en un profesor de economía, pobres alumnos. Usted sabe que 197 millones de pesetas

corresponden al Fondo de Compensación Interterritorial, de la parte que el Gobierno Central decide directamente cuál es lo que tiene que invertir. Usted debía de saber y sabe, y más grave es una cosa o la otra o las dos juntas, que esos 197 millones de pesetas no ha sido el Gobierno Regional el que ha dicho que se inviertan en la autovía, ha sido el Gobierno Central el que ha decidido que esa parte del Fondo de Compensación Interterritorial que le corresponde decidir a ellos sea para eso.

Para mi estoy con usted, es una vergüenza, es una vergüenza que una autovía que esta proyectada hace ya muchos años, que debía estar más que presupuestada y más que hecha, realizada y pagada, todavía a Cantabria le hagan el agravio de, a través del Fondo de Compensación Interterritorial, el Gobierno destinar 197 millones de pesetas para financiar parte de esa autovía, como ya en los presupuestos del año pasado tuvimos la desgracia de admitir en nuestro presupuesto, o tener que admitir en nuestro presupuesto una parte para los accesos a la autovía en el tramo de Oruña.

Por eso decía que había que fijar el debate, puesto que estamos viendo si ese presupuesto es suficiente, es adecuado, para responder con esas cantidades de dinero y la asignación concreta a las competencias que tenemos, competencias que siempre hemos dicho aquí.

Creo que entre todos y hoy es un día para mi también desagradable, porque no creo que estemos haciendo un bien a esta región confundiendo a la opinión pública, confundiendo al pueblo de Cantabria, confundiendo las competencias que tiene cada uno. Creo que es un día triste el que aquí puede aparecer como que la Diputación Regional de Cantabria es la culpable de todo. Hemos de repetir una vez más que Cantabria, la Diputación Regional de Cantabria es la autonomía con menores competencias de todo el estado Español, hemos de repetir que aquí gobierna la Administración Central fundamentalmente, puesto que fundamentalmente tiene todas las competencias de Administración, y fundamentalmente es competencia suya absoluta en tres fundamentos: la política industrial o de empleo, la política sanitaria y la política de educación. Con esas tres competencias fundamentales cómo podemos, aparte de la política económica general del país.

Pero cómo podemos decir que la culpa de la economía regional la tiene Cantabria. Qué puede hacer la Diputación Regional en Reinosa por la política

de empleo en este momento, no puede más que ser transmisor de las preocupaciones del pueblo reinosano, como aquí hemos tenido ocasión en más de un debate en este pleno sobre CENEMESA o sobre otras industrias de esa región, como la FARGA CASANOVA.

Por tanto, ciñéndonos al debate hemos de decir que es un presupuesto escaso, es un presupuesto que nosotros vamos a apoyar, porque aunque no le hemos realizado el Grupo Popular, le ha realizado el Consejo de Gobierno pero nosotros le apoyamos, porque se incrementa en los capítulos 6 y 7, de inversiones, un 11,64% con relación al presupuesto de 1986, porque de esos capítulos 6 y 7 los fundamentalmente inversores son el 42,29% del presupuesto, más que suficiente en porcentaje como para no merecer el calificativo de ser el peor de España, porque cuando se dice que es el peor de España, aunque no nos guste que nos comparemos con otras autonomías, creo que habrá que compararlo, porque no vale decir que es el peor y luego decir cuando me comparo con los demás no quiero saber nada.

Los capítulos 6 y 7 no desmerecen en absoluto de casi ninguno y supera a muchísimas otras autonomías. Es un presupuesto con un nivel de endeudamiento, cómo no, el Sr. Revilla no quiere gastarse en endeudamiento nada. Naturalmente ese argumento se puede ver siempre como se quiera, pero es un endeudamiento que está muy por debajo de los límites legales, no es un endeudamiento suicida que nos lleva a la ruina de las generaciones venideras. Usted sabe que la legislación vigente presenta una limitación del 25% sobre los ingresos corrientes, y estamos no más allá del 10 o el 13, depende de los puntos de vista que se consideren, y la proyección futura también nos permite mantenernos bastante distanciados de ese 25% a la proyección de 92.

Por tanto, podíamos haber ido casi al doble de endeudamiento y estar dentro de la ley, y no lo hemos hecho, Sr. Revilla. Por tanto, no hay aquí una voracidad del Consejo de Gobierno por gastarse algo en seis meses. Se podía haber endeudado legalmente en el doble, y no se ha endeudado en el doble, se ha endeudado en la misma cifra que el año pasado.

Se habla del artículo 29 de la Ley de Finanzas, para justificar también que con una carta del Consejero de Economía y Hacienda no se va a apoyar este presupuesto. Es evidente que la Ley de Finanzas no exige la presentación de los presupuestos de las sociedades donde participe la Diputación Regional, ni

aún siquiera en el 100% de sus acciones, y hay escasos ejemplos de 100% en la participación de la Diputación Regional. Lo digo así y punto, no creo que merezca la pena que entremos en debate.

Se dice, para no justificar el apoyo a estos presupuestos, que, por ejemplo, la inversión en Televisión se ha ocultado a través de un capítulo 2 para que no aparezca, porque es vergonzoso. Fíjese si está ocultado que ustedes lo han preguntado en Comisión y lo sabían antes de preguntarlo, vaya un ocultamiento, vaya un ridículo ocultamiento.

Sr. Revilla, que también debía de saber de esto y yo creo que lo sabe, pero no sé qué le pasa, tiene que saber, porque aquí presumió y en Televisión sacó toda su información, que eso es un arrendamiento, y como tal arrendamiento la única posición en los presupuestos es capítulo 2, no puede ir en capítulo 6, donde se especifican normalmente las inversiones concretas. Eso va en arrendamientos, que es capítulo 2, y es donde debe de estar, y no está oculto porque cuando usted ha pasado la página en seguida lo ha visto. Por tanto, tampoco es un criterio que nos lleve a asumir la posición de la oposición.

El Sr. Revilla ha dicho también que el Fondo de Compensación Municipal está falsamente contabilizado. Desde luego no es un término económico decir que está falsamente contabilizado un ingreso y un gasto, y se contabiliza como ingreso y como gasto, no sé qué debe de querer que hagamos. Se critica que no se traiga documentación, y debe de querer que el Fondo de Cooperación Municipal no venga en contabilidad, porque viene como ingresos y como gastos. Dice que es una entelequia que sea marcadamente inversor. Yo no sé qué presupuesto inversor de 42,29% cuando conozco centros inversores como el de la Televisión, no le gustará la inversión, pero es inversión.

Habla del campo de fútbol. Mire usted, yo también pago y no voy, llevo dos años que soy socio y no voy al fútbol, o sea, que aquí a presumir de que se paga la entrada creo que es una tontería. Ya el año pasado se dijo que iba a firmarse un convenio, que se ha firmado por el Gobierno con el Ayuntamiento para aportar 300 millones de pesetas la Diputación, 150 millones el año pasado, 75 millones este año y 75 millones el que viene. Eso ya se dijo aquí el año pasado, no lo descubra usted, se dijo el año pasado y se asume, se plantea y se ha defendido aquí.

El Sr. Linares se fija en los cinco millones de pesetas de la vivienda rural. Sr. Linares, fíjese usted en todo, hombre. Hay 748 millones de pesetas para promoción pública de la vivienda en estos presupuestos, y 164 millones de rehabilitación y adscripción de viviendas, no van a ser todas en Santander y usted lo sabe, bastante más del 60% van a ir a la región. Por tanto, a ver si para unas cosas lo rural es lo rural y para la vivienda no lo es rural. Estas viviendas de promoción pública y la rehabilitación se está haciendo en gran parte de la región.

Finalmente, señor Presidente, reiterar que votaremos a favor de estos presupuestos. Consideraríamos gravedad que estos presupuestos no se aprobaran y que se rechazaran. Estos presupuestos se van a aplicar por este Gobierno, que apoya el Grupo Popular, durante los cinco meses que faltan, sea quien venga, y todos son aspirantes a llegar a gobernar aquí. Yo creo que sé quién va a gobernar aquí, que vamos a ser nosotros, evidentemente.

Pero, por otra parte, si ese es el caso, ya tendrían ustedes un Presupuesto para modificarle después, para corregirle y, sobre todo, para utilizarle. Peor sería que se encontraran sin Presupuesto o con un Presupuesto prorrogado, que tanto daño, dicen, que hace a la región de Cantabria. Mejor será que tengan un Presupuesto en marcha, con vigencia hasta fin de año y que lo utilicen como Dios les dé a entender. Pero ¡ojalá! no tengan necesidad de que les den a entender nada.

Por tanto, debo decir que si la intervención en contra de mi compañero, el señor Pajares, no les satisfizo porque no rechazó sus argumentos, voy a darles uno más: excesiva burocratización, y que esto es la subida de los sueldos de los funcionarios. Los sueldos de los funcionarios han subido un 10 por ciento. Tendremos ocasión de discutir sobre esto en Comisión. Tendremos ocasión de debatirlo ampliamente, y en ese momento discutiremos.

Y es una pena que no asistan todos los presentes, ni oigan todos los presentes, ni vean todos los televidentes, el valor y contenido de cada una de las 610 enmiendas que ustedes han presentado y nosotros, porque incluimos todas. Ahí podríamos analizar si esas palabras tan sonantes, grandiosas, descalificativas, graciosas, que hacen reír algunas, tienen valor o no tienen valor. Si los que nos escuchan o escuchan nuestras palabras, nos acompañaran debatiendo una a una esas enmiendas, veríamos de dónde estaba la razón.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente: Por alusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): He oído una alusión respecto a sus conocimientos económicos. Le concedo medio minuto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Quiero decirle al señor Vallines, ya que ha puesto en tela de juicio mi conocimiento sobre el Fondo de Compensación Interterritorial, que está totalmente equivocado. Y le voy a explicar.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se ha referido a una cosa personal, respecto a sus conocimientos económicos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Personal de poner en duda mi valoración de conocimientos al respecto del Fondo de Compensación Interterritorial.

La única Comunidad Autónoma de España que no ha consensuado el Fondo con el Estado, la única, debemos de ser nosotros, porque en todos los casos, el Estado en el Fondo de Compensación Interterritorial llega a un acuerdo con la Comunidad Autónoma. Nunca impone una partida en el Fondo estando en contra radicalmente la Comunidad Autónoma de cualquier región. Si, por lo tanto, ha metido dos partidas en el Fondo de este año, la carretera de Torrelavega a Santander y la variante de Reinosa, es porque ustedes no se han opuesto o no han luchado, como otras Comunidades, para evitar que esa partida se meta. Eso es así, y lo negocian todas las Comunidades Autónomas.

Sabemos que el Fondo es de Cantabria y, por tanto, al Estado se le presiona y se le dice "esa partida no viene", y el Estado la borra inmediatamente. Es lo que ha hecho con todas las Comunidades Autónomas, menos con nosotros.

Por lo tanto, no es un desconocimiento. Es que o se ha negociado mal o se ha admitido. Que me enseñe la carta de protesta de esta Comunidad Autónoma, si

existe, y si se ha presionado lo suficiente para imponer que no esté ahí la cantidad.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente: Para aclarar este asunto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Medio minuto.

EL SR. VALLINES DIAZ: Es evidente que cuando la LOFCA establece que tiene competencia la Administración Central en la decisión de un porcentaje del Fondo de Compensación, hombre, yo creo que nadie discuta nada. Se tendrá que admitir que eso se ha discutido y no se ha aceptado. Y eso se habrá discutido en todas las Comunidades Autónomas, pero, al final, en todas las Comunidades Autónomas aparece en los Presupuestos una parte decidida por la Administración Central y otra parte decidida por la Administración autonómica. No es que tenga que llegar a un acuerdo; se discute, llegan a lo que llegan y cada uno pone lo que pone.

Pero le debo de decir que nosotros nos hemos opuesto a eso. Y le debo de decir que prueba de eso y prueba testifical es que nuestro Grupo Parlamentario, en el Congreso y en el Senado, ha hecho enmiendas al Fondo de Compensación Interterritorial a esas partidas en los Presupuestos Generales del Estado, por entender que no correspondían. Malamente puede usted decirme que yo me equivoco, cuando ahí están los documentos del Diario de Sesiones del Senado y del Congreso, fundamentalmente del Senado, donde están las enmiendas del Grupo Popular, nuestro equivalente en el Senado, oponiéndose a esas partidas, de nuestra autonomía, en los Presupuestos Generales del Estado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señor Consejero de Obras Públicas.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Quiero decir unas palabras, porque el señor Miguel Angel Revilla ha hecho anteriormente ciertas alusiones a este Consejero.

Con cifras, en el año 1983, del total del Fondo de Compensación Interterritorial, que fueron 1.534 millones de pesetas, la Diputación Regional solamente gestionó 20 millones de pesetas; 1.564 fueron gestionados por el Estado.

En el año 84, ya con este Gobierno, de un total de 1.706 millones de pesetas, la Diputación ya gestionó un poco más del 50 por ciento, 901 millones de pesetas; 805 millones el Estado.

Actualmente, con una disminución en el Fondo del 25 por ciento, solo en la Consejería de Obras Públicas, que es donde tengo los datos, de 790 millones de pesetas, la Diputación Regional gestiona más del 50 por ciento, 469 millones de pesetas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Se procede a votar la primera enmienda a la totalidad, defendida y formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señores diputados que estén a favor de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Socialista. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Se produce un empate de diecisiete votos a favor, diecisiete votos en contra y una abstención.

Se procede, por tanto, a repetir esta votación.

Señores diputados que estén a favor de la enmienda socialista, a la totalidad de la Ley de Presupuestos. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Se produce un nuevo empate y se procede a una nueva votación.

Señores diputados que estén a favor de la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Al producirse el tercer empate en las votaciones, por aplicación reglamentaria queda decaída la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Socialista.

Se procede, a continuación, a votar la enmienda a la totalidad, formulada por el Grupo Mixto, señor Revilla.

Señores diputados que estén a favor de la misma. Señores diputados que estén en contra de la misma. Abstenciones.

Procedemos de la misma forma, reglamentariamente, a repetir la votación, y para evitar molestias, levantemos la mano.

Señores diputados que estén a favor de la enmienda a la totalidad, formulada por el Grupo Mixto, señor Revilla. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Por última y tercera vez, se vuelve a repetir la votación. Señores diputados que estén a favor de esta enmienda, presentada por el Grupo Mixto, señor Revilla. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Como hemos dicho antes, queda rechazada por haberse producido un empate.

Se procede a votar la enmienda a la totalidad, formulada por el Grupo Mixto, señor Linares.

Señores diputados que estén a favor de la misma. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Nueva votación. Señores diputados que estén a favor de esta enmienda del señor Linares. Señores diputados que estén en contra de la misma. Abstenciones.

Por última, tercera votación sobre esta misma enmienda. Señores diputados que estén a favor de la misma. Señores diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda, igualmente, rechazada la enmienda a la totalidad.

En definitiva, quedan rechazadas las tres enmiendas a la totalidad a la Ley de Presupuestos y queda aprobada la Ley de Presupuestos en esta primera fase de enmiendas a la totalidad.

Se suspende la sesión durante quince minutos.

(Se suspende la sesión a las doce horas y treinta minutos).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las trece horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se comienza la sesión.

Señor Secretario, punto siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: "Debate y votación de las enmiendas de totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista, Mixto y Mixto (Sres. Linares y Ruiz), al proyecto de ley por el que se regula la organización y control parlamentario del tercer canal de televisión de la Comunidad Autónoma de Cantabria".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se comienza por el señor Revilla, del Grupo Mixto, quien tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Estamos ante la Ley que pretende consagrar lo que para el Partido Regionalista es uno de los mayores desatinos de este Consejo de Gobierno, el desatino de creación de un canal propio de televisión.

Consideramos que es un desatino...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdone un momento, señor Revilla. Es que me pide el Consejero la presentación del proyecto y no me he

dado cuenta hasta este momento. Si me hace el favor, se retira un momento, mientras el señor Consejero nos presenta el proyecto.

El Consejero de la Presidencia, D. Ramón de la Riva, tiene la palabra.

EL SR. DE LA RIVA LOPEZ DORIGA: Señor Presidente, Señorías:

Creo que es un hábito parlamentario el que el Consejero presente un proyecto de ley y no quiere interrumpir el debate, que considero más interesante que esta presentación, pero solamente quería decir unas palabras para hablar de esta Ley, corta, sencilla, por la que se regula la organización y el control parlamentario del tercer canal de televisión de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En cumplimiento del programa político de Coalición Popular, y a tenor de lo que establece la Constitución, se pretende, con este proyecto de ley, cumplir lo establecido en el artículo 27 del Estatuto de Autonomía, que concede a Cantabria competencias en materia de comunicación social.

El proyecto de ley respeta totalmente la normativa que, con carácter vinculante, implanta el Estatuto de Radiotelevisión Española.

Este proyecto está estructurado en siete capítulos, ocupándose los tres primeros de la organización del ente y la gestión del mismo, estableciendo la composición y atribuciones del Consejo de Administración y el nombramiento y funciones del Director General. El capítulo tercero establece la gestión mercantil del tercer canal. El capítulo cuarto, dividido en siete secciones, es el que recoge todo lo referente a la programación y control, y en este capítulo se establece todo aquello que queremos que sea el tercer canal de televisión de Cantabria. Finalmente, los tres últimos capítulos regulan el presupuesto y financiación, el patrimonio y el personal del ente público de radiotelevisión en Cantabria.

En todo momento, este proyecto de ley se ha adaptado a lo establecido por la legislación básica del Estado, y solamente pretende hacer la televisión de Cantabria y la televisión que la autonomía se merece.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Por el Grupo Mixto, el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Ha dicho el señor Consejero de la Presidencia, uno de los mentores de esta Ley, que es una Ley corta y sencilla. Pero se ha olvidado añadir un tercer calificativo, que es la de carísima. Es decir, en este escaso texto va, en el fondo, un asunto de enorme gravedad para el futuro de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Podemos hablar ya con cierta propiedad, porque hay experimentos de estos en tres Comunidades Autónomas del Estado español: el caso de la televisión vasca, el caso de la televisión gallega y el caso de la televisión catalana. Las tres empezaron, más o menos, con unas exposiciones de motivos de sus autores de que se iba a tratar de una televisión austera, que iba a costar poco dinero. La realidad, después de unos años de ejercicio, es que se han convertido en los grandes agujeros de los Presupuestos de esas tres Comunidades Autónomas, con mucha más población, con muchísimos mayores recursos que la nuestra, pero que están ya costando en el caso de la televisión gallega 4.000 millones al año y una plantilla de 160 personas; en el tema de la vasca, más de 7.000 millones y en el tema de la catalana, más de 20.000 millones de pesetas.

En una historia de esas nos vamos a meter nosotros en Cantabria, una población de 500.000 habitantes, donde todavía una gran parte de la población de esta región no ve el segundo canal de televisión; casi un 40 por ciento del territorio no ve la televisión del segundo canal. Y nosotros nos lanzamos nada menos que a una televisión autonómica, no con ánimo de dar información a esas gentes, que no ve ni siquiera el segundo canal, puesto que es una televisión, ésta que se va a montar, en principio, solo para los habitantes de Santander y las zonas de la bahía, pero no para que la vean los lebaniegos, ni los campurrianos, ni los purriegos, ni los cabuérnigos, sino determinada gente de Santander, aquélla que, precisamente, tiene una mayor información y donde además se nos anuncia que en un futuro inmediato vamos a ver varios canales de televisión privada, por si fuera poco.

En medio de toda esa información, el Gobierno se nos descuelga con un proyecto para legalizar algo que ya tiene contratado, que aquí está la gran gravedad del asunto. Porque vamos a imaginarnos que esta Ley no se aprobase, ¿qué responsabilidad recaería sobre aquellos señores que han contratado y han asumido deudas sobre algo que la Asamblea va a declarar ilegal hoy aquí, o puede declarar ilegal hoy aquí?. Ese es un interrogante que se tendrán que plantear aquéllos que han firmado y han aceptado compromisos sin tener la Ley aprobada. Porque el camino lógico de esta peripecia hubiera sido el traer esta Ley aquí, aprobarla y luego, posteriormente, iniciar las contrataciones.

Si el papel de los gobernantes ha de ser, creo yo, el gobernar de acuerdo con las necesidades de la gente, con las necesidades de la mayoría de la gente, añadido, yo haría el siguiente reto al Consejo de Gobierno: que inmediatamente lanzase una encuesta a la población de Cantabria, para que fijaran las prioridades que en este momento le son más urgentes, en orden a atender esas necesidades.

Por ejemplo, las cien principales necesidades que detecta hoy el cántabro de a pié, el normal ciudadano de nuestras ciudades y nuestros pueblos, para que detallara cuáles son las cien primeras necesidades. Y en función de esas cien primeras necesidades, los gobernantes aplicaran una política para atender esas necesidades. Yo estoy convencido, completamente seguro de que entre las cien necesidades que el hombre medio de Cantabria iba a poner en esa encuesta, no está una televisión autonómica.

Solamente saliendo ustedes, señores del Consejo de Gobierno, con los oídos entaponados o con auténticas gafas de madera, podrán evitar el auténtico clamor popular que hay en todas las zonas de Cantabria con el tema de la televisión autonómica. Auténtico clamor popular de oposición, viendo el cúmulo de necesidades que hoy tiene la ciudadanía, y cómo ustedes, entre necesidades, pretenden servirles y atenderles una que no está precisamente en las necesidades que la gente tiene.

Es una tremenda responsabilidad que ustedes han asumido, con ánimo, yo creo, que única y exclusivamente, como lo demuestra el que la emisión está hecha para una determinada zona de Cantabria, donde está el 60 por ciento del voto, es una decisión claramente electoralista, para ver si con la televisión y la fama que esta televisión tiene de influir en el electorado, consiguen

ustedes remediar cuatro años de mala gestión de los destinos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

No podemos, de ninguna manera, los Regionalistas, aprobar esta televisión autonómica, porque provocaría una auténtica desmoralización en los ciudadanos de Cantabria el ver cómo los gobernantes dedican partidas a cosas que no están entre sus necesidades prioritarias. Por lo tanto, esta enmienda a la totalidad de la ley y la enmienda consiguiente también al proyecto de crear una empresa emisora de programas, es rotundo.

Y yo apelo hoy a que cada uno haga una reflexión, para esos diputados que pueden estar dudosos de si van a irse a casa moralmente contentos habiendo votado a favor de este proyecto que presenta el Gobierno. En estos momentos, los diputados, si tenemos la obligación de representar a la opinión pública de alguna manera, yo creo que la opinión pública de Cantabria, en su mayoría, agradecería que todos los diputados sancionáramos con un no rotundo este proyecto, que va a originar en el futuro el tener que detraer partidas importantísimas de los Presupuestos para cosas necesarias y no invertirlas en lujos de este tipo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Del Grupo Mixto, también, el señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Señor Presidente, Señorías:

Nosotros, con este tema y con el tema del punto del orden del día siguiente, hemos hecho un esfuerzo por tratar de serenar, quizás, un poco el ánimo con respecto a un tema tan sensible, como es el de los medios de comunicación social, y de un modo especial, el tema de televisión: televisión pública, televisión privada, televisión regional, televisión autonómica, televisión estatal.

Nuestra postura crítica con respecto al Consejo de Gobierno, pues la arbitramos de la manera que otras muchas veces lo hemos dicho, pero aquí, en este punto concreto, lo hacemos de la manera más positiva posible, como es la de no solamente enmendar y decir "devuélvase para el Gobierno, rechácese, archívese este tema", sino que proponemos una alternativa, lo que en el tema

del punto anterior de los Presupuestos se nos decía que no presentábamos alternativas (nosotros no podemos presentar alternativa a un proyecto de Ley de Presupuestos. Podemos presentar alternativas de líneas, pero en esas como, lógicamente, cada cual tiene la suya, pues hace bien el Grupo Popular en no modificarla. La línea ideológica, no la línea luego práctica en los Presupuestos).

Con respecto al tema de la televisión, nosotros queremos para Cantabria lo mejor, como todos los cántabros quieren lo mejor para su tierra, para su casa, para su gobierno, para el futuro. Pero, realmente, no podemos estar de acuerdo en unas inversiones totalmente inalcanzables, o que, por lo menos, pondrían en grave riesgo las múltiples necesidades que tiene esta región. No vamos a hablar aquí lo que más falta hace.

Es que aunque Cantabria fuera más rica de lo que es, tampoco debería permitirse el lujo de tener otro canal de televisión más del que tiene, porque el que tiene no está a satisfacción. El que tiene, tiene muchas deficiencias, tiene muchas limitaciones, no ya de espacio, tiene limitaciones de todo tipo, que vienen reclamando y requiriendo.

Y realmente yo aquí quiero hacer un reconocimiento público a la labor profesional que, en líneas generales, salvo excepciones que confirman la regla, pues viene manteniendo el equipo profesional de radiotelevisión, por patearse la región, por acercarla al pueblo de Cantabria y por no hacer discriminación en el sentido de tener preferencias unos sectores sobre otros (cuestión política, como digo, es crítica también nuestra postura, porque no estamos de acuerdo con la línea que lleva).

La alternativa que nosotros presentamos es un texto completo, en el sentido de que, efectivamente, no hay por qué gastar un solo duro en crear un tercer canal para Cantabria, cuando existe un primer canal y un segundo canal, que es el mismo.

Por tanto, nosotros, en el proyecto de ley, la enmienda a la totalidad con texto alternativo, proponemos un proyecto de ley por el que se autoriza a la Diputación Regional de Cantabria la gestión directa del canal de televisión, de titularidad estatal, Telecantabria, y demás medios de radiodifusión por el que se regula el ente público regional radiotelevisión de Cantabria.

Es decir, que de acuerdo con lo que dice nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 27, "en materia de medios audiovisuales de comunicación social del Estado, la Diputación Regional de Cantabria ejercerá todas las potestades y competencias que le correspondan en los términos y casos establecidos en la Ley reguladora del estatuto jurídico de radiotelevisión".

La Ley reguladora del estatuto jurídico de radiotelevisión dice, en su artículo primero, refiriéndose a los medios de comunicación social, a la radiodifusión y la televisión, que "son servicios públicos esenciales, cuya titularidad corresponde al Estado".

Pero en su artículo segundo dice también que "el Gobierno -el Gobierno Central- podrá conceder a las Comunidades Autónomas, previa autorización por Ley de las Cortes Generales, la gestión directa de un canal de televisión de titularidad estatal, que se cree específicamente para el ámbito territorial de cada una de las Comunidades Autónomas".

Bueno, pues aquí estamos. Efectivamente, ya se ha creado, afortunadamente. Con todas las limitaciones que pueda tener, se creó en su día, está funcionando, un canal de televisión de titularidad estatal, que se ha creado exclusivamente para el ámbito territorial de Cantabria. ¿Para qué vamos a hacer otra televisión paralela si ya la hay?. Lo único que procede es tramitar por el correspondiente conducto, que es el de las Cortes Generales, una Ley por la cual ese canal sea transferido -y esos otros medios, como pudieran ser Radio Nacional, Radio Cadena- a la Comunidad Autónoma.

Dado que la creación específica de un tercer canal de televisión para el ámbito territorial de Cantabria supone unos costos económicos, en modo alguno justificables para esta Comunidad y sus ciudadanos, y dado que Cantabria es la única Comunidad Autónoma que ha cooperado con el Gobierno Central, aportando no solo los inmuebles, sino también los equipos técnicos, en la creación de una unidad de televisión, hay que retrotraerse al año 82, en el que hubo aquí un importante debate, en esta Asamblea, y habría que revisar los acuerdos que se tomaron entonces, de cómo la Diputación Provincial primero, la primera Diputación Regional autónoma, aportan importantes cantidades de dinero para la puesta en marcha de aquello que se llamaba en un principio "Unidad Informativa" y después "Centro Regional de Televisión Española en Cantabria".

Esta nos parece que es la postura más sensata. Y no nos rasgaremos las vestiduras de que hubiese que hacer unos gastos o unos incrementos de unos millones de pesetas, para que este Centro Regional, esta televisión, que entendemos que es totalmente autóctona, autónoma y tendría que depender de los organismos de la Diputación Regional, por medio de este Consejo Asesor de Radiotelevisión en Cantabria, pues para mejorar y perfeccionar lo que viene funcionando hasta la fecha. Pero, en modo alguno, entrar en esa guerra de televisiones, que ninguna Comunidad tendría que haberse permitido el lujo, pero menos Cantabria.

Y es curioso y quiero llamar la atención sobre sus Señorías, porque esto lógicamente, esta Ley, el estatuto jurídico de Radiotelevisión, pues como todos estos temas, fue muy debatido y su Ley tiene si no lagunas, unas apreciaciones por las cuales se ve que el Gobierno Central dio un quiebro importante.

Es decir, en un principio, el artículo segundo, punto dos, que he leído antes, dice que "el Gobierno Central podrá conceder a las Comunidades Autónomas, previa autorización por Ley de las Cortes Generales, la gestión directa de un canal de televisión, de titularidad estatal, que se cree específicamente para el ámbito territorial de cada Comunidad".

En cambio, en el punto siguiente, en el punto tres dice: "la organización y el control parlamentario del tercer canal regional", se ha pasado de "un" al "tercer".

¿Qué ha ocurrido aquí?. Pues que una manera de cortocircuitar, quizás, por el Gobierno Central el que las Comunidades Autónomas puedan de verdad ejercer ese control o esa gestión sobre el órgano de radiotelevisión, pues es decir "bueno, sí; pero tienen ustedes que inventarse otro".

Es decir: ustedes quieren televisión, sí; pero, miren, compárenla. Oiga usted, que la hemos comprado ya. Oiga usted, que la que hay aquí, la han pagado los cántabros, que la hemos aportado, en su estructuración y en su funcionamiento, en gran medida, salvo los gastos de personal, la está sosteniendo ya la región, la Comunidad Autónoma. ¿Por qué nos lanza usted a un tercer canal?. ¿Que los vascos tienen un tercer canal, que tienen dinero para

ello?. Que se lo gasten. Que los gallegos, que los andaluces, que los catalanes. Bien. Pero no nos pueden meter en esta dirección, totalmente ruinoso o totalmente difícil de sostener, de mantener y de defender ante la opinión pública a Comunidades Autónomas uniprovinciales, que tendremos los mismísimos derechos constitucionales que las otras Comunidades para tener televisión, sí; para tener radio, sí; para tener prensa, sí. Pero no nos obliguen ustedes a duplicar o a triplicar los gastos.

Este es el espíritu y la letra de la enmienda a la totalidad que nosotros hemos presentado, con texto alternativo, en el sentido de decir "que Cantabria no sea menos que nadie". De acuerdo. Pero no cometamos los errores que hayan cometido otros.

Y, por supuesto, aunque tuviésemos dinero para ellos, no se puede gastar dinero de esa manera, porque además no soluciona el tema. Es que iba a ser la guerra de la televisión de Madrid con la televisión de Cantabria, cuando no tiene por qué ser esa guerra.

Que mañana salen por ahí diciendo que mañana va a haber televisiones privadas. Que las haya. ¡Ojalá! las haya. Ese es otro tema.

La postura nuestra está muy clara, en el sentido de que se tramite este proyecto de ley por el que se autorice a la Diputación Regional de Cantabria la gestión directa del canal de televisión de titularidad estatal y los demás medios de radiodifusión.

Esto lleva una tramitación, como llevan las cosas serias y las cosas importantes, donde se podrá enmendar, corregir, aumentar o disminuir lo que corresponda. Pero creo que es una manera sensata de dar respuesta a un tema que a todos interesa, a todos preocupa y que, a lo mejor, debido al nerviosismo de las contiendas electorales de las que ya se habla en exceso desde esta tribuna, pero que se está en el perfecto derecho a hablar de ellas, pues pueden estar condicionando unas inversiones, que mañana vamos a tener que lamentar todos. Y las cosas hay que corregirlas antes de que se produzcan y no después.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista, su diputado y portavoz el señor González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente, Señorías:

Ya sabíamos que este Consejo de Gobierno tiene vocación de periodista. A veces, señor Pajares Compostizo, bien es verdad que redactando mal las notas de prensa, muy malas notas de prensa. Pero se le venía notando desde hace mucho tiempo su vocación de periodista.

Maquiavelo tiene un texto, que es ya famoso, sobre el papel de los informadores en una sociedad en la que haya mucho que esconder y mucho que tapar. Le decía Maquiavelo, el cínico Maquiavelo, a su príncipe, que puesto que no es muy de recibo ante los ciudadanos cerrar, acallar a todos los periódicos y a todos los periodistas, hágamos al Estado periodista; es decir, convirtámonos nosotros mismos en periodistas, el Estado, y compremos, si es posible, con dinero y con presiones al resto de los medios de comunicación.

En una dictadura eso es muy fácil. Basta con hacer una Ley Fraga o basta con imponer sanciones o, en último caso, basta con decretar cierres y voladuras de periódicos. El problema es una democracia.

Y el poder, el poder volar -ha habido voladuras de periódicos en la dictadura; sin duda alguna lo recordarán-, el poder en democracia se revuelve contra los periodistas y los aguanta mal que bien, intentando por todos los métodos disponer de medios para contrarrestar ese tipo de información libre.

Sin ir más lejos, sus Señorías, y en persona del señor Díaz de Entresotos, ha tenido durante cuatro años el síndrome Calviño, que, como es lógico, nada tenía que ver con sus antecesores.

Así que el Consejo de Gobierno de Cantabria quiere ser periodista y lo quiere además a toda velocidad, con absoluta urgencia, a toda prisa. Así se explica que hayan puesto en marcha el tercer canal de la televisión cántabra, de forma ilegal, sin tener la Ley correspondiente y que ahora en la propia Ley, en el propio proyecto de ley, les traicione esa prisa en la famosa Disposición, creo que es una Disposición Adicional, que dice que" hasta la

constitución del Consejo de Administración, será el Consejo de Gobierno de Cantabria quien administrará y gestionará la radiodifusión pública de Cantabria". Tal vez por eso el plus adicional del salario de los Consejeros.

Las prisas se notan a lo largo de todo el proyecto, que rechazamos de plano, desde el título. Porque el título dice que crea el ente público de la televisión en Cantabria, y después en el articulado vemos que también crea la radiodifusión, no solamente la televisión. Lo rechazamos de plano. Pero hay aspectos ciertamente curiosos en el proyecto de ley, que paso a subrayar.

Los socialistas dijimos hace tiempo que era inadmisibles pensar ahora en una televisión propia en Cantabria, cuando tantas urgencias están sin resolver, cuando tantas obras y servicios necesitan los ciudadanos de Cantabria, y que, por tanto, gastarse medio millar de millones al año, como mínimo, en una televisión propia de la Diputación Regional de Cantabria, no era más que causar nuevos perjuicios a la región.

Por lo que veo, no somos solo los socialistas los que decimos que este tercer canal causa perjuicios a la Diputación; es, como es lógico, toda la oposición. Yo creo que hay unanimidad entre la opinión pública. Y, curiosamente, es el propio redactor del proyecto, el propio Consejo de Gobierno, quien piensa que este proyecto de ley causa perjuicios a la región.

Y como el subconsciente a veces traiciona a quien no lo reprime o a quien realmente se deja llevar de forma ingenua por ese subconsciente, lo deja dicho el Consejo de Gobierno de Cantabria, eso del perjuicio que causa este proyecto a Cantabria, nada menos que en la Exposición de Motivos, cuando explica que lo hace "irrogándose el ejercicio de las competencias en materias de comunicación social", y la cita es textual de la Exposición de Motivos. El Consejo de Cantabria se irroga esa competencia.

¿Y qué quiere decir con ello?. ¿Qué quiere decir irrogarse una cosa?. Sus Señorías pueden mirar el diccionario, todos los diccionarios que tengan en la mano -por eso es bueno saber redactar las notas-, desde el Espasa, que es el padre de los diccionarios, hasta el más popular de María Moliner, y todos los diccionarios verán que dice que irrogarse, una cosa es, trantándose de perjuicios o daños, causarlos; ocasionar, causar, producir daños. Y, en concreto, María Moliner, que es la que detrae de lo más hondo de lo que tiene

el idioma de popular, dice que irrogarse, que viene del latín irrogare, es proponer un castigo para alguien, infligir un castigo, acarrear, causar el daño, molestia, perjuicio que se expresa, y pone, como hace siempre doña María Moliner, una frase extraída del acerbo popular "tu falta de formalidad, me ha irrogado muchos perjuicios". Pueden sus Señorías mirar la edición de 1980, editorial Gredos.

Eso es lo que dice el Consejo de Gobierno en la Exposición de Motivos, textual, "se irroga el ejercicio de las competencias en materia de comunicación social" y crea el tercer canal autonómico. Yo ya sé que sus Señorías no han querido decir eso, sin duda alguna; pero lo dejan escrito nada menos, que en un texto que está publicado en el Boletín Oficial. Ustedes han querido irrogar una competencia, es decir, han querido causar un perjuicio. Así de claro, así de claro. Ya he dicho que los subconscientes son lo que son.

¿Por qué se irroga el Consejo de Gobierno de Cantabria esta empresa comunicativa autonómica, saltándose a la torera los deberes legales y presupuestarios que el Estatuto de Autonomía pone en manos de los diputados que aquí nos sentamos?. A mi me gustaría saberlo. Uno no causa daño al prójimo intencionadamente, y si lo causa, no lo suele reconocer. Por tanto, alguna razón habrá para que en la Exposición de Motivos el Consejo de Gobierno diga que se irroga ese ejercicio de crear el tercer canal.

Sea como sea, sus Señorías han irrogado esta competencia; es decir, están o van a causar, han causado ya, un perjuicio, un daño económico, ilegal, de prestigio en esta Comunidad Autónoma. Y como, vuelvo a repetir, afirma doña María Moliner, "vuestra falta de formalidad, nos ha irrogado muchos perjuicios". De momento, casi 500 millones de pesetas.

Efectivamente, el debate tiene tres vertientes. Tiene una vertiente económica, que no hay que olvidar en una mañana como hoy, en la que hemos hablado de dineros. Tiene una vertiente política y tiene una vertiente legal.

La vertiente política es que el análisis del proyecto que sus Señorías han remitido a esta Asamblea, demuestra abundantes deficiencias en su contenido. Técnicas y de redacción, muchísimas. Las veremos en el debate de las enmiendas parciales, si pasa este trámite de enmienda a la totalidad.

Pero, desde luego, también de contenido. Por ejemplo, además de no citar por el nombre las leyes a las que se remiten -no existe el Estatuto Jurídico de la Radiodifusión y Televisión Española, sino simplemente la Ley se llama "Estatuto de la Radio y Televisión Española"-, a la hora de organizar el funcionamiento y el control, señalados en los artículos 5 al 12 y 26 de ese Estatuto de la Radio y la Televisión, que, como saben, es norma en la que las Comunidades Autónomas se deben fijar obligatoriamente, el legislador se aparta de las directrices que se contemplan allí.

Por ejemplo, el sistema de las minorías difieren grandemente de lo proclamado allí. El proyecto proclama que "los miembros del Consejo de Administración del futuro ente autónomo de la radio y la televisión de Cantabria serán nombrados por la Asamblea Regional", pero no determina qué tipo de mayoría es la requerida. Como saben, en el Estatuto de la Radio y la Televisión, la mayoría requerida es la de dos tercios, por lo cual se obliga siempre a los Grupos Políticos a que encuentren entre las personas de alta cualificación o de prestigio en la región, o entre los diputados, una representatividad suficiente, fruto del consenso, que no haga que los Consejeros estén a disposición de los partidos políticos que lo proponen, sino a disposición y en representación del sentimiento de la región. Eso no queda reflejado aquí.

Tampoco queda reflejado la determinación de las mayorías a la hora de acordar las cuestiones importantes de ese Consejo, desde el Presupuesto a los nombramientos, a las directrices o al cumplimiento de los principios constitucionales. Principios constitucionales que tampoco quedan perfectamente delimitados en el proyecto, porque se citan algunos (derecho a rectificación, derecho al honor), pero no citan todos, con lo cual mi Grupo es partidario de que o citáramos todos los que estén en el Estatuto de la Radio y la Televisión o en la Ley del tercer canal, o simplemente hacíamos una referencia genérica al cumplimiento de los principios constitucionales o reflejados en la Constitución. O todo o nada, como varias veces hemos dicho también aquí.

El proyecto otorga al Consejo de Administración la competencia de proponer al Consejo de Gobierno de Cantabria el nombramiento o el cese del Director General. Y, sin embargo, nuestra opinión es que lo único que le compete al Consejo es el asesoramiento en esa decisión. Y, en definitiva, todas las competencias que se le atribuyen al Consejo de Gobierno, a veces se solapan con competencias del Consejo cántabro.

En definitiva, a nosotros nos parece que también, desde el punto de vista político, desde el punto de vista de la estructura legislativa del proyecto, las deficiencias son suficientes.

Hay un aspecto económico y legal también. La inversión ha sido hecha. No hay que olvidar ese dato, que es un dato importante, desgraciadamente, porque cuando aprobemos esta ley, resulta que ya se han ejecutado las inversiones en ella previstas y para ella necesarias.

Pero yo creo que hay que volver a recordar aquí que esas inversiones que se han hecho, sin que los diputados hayamos tramitado, aprobado, la Ley de creación del ente público radio televisión en Cantabria, son inversiones que incumplen, que ignoran, que han pisoteado varias Leyes del Estado y varias Leyes de la Diputación Regional de Cantabria. Por ejemplo, la Ley del tercer canal, parece obvio y casi no merece la pena ni insistir. Por ejemplo, la Ley del Estatuto de la Radio y la Televisión, y la Ley General Presupuestaria, y, sobre todo, la Ley de Presupuestos de la Diputación y la de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria.

El artículo 35 de la Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria dice que para habilitar nuevos créditos, que no estén recogidos en la Ley presupuestaria, hay que pasar un proyecto de ley por la Diputación Regional. No lo han hecho.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Rogamos silencio, señores diputados. Continúe, por favor.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Se dice también que para hacer cualquier inversión en un tercer canal, debe antes haberse tramitado su correspondiente proyecto de ley y haberse solicitado al Gobierno de la Nación la concesión del canal correspondiente. No se ha hecho.

En definitiva, Señorías, creo que se han precipitado, pero que esas precipitaciones tienen consecuencias, repercusiones legales.

Cuando uno hace inversiones que no se ajustan a la Ley, cuando uno compromete 400 millones de pesetas en diferentes ejercicios que no se ajustan

a la Ley, en diferentes ejercicios y no solamente en los cuatro que marca la Ley de Finanzas, sino un quinto, incumpliendo, como digo, uno de los artículos, las consecuencias, además de las morales, además de las consecuencias políticas, son también consecuencias legislativas.

Y dice la Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria "constituyen acciones y omisiones, de las cuales resultará la obligación de indemnización a la Hacienda de la Diputación Regional de Cantabria", entre otros puntos, "autorizar gastos y ordenar pagos sin créditos o crédito insuficiente, o infringiendo de otra manera las disposiciones legales sobre la materia". Sus Señorías han gastado el dinero en el tercer canal sin haber aprobado la Ley del tercer canal.

Mi Grupo no está en contra de la ampliación de los medios de comunicación social en Cantabria. Nosotros pensamos que cuantos más medios de comunicación social existan, mayor pluralidad y mayor capacidad de información de los ciudadanos. ¡Ojo!, de información, no necesariamente de libertad de expresión. Porque ahí, en la derecha, se suele confundir la libertad de prensa... No se ría, señor Pajares, se lo voy a explicar. Ustedes están acostumbrados a confundir la libertad de prensa con la libertad de empresa. Se piensan que porque haya televisión privada o porque haya muchos periódicos, los ciudadanos tienen más libertad para expresarse. Lo tendrá quien sea el dueño del periódico o de la televisión. Porque quiero recordarles que en las dictaduras hay muchísimos periódicos; muchos más que ahora había cuando el General Franco, y ello no quería decir que cuando el General Franco hubiese más libertad que ahora, más libertad de información que ahora.

Sin embargo, yo creo que, puesto que sus Señorías piensan solucionar sus problemas con una televisión regional, deberíamos decirles -yo lo he dicho alguna vez- que sus problemas no los solucionan ya ni siquiera con una televisión, ni mucho menos, dije alguna vez, y perdonen la impertinencia, con una peregrinación a Lourdes. Giscard, la UCD, muchos gobiernos de la derecha o de la izquierda han perdido las elecciones con televisión; los socialistas en Francia perdieron las elecciones con televisión. Sin duda alguna, un año cualquiera, los socialistas españoles perderemos las elecciones con televisión.

No hay que dejar y no hay que considerar a los ciudadanos tan tontos como para suponer que porque se tienen medios de comunicación van a votarnos. Las

elecciones o el buen nombre, lo que hunde o ensalza a los gobernantes son sus buenos actos. Yo no sé si ayuda tener buenos o malos medios de comunicación. Hay personas a las que las hunde, sobre todo cuando no saben redactar las notas o las informaciones, o cuando cometen, como en este caso, atropellos a la legalidad.

Mi Grupo va a votar en contra, por tanto, de este proyecto de ley, porque, como sus Señorías dicen, como ha dicho el redactor del propio proyecto, se irrogan unas competencias; es decir, tiene una intención directa de causar perjuicios a Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para turno en contra, el Grupo Popular. El diputado señor D. Manuel Pardo Castillo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Señor Presidente, Señorías:

Efectivamente, Giscard, UCD, los socialistas franceses, perdieron las elecciones con la televisión, y algún día los socialistas españoles perderán las elecciones, a pesar de la televisión.

Cuando a principios del siglo XIX estaba en pleno auge la economía liberal, entonces resulta que aquel famoso "laissez faire, laissez passe" tenía sus correctivos por la propia competitividad de unas empresas con otras. Pero cuando se dio cuenta el empresario que eso no era bueno para sus intereses, empezó el monopolio, y en un momento determinado hubo una reacción mundial, que todavía no ha terminado, de Carlos Marx y del socialismo. Contra el monopolio es contra lo que se inició el socialismo y hoy, después de ciento y pico de años, parece que aquí se han invertido las tornas.

Porque resulta verdaderamente una delicia escuchar cómo el Partido Socialista, en su Exposición de Motivos, nos dice que el tercer canal de la televisión autonómica es inoportuno políticamente. Es una delicia. Es poner la guinda a la tarta, completamente. Porque, claro, cuando se maneja Televisión Española nacional y regional, cuando se tiene Radio Cadena, cuando se tiene Radio Nacional de España y cuando el Partido Socialista Obrero Español es socio mayoritario de un diario como "Alerta", evidentemente no me extraña lo

más mínimo que digan que cualquier reacción sea inoportuna. Es absolutamente lógico. Yo haría un silogismo, porque si dice: el Gobierno quiere una empresa de programación y el tercer canal; la oposición no quiere que se haga la empresa de televisión del tercer canal; luego el Gobierno está en posesión de la verdad. Está perfectamente claro.

Esto se trata exclusivamente de, en realidad, una reacción. Aquí hay hoy una lucha, incluso en la Ley de Presupuestos, -y me parece que lo dijo el señor Calzada, en un momento en que tuve oportunidad de escucharle- aquí lo que está ocurriendo es una técnica dilatoria por todos los medios, como una especie de lucha contrareloj. Porque, verdaderamente, si no se hubieran presentado estas enmiendas a la totalidad, los dos proyectos de ley del Gobierno ya habrían pasado a Comisión y habrían venido, probablemente hoy, para su aprobación definitiva. Pero, naturalmente, como saben sus Señorías, al presentar una enmienda a la totalidad, primero hay que discutirla, publicarla, etc. etc., y en el caso de que no prospere, entonces es cuando pasa a Comisión, con lo que, evidentemente, aquí se han ganado 20 o 30 días. Sería suficiente esta técnica de dilación para decir que, lógicamente, había que desestimarse estas enmiendas.

Tengo a la vista, sin afán de polémica, en absoluto, unos recortes de prensa donde, por ejemplo, se dice: "periodistas de TeleCantabria denuncian injerencias de Jaime Blanco", "Blanco calificó de impresentables a varios periodistas de la televisión de Cantabria". Al día siguiente, el cese del Director Regional de Radiotelevisión es inminente y lo fue, como sus Señorías saben. El comunicado de los trabajadores del Centro Regional de Televisión, donde contestan al señor Blanco cuando les decía "haced lo que queráis, que os queda poco", y tan poco que le quedó. Y, posteriormente, el nombramiento del señor Freixenet, delegado de prensa del Gobierno; las denuncias del Consejo Asesor; protestas por las expresiones de González Bedoya en TeleCantabria. Yo no digo si esto es cierto o no es cierto, perdón; estoy leyendo unos comunicados de prensa. U otro de D. Aldolfo Linares, de 8 de octubre del 85, acusa de bochornosa la parcialidad de TeleCantabria.

Repito que con esto que dice la prensa, no me extraña que se considere inoportuna la creación de un tercer canal.

Respecto a la cuestión de las prioridades, del despilfarro, del gasto al

que se refieren todos los Grupos prácticamente, y fundamentalmente el señor Revilla, bueno, pues es cierto que hay unas prioridades en la vida y todos estamos absolutamente de acuerdo. Las prioridades fundamentales en la vida yo creo que son la comida, la vivienda y el vestido. Me parece que, usted que es economista, así se ha dicho siempre. Lo cual quiere decir que entonces la televisión sería un lujo, sería un lujo la cultura, sería un lujo el deporte, sería un lujo el turismo y sería un lujo tantas cosas, en las que no habría que invertir nada mientras no estén resueltas las tres prioridades fundamentales y, sin embargo, todos sabemos que todos los Estados del mundo, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, se gastan ingentes cantidades de dinero en estos conceptos.

Y entre esas prioridades, sin duda ninguna, una de las fundamentales es la de la libertad a una información veraz, que eso es lo que dice la Constitución. Y a veces resulta que una contrarreacción es lo veraz contra lo inveraz. Es lógico que así se produzca. Si todo fuera veraz, no habría ningún problema en muchas ocasiones, y todos tendríamos disponibilidades de ello.

Pero, mire, usted sabe perfectamente bien, señor Revilla -mucho mejor que yo, sin duda ninguna, porque es economista- eso que se llama la rentabilidad indirecta o el efecto inducido, porque no se saca dinero a una inversión directamente, no se obtiene así, se obtiene por otros muchos conductos. Y yo estoy absolutamente convencido que usted no pensará que el hacer un gasto público en adquisición de libros, por ejemplo, pues resulta que es un lujo, porque, al fin y al cabo, el lujo, la enseñanza que usted imparte en la Universidad -me han dicho que con gracejo y eficacia, me parece muy bien, quizá esté usted creando muchos Revillitas para el futuro a través de la Universidad. Me parece muy bien. Oiga, que estaría muy bien, le felicito a usted, y sería bueno que se proliferaran crónicamente-, entonces, como le digo, sería un lujo el comprar libros, o sería un lujo tantísimas cosas. Pero lo que se trata a través de los medios de comunicación, en cualquier sociedad moderna, es el efecto multiplicador inducido que producen.

¿Qué ocurriría con una televisión autonómica que difundiera medios educacionales o culturales, como nuestro patrimonio histórico artístico, nuestro propio turismo, la concentración parcelaria, esa necesidad de modernizar, y lo digo sinceramente, y de actualizar un poco las mentalidades de Cantabria, para incorporarse más aceleradamente a la Comunidad Económica

Europea, a la que ya pertenecemos?. ¿Cuántos millones se ganarían, a la larga, con esa inversión, directa ahora, e inducida en rentabilidad después?, ¿cuántos millones?. Eso no se puede ni siquiera valorar.

Yo entiendo que el mayor gasto que se produce, de 450 millones de pesetas se ha hablado aquí, que tampoco es solamente de una vez, en todo caso supone el dos por ciento de lo destinado este año a inversión, perdón, el cinco por ciento de lo destinado... no, no, bien digo, sobre 10.000 millones, el dos por ciento de lo destinado a inversión y, además, por una operación leasing a varios años. Por tanto, me parece que bien merece la pena, sobre todo si se tiene en cuenta que ese dinero se invierte, fundamentalmente, en todo lo que está relacionado con el equipo de programación, porque la reemisión en sí, según me dicen los técnicos, consiste en una antenita que ya está puesta encima de la otra, lo cual origina muy poco gasto.

El hecho de que nosotros podamos elaborar nuestros propios programas -y me anticipo, quizás, al debate de la creación de la empresa productora- me parece que también es un hecho que produce ese efecto inductor, al que antes me estaba refiriendo. El que nosotros podamos llevar por el resto de España, las Comunidades Autónomas, unos videos, o por el resto de Europa, sin duda alguna que nos tiene que producir, probablemente en la difusión ante millones de personas, miles y miles y miles de turistas o de personas interesadas en nuestra cultura, en nuestro paisaje o en cualquier otra cosa. La única forma en que no se origina gasto público y se puede transmitir, quizá, un mensaje así, será por señales de humo; pero es que solo vienen diez indios. Y en este momento lo que necesitamos es que vengan a Cantabria miles de inversores, miles de turistas.

Y le vuelvo a razonar que no se puede ser tan demagógico y tan alicorto en el sentido: invierto 450 millones, a los seis meses me tiene que producir el 15 por ciento. No. A lo largo de los años, puede producir ese efecto al que me he referido.

Por otra parte, ustedes, en muchas ocasiones, nos han criticado de que no cumplíamos parte de nuestro programa electoral. Pero nuestro programa electoral, ahora resulta que cuando nosotros le queremos cumplir, pues también dicen que les parece mal. Porque en el programa que tengo aquí de la Coalición Popular, del año 83, cuya Coalición lideraba D. José Antonio Rodríguez, dice

que "uno de los compromisos es la puesta en marcha del Centro Regional de Cantabria y creación, en el futuro, del tercer canal de la Comunidad Autónoma".

Nosotros estamos cumpliendo nuestro programa. Cuando algunas personas de la Coalición no están dispuestas a cumplir ese programa, razones de parlamentarismo político exigen sentarse a una mesa y discutir el programa. Pero si el programa no se ha cambiado, si el programa no está puesto al día, entonces, lógicamente, hay que ser consecuentes y seguir votando por este programa, que sigue siendo el de la Coalición Popular, porque, que yo sepa, nadie ha intentado siquiera modificarle.

Respecto a la intervención del señor Linares, le diré, y se lo decía el otro día en Comisión sobre la Ley Electoral, que me tiene gratamente no sorprendido, pero sí impresionado por el enorme trabajo que viene realizando últimamente. Lo digo con absoluta sinceridad. Ha presentado 130 enmiendas a la Ley Electoral, ha hecho un texto alternativo del tercer canal, ha hecho un texto alternativo de la Ley de creación de empresas, ha presentado cincuenta y tantas enmiendas al Presupuesto. Es una máquina que me tiene preocupado de donde puede sacar el tiempo este hombre. A no ser que en Ruate ya no se muera nadie ni haya beatas, lo cual también parece muy bueno. Me parece también muy bueno.

Le felicito, en esta línea, porque, al fin y al cabo, esto es quizá pues una, llamémosle, moción constructiva legal, porque lo que se hace es presentar otro texto, que incluso agiliza, evidentemente, la gestión, puesto que ya pasa directamente a Comisión y no tiene por qué devolverse el texto al Gobierno.

Yo le diría respecto al texto alternativo que sugiere, en líneas generales que nos parece francamente bien, pues yo diría que un 7, por ejemplo, si hay que calificarlo. Pero, sin embargo, tiene algunos errores, desde mi punto de vista, perdóneme, desde mi punto de vista, algunos errores de bastante bulto que yo creo que le harían, así, tal y como está, le harían inviable.

Me refiero a que concretamente el Sr. Linares dice en su exposición de motivos que justifica el texto alternativo pues en el hecho de que nosotros tenemos, la Comunidad Autónoma de Cantabria, los artículos 22 al 31 contienen las competencias exclusivas. Bueno, ahí es donde existe un pequeño error, porque las competencias exclusivas, como Sus Señorías saben, están contenidas, exclusivamente, en el artículo 22.

Por tanto, la sugerencia que hace, en este texto alternativo, de que se nos transfiera la titularidad, en su caso, o que se transfiera la gestión de este ente público regional, que está funcionando de titularidad estatal, no es adecuado a nuestro propio Estatuto, porque el artículo 27 solamente nos permite tener competencias con una limitación recogida ahí que dice "en los términos y casos establecidos en la Ley reguladora del Estatuto Jurídico de Radiotelevisión".

Por tanto, el artículo 27 -sí, Sr. Presidente, termino enseguida- lo que hace es un reenvío que en cierto modo nos enmarca las posibilidades y el Estatuto de Televisión Española lo único que permite es la creación del tercer canal.

No obstante esto, no obstante cuanto antecede, nosotros consideramos que este texto alternativo es muy aprovechable y, en este sentido, estaríamos dispuestos a sugerir una transaccional a Su Señoría, en el sentido de que si se aclara y se comprende perfectamente la imposibilidad jurídica de llegar a una transferencia de titularidad o llegar a una transferencia de gestión, porque nos lo limita el artículo 27 al que Su Señoría, y le felicito, tiene tanto cariño y maneja con tanta frecuencia, en ese aspecto nosotros no tendríamos ningún inconveniente en estudiar la posibilidad de una transaccional en la que, una vez que la transferencia no se produjera o la gestión no se concediera, se contemplara la posibilidad de que Cantabria, simplemente, tuviera, como el resto de las Comunidades Autónomas, una televisión para poder expresarse libremente, pero bien entendido que siempre y cuando, como sugiere el Sr. Linares, se apuren antes todas las posibilidades en ese aspecto.

Y termino simplemente diciendo que en esa línea, pero que podría encajar en la transaccional, esta misma mañana se ha presentado una proposición no de ley, en esta misma línea, que no quiero leer a Sus Señorías, porque el tiempo se me ha terminado hace ya bastante tiempo, y como les van a dar traslado de ella se enterarán. No obstante, si quieren tener conocimiento de ella, con mucho gusto se la daremos a leer.

Muchas gracias, Sr. Presidente, y perdone.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para fijación de posiciones, Sr. Revilla, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. Bueno, la Coalición Popular ha mandado a defender este proyecto de ley a un torero de postín y oficio. Porque se requería valor, se requería valor para salir aquí a defender este tema hoy, porque no puede hacerse si no es con una osadía enorme, el pensar que alguien en Cantabria, fuera de la Coalición Popular y los círculos que puedan pulular alrededor de esos intereses concretos, está interesado en la Televisión Autonómica.

Dice que hay unas prioridades y, efectivamente, las ha mencionado bien, la vivienda, el vestido, la comida, pero también la cultura. Bueno, pero es que ya hay una Televisión Autonómica, Sr. portavoz de la Coalición Popular, es que tenemos una con dos canales y en anuncio inmediato otra serie de televisiones privadas que van a ponerse en marcha. Por lo tanto, no se trata de una cuestión de la cual estemos huérfanos, sino que tenemos ya varias opciones a escoger.

También ha puesto como ejemplo el tema de los libros. Que los libros son una necesidad, pero no los libros repetidos. Si gastáramos en libros repetidos el dinero, pues estaríamos cometiendo un despilfarro.

Y, habiendo varios canales de televisión, lo que habrá que conseguir, y en eso sí estamos de acuerdo con la propuesta del Sr. Linares, es que sean objetivos, de que informen pluralmente, mejorar los que hay, pero no llenar de canales autonómicos al ciudadano, de la misma manera que, por ejemplo, con muy buen criterio, el servicio del fluído eléctrico entre las compañías eléctricas no duplica las líneas sino que cada una ha llegado a repartirse una parte del territorio, porque sería impresentable que cada empresa privada hiciera un tendido de energía eléctrica, o que la telefónica tuviera varias empresas, duplicaran los hilos, porque sería un auténtico despilfarro.

Pues, de la misma manera, en el tema de la televisión, teniendo un canal uno, teniendo un canal dos, teniendo una serie de canales privados que se anuncian. Esto es totalmente innecesario, en una escala de 100 cosas necesarias.

Posiblemente, si Cantabria tuviera solucionado todos los grandes problemas que hoy aquejan al ciudadano, pues llegará un momento en que ya, al haber resuelto prácticamente todo lo que es urgente, alguien pudiera considerar que esto pudiera entrar dentro de lo ejecutable. Pero no es el caso, porque en Cantabria hoy, por desgracia, la gente tiene delante de la mesa cosas mucho más serias que el tema de una Televisión Autonómica.

El que nos diga que se hace porque se va a hacer una televisión veraz. Bueno, el propio portavoz de la Coalición Popular nos ha indicado por donde va la veracidad. Es por la famosa ley del péndulo. Dicen, bueno, si la televisión que hay va hacia un péndulo de la izquierda, nosotros nos vamos a corregir con el péndulo de la derecha. Y, entonces, la veracidad estaría en que el ciudadano, escuchando dos cosas completamente dispares, llegara a la veracidad del término medio.

No es eso. Porque, efectivamente, yo estoy convencido de que la televisión que ustedes piensan montar iba a ser de un péndulo derecho absoluto, presentando solamente la imágen de una parte de lo que es la pluralidad política de Cantabria. Independientemente de que de vez en cuando pues cubrieran con el expediente de hacer pasar por ahí alguna otra opinión discrepante.

Pero, la quieren y con urgencia. Ya lo han dicho, la quieren en estos días. Porque el día 7 de junio se echa encima y, claro, con diez días antes de comecoco no vale para corregir la opinión desfavorable, que con toda seguridad los miembros de la Coalición Popular saben que hay en estos momentos sobre su grupo político.

Un 2%, dice el portavoz de la Coalición Popular, es lo que significa la inversión hecha en este año. 100 millones de pesetas. Pero hay comprometidos ya, que hay que pagar, alguien lo tendrá que pagar. Nosotros esperamos que lo pague quien lo ha firmado. Esperamos. Si es que esta ley no prospera tendrá que pagarlo quien firmó las letras, porque difícilmente se va a poder mantener, y aquí habrá abogados que sabrán opinar mejor de este tema, se podrá mantener que sin una ley apropiada alguien pueda comprar, vender, y luego responsabilizar a los que vienen detrás del tema. Pero hay 403 millones de pesetas contabilizados ya, en letras aceptadas, que van a ir cayendo por

Navidad, exactamente igual que el Gordo, pero en forma de pedrea. Van a caer todos los años los 94, 94, 94, y al final una un poco pequeña hasta completar los 408 del año 1991-92.

Y eso no ha hecho más que empezar, empezar a comprar los aparatos. Cuando empiece a funcionar, Sr. Portavoz, habrá que meter plantilla, habrá que pagar a esa empresa que ustedes quieren crear después de esta Ley. Creará una burocracia, irán una serie de señores, naturalmente, de la cuerda, a dirigir el asunto, con sus secretarías, sus periodistas.

En fin, se ha dicho, por gente que sabe más que yo de esto, que una hora de emisión en televisión cuesta 200 millones de pesetas. Se ha dicho que ese es el coste mínimo, una hora 200 millones de pesetas.

Ustedes, al parecer, quieren arrancar con tres horas. De 8 a 11. En un programa estrella. En fin, no van a hacer esos costes que usted dice del 2%, va a ser muchísimo más. Al final el mantenimiento va a costar cientos de millones. La inversión, cuando esté completada, pues va a ser de más de 1.000 millones de pesetas.

La Navarra, que se ha desechado porque el trabajo más barato por el cual se podía montar allí una televisión, y es una población como la nuestra, son 1.900 millones de pesetas. No creo que ustedes sean unos genios que vayan a conseguir algo de menos de la mitad.

Si los navarros, después de pedir grandes informaciones, y hacer todos los estudios, han llegado a la conclusión de que una televisión no puede costar menos de 1.800, bueno, pues será por algo. Eso en una región como la nuestra.

En fin, esto es un asunto caro, muy caro. Donde nos vamos a meter, pues es, como he dicho al principio, en un pozo sin fondo, donde cada vez vamos a tener que quitar más dineros de las inversiones reales. Claro, si para algunos esto es una inversión real, pues nada, a seguir inflando la cifra de la inversión real. Para nosotros no es una inversión real, no es una inversión prioritaria, y, entonces, cada vez vamos a tener que ir quitando dinero de partidas prioritarias para estos menesteres, para el personal, para la Televisión Autonómica, y, al final, lo que queda, realmente, para atender el resto de las cosas, es muy poco.

Nos reafirmamos, después de haber escuchado al portavoz de la Coalición Popular, en que lo mejor es que hoy esta Ley no se apruebe, que se devuelva, y que por lo tanto cada uno asuma su responsabilidad a la hora de tener que pagar lo que han cargado sin que existiese el permiso oportuno.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Por el Grupo Mixto, Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Sr. Presidente. Sres. Diputados. Pues hay que ser corteses parlamentariamente, no cayendo en malas formas. Efectivamente, muchas gracias al Sr. Pardo Castillo por su atención. Pero yo tampoco quiero atribuirme méritos que no tengo. Es decir, que reconozco lo que ha dicho, es cierto, no ha exagerado, pero, realmente nosotros, precisamente, por el hecho de podernos permitir el lujo de ser utópicos, porque los votos nuestros están garantizados, son los votos utópicos, es decir, votos que votan a una idea bonita y punto.

No estamos condicionados por unas elecciones. No estamos condicionados por unos condicionantes de partidos o lo que sea. Y eso nos permite el lujo, pues de hablar con menos pasión en un momento dado.

Y, como digo, no son méritos el haber ido a esta propuesta, puesto que, tengo aquí el Diario de Sesiones del día 14 de junio del año 82, de la Asamblea Regional, de esta misma Asamblea, vamos, cuando funcionaba en sentido provisional, donde el primer punto del orden del día de aquel día se titulaba así: "Proposición no de ley relativa -entonces no se podía legislar, no tenía capacidad de hacer leyes entonces la Asamblea- al desarrollo del Estatuto de Autonomía de Cantabria en materia de Radiotelevisión".

Y hay una moción presentada por el Grupo mayoritario entonces, que era el Grupo Socialista, en la que se dice, en su exposición de motivos, que con fecha de 17 de agosto del 81, fue firmado un convenio entre el ente público Radiotelevisión Española y la Excelentísima Diputación Provincial, por el que ambas instituciones se comprometían a crear en Cantabria un servicio provisional, a nivel de unidad informativa y con carácter definitivo, el Centro Regional de Televisión Española.

Como quiera que en el Estatuto de Autonomía para Cantabria, en su artículo 27, se recoge como competencia de la Diputación Regional, en materia de medios audiovisuales, aquellas que le correspondan en la Ley reguladora del Estatuto Jurídico de Radiotelevisión. Y teniendo en cuenta que la mencionada Ley, en sus artículos 13 a 15, regula el mecanismo para la puesta en marcha del citado Centro Regional de Radiotelevisión Española, así como de Radio Nacional de España y Radio Cadena, es por lo que se propone la siguiente proposición no de ley, que lleva tres puntos.

En aquella ocasión hicieron uso de la palabra este portavoz, en nombre del Partido Socialista, en defensa lógicamente de la proposición no de ley; lo hizo también el Sr. Díaz Porras, que era entonces miembro de la Social Democracia, me parece; el Sr. Montes, que entonces estaba en el Grupo Mixto; y el Sr. Solana, que representaba al Partido Regionalista, igual que ahora; y el Sr. de las Cuevas, Don Justo, que representaba a la UCD. Y curiosamente se aprueba por unanimidad. Los tres puntos, con unas enmiendas que hay, se aprueban por unanimidad.

Es decir que ya la Asamblea Regional de Cantabria, en aquellas fechas, en el año 82, estaba totalmente de acuerdo en la responsabilidad que tenía en la buena gestión de los medios de comunicación de titularidad estatal.

Curiosamente no se ha hecho absolutamente nada con respecto al tema de Radio Cadena y de Radio Nacional, que lo recoge el Estatuto de Radiotelevisión. Y se ha hecho poquísimos, nada más que decir que no se puede hacer nada, con respecto a Televisión Española.

A primera vista, cuando el Sr. Pardo Castillo ha dicho que tiene un defecto grave, insalvable, jurídico, yo creí que, efectivamente, podría haber sido así porque nuestro Grupo pues no tiene los servicios jurídicos que creo que cualquier Diputado tiene derecho a ellos. No está establecido así, que le vamos a hacer. Pero es que no le hay, no hay ese defecto jurídico.

Nosotros no pedimos la titularidad. Si la titularidad es estatal. Y tan Estado es la Comunidad Autónoma de Cantabria como el Estado Central, como la Junta Vecinal. Y lo dice clarísimamente el Estatuto de Radiotelevisión.

Nosotros lo que pedimos es la gestión directa. Y eso tiene que acordarse

de acuerdo con el Estatuto de Radiotelevisión, el Estatuto de Autonomía, de acuerdo con la tramitación de una ley, y por las Cortes Generales.

Yo me parece bien los esfuerzos que hace el Grupo Popular por un acercamiento. Como también reconozco y agradezco que los otros Grupos de oposición pues también entiendan, porque así lo entendieron hace tiempo, hace años, pues esta defensa de los medios públicos estatales, los gestione quien los gestione, en Cantabria.

Y creo que es como hay que plantear el tema. Es decir, la introducción ahora de una proposición no de ley, a estas alturas, precisamente hoy, para ver si cogemos si no cogemos, la verdad no la podemos ver clara. Con todos los respetos, vamos. No es que pensemos que sea una maniobra, pero no nos parece demasiado serio que unas enmiendas a la totalidad, y concretamente una con texto alternativo, y con unas declaraciones ya hace tiempo de las tantas fuerzas políticas diciendo cuáles eran sus posturas con respecto a este tema, nos parece que esta primando el condicionante electoral sobre el condicionante del futuro de Cantabria.

Si han pasado cinco años y no se cumplió aquello que la Asamblea en su día acordó, pero está ahí, pues harán falta a lo mejor dos años, hará falta un año, tres años, para que realmente la Televisión, Telecantabria, el Centro Regional de Radiotelevisión, pase a ser gestionado directamente. Nosotros proponemos que sea directamente, no a medias, no cogestión. Son muy malas. Pues no pasaría nada. Aquí estamos legislando, estamos procurando legislar para un futuro de Cantabria, gobierne quien gobierne, y no nos pase lo que les pasó a los vascos con la Ley Electoral, que por querer coger ventajas, al final esa misma Ley se ha vuelto en contra de ellos. Eso no se puede hacer con responsabilidad y además, independientemente del costo económico que suponga.

Por tanto, creo que la tramitación parlamentaria, en caso de que prosperase esta enmienda a la totalidad, que así lo espero de la mayoría de la sensatez de esta Cámara, y de buen criterio, por servir a los intereses generales de la región, pues habrá, como dice muy bien el Reglamento de la Cámara, habrá un tiempo nuevo en Comisión. Se abrirá un nuevo tiempo de enmiendas. Si hubiera algún error importante pues es la manera de corregirlo. Pero no diciendo que estamos pidiendo algo que no podemos pedir. Tenemos derecho a pedirlo, porque lo ha pagado Cantabria. Y no solamente la

Televisión, sino incluso la Radio. La Radio que también tiene derecho por razón del Estatuto.

Y con respecto a lo de las competencias exclusivas. Ese es un arma de doble filo que todo el mundo sabe que la Constitución Española se define precisamente, por el título octavo, que es las Autonomías, un tema muy debatido, no suficientemente claro jurídicamente, y que está dando lugar a muchos conflictos.

Porque el artículo 22, el título 2 de nuestro Estatuto de Autonomía para Cantabria, donde se habla de las competencias de Cantabria, dice que la Diputación Regional de Cantabria tiene competencia exclusiva en las materias que a continuación se señalan, entre las cuales está esta. Lo que ocurre es que luego te mandan a otra parte, y en esa otra parte te dicen bueno sí, tiene usted esa serie de competencias pero con estos recortes. Pero también te dicen cómo puedes hacerte con la totalidad de esa gestión y de esas competencias. Y te dicen que mediante una Ley, pues hagamos esa Ley, pidamos eso y a ver quien se atreve o quien dice que no. Y si dicen que no pues habrá que buscar otro método.

Pero nos parece que si la mayoría de las fuerzas o la totalidad de las fuerzas políticas de Cantabria están de acuerdo en que no se puede permitir esta región unas inversiones duplicadas, que ya las hay, sino que lo que corresponde es mejorar y potenciar lo existente, pues difícil se lo vamos a poner a quienes quieran oponerse a ello.

Por tanto, pido a Sus Señorías que, dejando aparte temas puntuales y actuales o de coyuntura, se trabaje con una visión de mayor futuro, pensando en treinta, cuarenta años venideros o más, y se hagan las cosas por el camino que hay que hacerlas. Y las grandes obras nunca se han hecho de prisa, nunca se hacen metiendo una iniciativa a última hora, sino que se hacen con un estudio sereno, consensuado, como creo que la inmensa mayoría, por no decir la totalidad, los Diputados que estamos aquí estamos dispuestos a hacerlo, con las horas de trabajo que sean necesarias, con el fin de dejar una cosa para Cantabria perfectamente regulada y definida, y que no sea, pues como ha sido hasta ahora, el Consejo Asesor de Radiotelevisión, un mero ente burocrático que no tiene ni siquiera portavocía en sus denuncias o en sus estudios, que yo no se si los hace o no los hace, pero la verdad es que no justifica mucho el costo que nos está ocasionando.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por la Agrupación Demócrata Popular, si lo desea, Diputado Sr. Don Ambrosio Calzada.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Sr. Presidente. Señorías:

Dice la Constitución Española que todos los españoles somos iguales ante la ley y que todos tenemos derecho a esa información veraz, imparcial y plural.

Yo creo que lo que verdaderamente en este debate se está debatiendo es la libertad. Y se está debatiendo la libertad por la cual Cervantes decía que valía la pena exponer la vida para conseguirla. Y se está debatiendo la libertad a la cual parece que algunos sectores temen poderosamente, como decía Bernardo.

Señorías, vamos a examinar la situación informativa de Cantabria. Y la situación informativa en Cantabria es que los medios de comunicación estatal, llámese Radio Cadena, Radio Nacional o RTV, no hay posibilidad de ejercer ningún control sobre su actuación, porque al Gobierno Central no le da la gana. Se salta la ley, se salta las disposiciones, nos ignora olímpicamente, y al acuerdo del 22 de diciembre de esta Asamblea Regional, pidiendo que se nombrase por Radiotelevisión Española el Delegado Regional para poder poner en marcha el Consejo Asesor de Radiotelevisión y controlar el tiempo que le dan a lo mejor al Sr. Revilla, que a lo mejor le da Televisión Española un tiempo el triple que a los demás, o el tiempo que le da a otro señor Radio Nacional, y el que no le da a otros. Pues, no señor, dice Doña Pilar Miró que no hay dinero. En unos presupuestos de 13 millones no hay dinero para nombrar un Delegado Territorial. Y nos lo dice en un escrito que tengo aquí, del 3 de febrero. Y nos toman el pelo. Y nos desprecian. Y les da igual.

Y, entonces, Señoría, en Cantabria manejamos la ley del embudo. Y cuando en todo el mundo se están acabando los monopolios, aquí los monopolios se institucionalizan y se nos dice "cuidado que viene el coco". Esto va a costar dinero.

Mire usted, Sr. Revilla, solamente las peticiones que usted ha hecho aquí, en una ocasión una de 50 millones, a voz de pronto, para determinada aventura, en otra ocasión de compra de unos bienes para no se qué, me parece que valían más de esos 89 millones que se pretenden gastar aquí en algo que va a dar rentabilidad social....(no se entiende), pero que verdaderamente tampoco deseo que al pueblo de Cantabria tengamos que ser ciudadanos inferiores a los de cualquier otra Autonomía, y se nos haga entrar por ...(no se entiende) ejerciendo eso que se decía, o que se ha dicho, que los mismos se embriagan de libertad, si llegan al poder, se embriagan de autoridad. Y están embriagados de autoridad y con este concepto se nos dice que aquí no se puede hacer la televisión. No debe hacerse esa televisión.

Es muy buena solución la que plantea el Sr. Linares. Pero mire usted, Sr. Linares. Tengo aquí precisamente un recorte de prensa que dice lo siguiente: "los catalanes pretendieron menos". Pretendieron desconectar en determinadas horas el programa regional del programa nacional, y hacer que el ente regional, que ese programa se regionalizare.

Pues, mire usted. Han tenido que dimitir los directivos de TV Cataluña que pretendían eso y no se les ha concedido. Entonces, veo bastante más difícil que nos quieran conceder ese traspaso que sería lo ideal. Pero yo si bien digo que si ese traspaso no se nos da y no hay más salida que esta, no hay salida que se le pueda imputar, ni al Grupo Popular, ni a la Coalición Demócrata Popular, ni a la derecha, ni a nadie. Es salida que hay que culpar, si ustedes quieren, a los que no quieren que se ejerza el derecho a la libertad con todas sus consecuencias y con igualdad constitucional para todos los ciudadanos.

Y esto es así. Y no vale rasgarnos las vestiduras. Por tanto, yo creo que todas las demás cuestiones que estamos manejando son cuestiones que en el fondo hay una parte de señores que dicen no me conviene que haya más medios de difusión que los actuales porque yo ya aquí estoy muy bien situado y aquí ya me tratan muy bien y a lo mejor si hay otro medio y hay mayor pluralidad, pues, hombre, algunos sectores van a escuchar otro medio que por cierto, me ha sorprendido el Sr. Revilla, de verdad. Y no es meterme con él, por favor, no, no. Perdóneme si digo algo que no le voy a decir.

Pero me sorprende cuando ahora que estamos reclamando competencias para

Cantabria, cuando nos quejamos siempre de que los vascos nos arrasan, y vemos que los vascos crean el segundo canal, contra todo, y dicen aquí estamos, y le ponen en marcha. Y cuando el Gobierno dice que es inconstitucional dicen vengan a cerrarlo. Ahí está funcionando.

Nosotros nos bajamos eso, y decimos....no, no, que vamos a gastar mucho dinero. No, hombre no. No, hombre no. O sí o no. O lo uno o lo otro, que lo del medio es una cosa muy fea.

Este tema es así, señores. Vamos a ver si defendemos de verdad los intereses de Cantabria. Vamos a ver si de verdad queremos que esta región vaya hacia arriba, trate sus problemas con sus propios medios y los trate con equidad y como los debe tratar. Vamos a ver si es así.

Y, claro, yo no me entiendo que se diga que es que no se puede crear porque se va a derechizar. Pero, sin embargo, se admite que la actual esté....(no se entiende), ah, pero eso yo no tengo nada que decir, aunque esté....(no se entiende). Hombre señores, eso es una vara de medir, yo ya no se qué vara es. Verdaderamente, eso no es medir con responsabilidad, con equidad, y desde luego, ni imparcialidad. Eso no es querer que se cumplan las leyes. Eso es decir lo que he dicho antes. Lo ancho para mí, lo estrecho para quien le toque.

No se trata de eso, no se trata de eso. Porque además en el propio proyecto hay un control de la Asamblea, cosa que no hay cara a la Televisión Regional, que lo más que hay es el Consejo Asesor. Luego, Señorías, hombre, planteémonos el tema. No es deseable. No debe ser. Si hubiera sensibilidad de Gobierno Nacional, a la vista de este problema, se ejercitaría de inmediato el traspaso de esa Televisión que tenemos ahí a la gestión de Gobierno Regional. Pero Sus Señorías saben que no lo van a hacer. Y no solo no lo van a hacer, sino que, como digo, aquí hay este antecedente de hace muy pocos días.

Por lo demás, pensando así, por qué estoy yo defendiendo aquí la cuestión, exoniéndola. Miren, Señorías, aquí hay un programa, un programa que se hizo después de quemar el programa que mandó Alianza Popular para las elecciones que encabezaba Don Jose Antonio Rodríguez como número 1, y que se confeccionó por Don Jose Antonio Rodríguez y su equipo de asesores, y se defendió por aquel equipo de asesores en aquellas elecciones, en las que yo iba en la

Coalición Popular y él también, él encabezando la lista y yo, pues de soldado de a pié.

Allí decía, en la página 14, puesta en marcha del centro regional de Cantabria y creación en el futuro del tercer canal de la Comunidad Autónoma. Se decía entonces ya, como se ha dicho aquí, después se aprobó aquí incluso una cuestión.

Yo pienso que no es deseable, pero Señorías pienso que lo último que pueden hacer los pueblos es dimitir de su dignidad y no defender su libertad. Porque pueblo que no defiende su libertad, que no defiende su derecho a la información, que no defiende su derecho a la rentabilidad social que supone la pluralidad de los medios de comunicación y además de fomentarse en toda Europa, están completados en todos los estados democráticos con la televisión privada, cosa que aquí va para carnestolendas, por lo que estamos viendo, que hace ya dos años que nos hablan de ella, en el Senado ya viejísimo es ese tema.

Pues Señorías y Señores, me parece que la dignidad nos lleva a tener, muy a nuestro pesar, que votar que en Cantabria necesitamos, para poder ejercer la libertad y la dignidad, un medio de comunicación como es este del tercer canal, a no ser que el Gobierno tome una medida excepcional, que a mi me agradaría terriblemente y la aplaudiría a rabiar. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por el Grupo Socialista, Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

¡Uf!, un debate sobre la dignidad y la libertad de los pueblos, nada menos que en torno a la televisión. El síndrome, Sr. Calzada, le ha llegado tan al fondo del alma que le hace tener no se si un miedo a la libertad o un canto a la libertad. Es bueno. Bueno es que la derecha esté cantando a la libertad.

Por cierto, Su Señoría hace una alabanza de lo que han hecho los vascos. Mire, su Señoría alaba lo anticonstitucional. Y nosotros lo que estamos pidiendo aquí es que vayamos por la senda constitucional dentro de la ley, dentro del marco de la ley.

Y me preocupa lo que su Señoría hace con respecto a los vascos, como me preocupa lo que dice respecto a lo que pretendían hacer los directivos de la televisión española en Cataluña: desconectar y hacer en Cataluña una doble televisión en catalán. Y los hispanohablantes de Cataluña, señor Calzada, -ya sé que usted la idea del Estado lo tiene por los suelos-, le importan un bledo.

Pero en ese cacao mental, puesto que usted hace el turno de fijaciones como si fuese turno del Grupo Popular, permítame que le diga que tiene una idea de España muy descaminada, y hablaba de inconstitucional y defiende lo que es indefendible. Por ejemplo, la desconexión de lo español en Cataluña es indefendible, puesto que allí tienen la tele 3 y les basta para los catalanohablantes y, por tanto, los hispanohablantes tienen derecho a tener una televisión en español. Pero en ese cacao, yo no quiero entrar en la discusión, porque lo que me importa es la posición del Grupo Popular, la posición del Grupo que apoya, al menos lo ha apoyado siempre, señor Calzada, al actual Gobierno de Cantabria.

Yo lamento que también en mentes inteligentes, como la del señor Pardo Castillo, se haya colado de rondón el síndrome de Calviño, el síndrome de la televisión. Porque aquí no estamos hablando de lo bien o mal que lo hace Televisión Española; hay profesionales que lo hacen muy dignamente, en mi opinión, pero lo hacen a su manera, y créame que no hay intervención de nadie. Sí, sí, ustedes como han sido tan intervencionistas durante tantos años, piensan que el resto somos lo mismo. Pero los profesionales les contestarán. Allá ellos; es una pelea que tienen ustedes con los profesionales de la televisión. Y han convertido la televisión pública en el debate nacional, como si España no tuviese un problema mayor. El problema es el marco legal de este proyecto de ley. Y sobre eso, el señor Pardo no ha dicho ni una palabra. Y vamos a ver cuál es el marco legal.

Sus Señorías nos han metido en la siguiente trampa: si esta Asamblea Regional, la inmensa mayoría de los diputados o la mayoría de los diputados rechazan este proyecto de Ley, sus Señorías se encuentran con que han comprometido, en una operación de leasing de arrendamiento, 408 millones de pesetas a lo largo de no sé cuántos años, y que lo invertido ya, que son cientos de millones de pesetas, quedaría, como es lógico, en el Banco que ha hecho el gran negocio, se queda con lo alquilado. Porque, como muy bien

aparece en el Presupuesto, que acabamos de debatir esta mañana, la partida esa famosa e innominada, está reflejada en el capítulo dos; es decir, en el capítulo de los arrendamientos. Estamos en una buena trampa, por tanto. Hemos gastado, han gastado sus Señorías cientos de millones de pesetas, que si no se aprueba la Ley y, por tanto, no se puede montar el tercer canal, quedarán en manos del Banco, que es el propietario de ese bien, de esos equipamientos y que en el momento en que no se pague el plazo o un plazo, quedaría en su poder.

Ese sí que es el debate, Señorías, y sobre eso, naturalmente, no se ha dicho nada. Se ha hablado del monopolio de la televisión. Sus Señorías han estado siglos en el poder en España; la UCD, sin ir más lejos, varios años, no me acuerdo cuantos. Y el señor Pardo Castillo era dirigente de ese partido y no rompió el monopolio de la televisión en España. Lo vamos a hacer los socialistas, no les quepa la menor duda. Pero es un debate que no viene al caso. Sus Señorías son partidarios de la televisión privada; van a montar una pública. Así que conviene aclarar las ideas. No es solamente que no les guste la pública, sino que, como no les gusta la pública, montan aquí, con el dinero de todos los ciudadanos, otra pública, para que haga información veraz, es decir, la que quieren sus Señorías.

Gracias, señor Calzada, porque nos ha dado un nuevo dato sobre por qué en Cantabria hemos vivido en estos años este desbarajuste. El programa de AP lo quemaron y lo hizo el nuevo Presidente, que, a su vez, a los seis meses lo echaron, con lo cual se han quedado con el programa quemado. Y como tienen el programa quemado, pues quieren irrogarse competencias, es decir, causar daños a la autonomía regional, al buen nombre de las instituciones, al cumplimiento de la legalidad vigente, etc. etc.

Mi Grupo quiere fijar posiciones también sobre el resto de las enmiendas que aquí se han presentado. La del Grupo Regionalista coincide básicamente con nuestros argumentos. Pero hay una propuesta original del señor Linares, del Grupo Mixto Radical: el que la Televisión Española en Cantabria, el Centro Regional, sea transferido, conforme al mecanismo constitucional posible, por una Ley, probablemente no sé si tendría que ser orgánica, de las Cortes Generales, a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Nosotros estamos de acuerdo en el espíritu de esa propuesta. Yo fui ponente de la Ley del tercer canal y no lo excluye, a pesar de las objeciones

que puso su Señoría al artículo 2 y al artículo 3. Y hay incluso una propuesta hecha desde instancias de mayor autoridad que la mía, dentro del Partido Socialista Obrero Español. Recordarán que el Presidente de la Junta de Andalucía, señor Rodríguez de la Borbolla, ha propuesto la regionalización de los terceros canales, con lo cual evitarían que a las Comunidades Autónomas se las pasen miles de millones en algo que podría ser transferido por la Televisión nacional perfectamente a las Diputaciones Regionales. No nos vamos a oponer a esa propuesta; la vamos a votar favorablemente.

Porque, Señorías, y lo digo muy seriamente -puede sonar a broma-, mi Grupo Parlamentario ahora mismo propone a Telecantabria y a Pilar Miró, a las instancias necesarias que funcionan autónomamente, que el señor Calzada, sobre todo el señor Calzada, y el señor Díaz de Entresotos, sobre todo el señor Díaz de Entresotos, y algún otro miembro destacado de la Coalición Popular, que se sientan aquí o que están afuera, salgan día y noche en la televisión. En serio. Lo deseamos. Les transferimos esa competencia. Alguien lo dijo aquí en broma, yo lo digo aquí... bueno, lo dijo en serio; yo lo digo aquí todavía mucho más en serio.

Porque he dicho antes que como se gana la voluntad popular, de los cántabros, que es gente inteligente -si sus Señorías piensan lo contrario, deberían manifestarlo-, en una casa en la que nos conocemos todos y, por tanto, la manipulación de las cosas es ciertamente difícil, es, señor Calzada, haciendo las cosas bien, con dignidad, con transparencia, con eficacia, y no llegando aquí y diciendo insensateces o planteando cuestiones realmente insólitas o, incluso, inconstitucionales.

Por tanto, señor Calzada, que le saquen a usted en televisión todo lo que quiera, que tenga la seguridad que los socialistas no sacaremos de ello más que beneficios.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sí, señor diputado.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Muchas gracias.

Yo hago abstracción de mi persona, siempre la he hecho. Lo que sí ocurre cuando hablo en esos términos, estoy hablando de los grupos políticos y de la manipulación ideológica. Y mire usted, cuando me sacan a mí, generalmente pierdo los pocos votos que pueda tener, porque muchísimas veces yo no sé qué ocurre, se debe distorsionar la cámara, y salgo que parece mi cara, pues no lo sé, los surcos del arado. Luego, mire usted, muchas gracias por el favor, pero no; que me saquen cuando corresponda. Además, yo sé de la capacidad del personal y no es esa la que está en cuestión por mi parte. Que a ellos sí que les rindo admiración, porque sufren mucho profesionalmente, y porque sufren mucho de otra manera.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señor diputado del Grupo Popular, para fijar posiciones. El diputado señor Pardo Castillo.

Por favor, silencio.

EL SR. PARDO CASTILLO: Señor Presidente, Señorías:

Empezó diciendo el señor Revilla que había salido aquí yo como torero relevante, o algo así. Bueno, muchas gracias. A mi el símil taurino me parece absolutamente desafortunado, porque tenga en cuenta que yo he venido a lidiar con usted; sobre todo con usted, que es el que ha hecho la referencia.

Usted dice que la televisión autonómica son muy pocos la que la quieren. Yo entiendo que la querían todos aquéllos que votaron el programa de la Coalición Popular, en el que aparecía. ¿No?; bueno, se lo preguntaremos otra vez en la nueva confrontación electoral.

Añade usted que lo que desea la derecha es el juego pendular, con lo cual está admitiendo que en estos momentos la izquierda está en ese lado o en el centro. Quizás si tuviera usted la televisión sería la única persona capaz de centrarla. Pero mucho me temo que a lo mejor hay que aplicarle a usted las técnicas fraudidianas del psicoanálisis, y a lo mejor lo que a usted le pasa es que está sospechando de los demás lo que le gustaría a usted hacer si la tuviera. Probablemente.

Dice usted, continuamente con el gasto, que siempre está usted con las cifras, y realmente aquí lo que se ha gastado, según datos que me facilitan, es exclusivamente el 0,8 por ciento de la inversión realizada y el 0,3 del Presupuesto, 80 millones de pesetas. Multiplique usted y supongo que saldrá eso.

Añadía también, cuando yo hacía la referencia a los libros y a la cultura, que eso no está justificado cuando comprar dos libros, que si ya tenemos uno, para qué queremos el otro. Y tiene usted razón. Efectivamente, sería un gasto inútil. Nosotros lo único que venimos preconizando aquí, y por eso estamos un tanto en la línea, aunque haya una cierta distancia con la enmienda del señor Linares, nosotros lo que venimos diciendo es que si no nos prestan un libro, no tendremos más remedio que comprar el otro, para poder estudiar y hacer la carrera; pero que si nos prestan ese libro, entonces no hay ningún inconveniente, y tendría usted razón, que sería absurdo comprar el segundo.

Decía el señor Linares, y me gusta, que reconoce que es utópico. Bueno, quizá, a lo mejor en la enmienda que ha hecho al tercer canal, tiene un cierto tono utópico, un cierto tono, también, idealista. Pero reconózcame que en campo de la política, el utópico es necesario, pero tiene que combinarse con unas dosis de pragmatismo, que yo creo que son imprescindibles.

Ha hecho referencia también a una Asamblea que ya hubo aquí en el año 82, donde, por cierto, nos ha hecho mucha gracia a todos el movimiento de partidos y de siglas que había entonces, y que hay ahora y que habrá en el futuro -eso es humano-, pero parece que el sentir de aquella Asamblea lo único que ha hecho el Consejo de Gobierno ahora es reactivarla, porque ese sentir de tener una televisión autonómica o un ente público, pues parece que se sigue detectando.

Quiero aclararle, cuando decía usted que yo hablaba de la transferencia de titularidad, es que entiendo que aunque habla usted de transferencia de la gestión, desde mi modo de entender -repito, puedo estar equivocado- me parece que el Estatuto de Radio y Televisión no permite la transferencia de la gestión, que lo que permite es la concesión, a través de la Ley del tercer canal, no permite...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Por favor, rogamos silencio.

EL SR. PARDO CASTILLO: Entonces yo lo que pregunto a su Señoría, en orden con la transaccional que estaba sugiriendo, si lo que pretende realmente es la transferencia de la gestión elevando a las Cortes Generales, para que las Cortes Generales por Ley Orgánica, de delegación del artículo 150.2, procedan a esta transferencia excepcional, o, por el contrario, lo que pretende es el texto alternativo que se debata aquí y pase directamente a Comisión.

Esta es la duda que me plantea, porque entiendo que la vía del 150.2 es absolutamente excepcional, y que yo conozca, me parece que no se ha producido en ningún lugar de España; desde luego, no en la televisión. Y a nosotros se nos ha rechazado en varias ocasiones, recuerden sus Señorías, con el tema de educación y todo lo demás.

Por ello, termino, Señorías, vamos a mantener el texto del proyecto y solicitamos la votación.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Se procede a la votación de la primera enmienda a la totalidad de este proyecto de ley, formulada por el Grupo Mixto, señor Revilla.

Señores diputados que estén a favor de esta enmienda a la totalidad.  
Señores diputados que estén en contra.

Admitida esta enmienda a la totalidad por dieciocho votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención, creo que no procede la votación de las otras enmiendas, del PSOE y del Grupo Mixto, señor Linares, con texto alternativo.

Pasamos al punto siguiente, señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Tercer punto del orden del día: "Debate y votación de las enmiendas de totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista, Mixto y Mixto (Sres. Linares y Ruiz), al proyecto de ley autorizando la creación de una empresa de producción de programas de televisión de la Diputación Regional de Cantabria".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Si el Gobierno quiere presentar el proyecto, puede hacerlo.

EL SR. DE LA RIVA LOPEZ-DORIGA: Señor Presidente, Señorías:

Este proyecto de ley autorizando la creación de una empresa de producción de programas de televisión por la Diputación Regional de Cantabria, tiene como intención el que la Diputación Regional pueda crear, pueda producir una serie de programas, tanto sonoros como audiovisuales, que pudiesen aplicarse en la televisión, que no dudamos que tarde o temprano tendrá Cantabria, y que puedan entregarse a otras cadenas de televisión o a otros medios de difusión de los medios audiovisuales, para el conocimiento de Cantabria, para el conocimiento de sus gentes, para el conocimiento de su arte y de su folklore.

Este sí que es un proyecto corto, en el que solamente se pide autorización a esta Asamblea para la creación de esta empresa, con un capital inicial de 20 millones de pesetas, y estableciendo que se incluirá cuando la Ley del tercer canal sea aprobada.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para defender la enmienda a la totalidad, por el Grupo Mixto, el señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Señor Presidente:

Este diputado sale a esta tribuna para manifestar que retira su enmienda a la totalidad con texto alternativo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Linares.

Señor Revilla, del Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Con mucha más razón, puesto que ya la Cámara ha decidido claramente que no hay autorización para ese canal, el crear una empresa de videos nos parece mucho más descabellado.

Sin embargo, nosotros mantenemos, naturalmente, la enmienda a la totalidad, no vaya a ser que con el subterfugio de la aprobación de esta segunda ley, pues puedan hacer programas, venderlos, comercializarlos, etc.

Por lo tanto, mantenemos viva la enmienda a la totalidad, esperando que tenga el mismo resultado, en coherencia, que tuvo la primera votación.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, el diputado señor Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Presentamos enmienda a la totalidad del proyecto de ley de creación de una empresa pública para producir programas de televisión, induciéndonos el análisis de los aspectos más importantes de esta ley y también en función de las repercusiones negativas que para la región tiene la puesta en marcha de esta empresa.

El primer aspecto que llama poderosamente la atención es la contradicción del legislador; en este caso, de Alianza Popular. No existe correlación alguna entre lo que ustedes dicen en Madrid con respecto de la televisión y lo que ustedes hacen en Cantabria. Los ciudadanos no encuentran coherencia entre las propuestas, las ideas, los mensajes, incluso las promesas que la cúpula de Alianza Popular lanza desde Madrid, desde la oposición al Gobierno socialista. No concuerda lo que se lee en la prensa nacional con lo que ustedes hacen en esta región. En Madrid...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se ruega silencio.

EL SR. PALACIO GARCIA: En Madrid, y refiriéndose a Televisión Española, al Ente Público Radiotelevisión Española, la palabra que más utilizan, la palabra que más usan, que ha salido aquí hoy en el debate, es la palabra "monopolio".

La televisión pública es un monopolio. La televisión creada, sostenida y controlada por los poderes públicos es un monopolio. La Administración, dicen ustedes machaconamente, ejerce un monopolio a través de la televisión.

En justicia, hay que decir que el monopolio lo descubrieron ustedes, no cuando la administración creó la televisión pública, no cuando la derecha ponía y quitaba Directores Generales, sino el día que el pueblo español les quitó la confianza para gobernar la administración del Estado. Ese día descubrieron ustedes la palabra monopolio.

Pues bien, para combatir el monopolio veamos qué dicen ustedes en Madrid y qué hacen ustedes en Cantabria.

En Madrid, portavoces autorizados de la nueva cúpula de Alianza Popular, han manifestado, recientemente, hace un mes aproximadamente, que si algún día llegan a gobernar, cosa posible, pero no probable, pondrán en pública subasta o venderán a bajo precio Radiotelevisión Española. El mismo Hernández Mancha en unas amplias declaraciones efectuadas a "El País", cuando le preguntan: "y usted, si llega al poder, ¿qué hará con Radiotelevisión Española?". Dice: "si llegamos al poder, pondremos en almoneda la Radiotelevisión Española; es decir, subasta pública o venta a bajo precio". Esto es lo que Alianza Popular dice en Madrid.

Ahora bien, ¿qué hace Alianza Popular en Cantabria para avanzar en el logro de ese objetivo?. Desmantelar la televisión pública, parece ser que ese es el objetivo. En Cantabria crea la televisión pública regional.

¿Qué hace Alianza Popular para eliminar lo que ellos llaman el monopolio?. Bueno, pues en Cantabria crear dos monopolios; no uno, dos, el Ente Público Radiotelevisión Española, y una empresa pública para producir programas.

Incoherencias, contradicciones del legislador, en este caso de Alianza Popular.

Otra idea que lanzan constantemente a la opinión pública es que la creación de empresas de carácter público es un desastre para el país y que, como tal desastre, es imputable únicamente a los socialistas. Nosotros, dicen ustedes, los conservadores liberales, somos partidarios siempre de la

iniciativa privada, de la libertad de empresa, etc. etc. Si es posible, yo les he oído decir, que desaparezca toda actividad empresarial de carácter público.

Pues bien, con esta Ley no nos proponen ustedes estimular el sector privado, que en Cantabria hay un sector privado de producción de programas de Radiotelevisión, de televisión. No nos proponen tampoco crear una empresa mixta entre el sector público y el sector privado. Eso no es lo propuesto. Lo propuesto es crear una empresa de carácter público; es decir, eso que es un desastre para el país y que solamente es imputable a los socialistas.

Las actuaciones de Alianza Popular son, al menos, contradictorias, incoherentes para los ciudadanos, que les oyen decir unas cosas en Madrid y les ven en Cantabria caminar justamente al revés de los objetivos que dicen perseguir.

Es necesario también analizar los aspectos más negativos que contiene la Ley, y que justifican esta enmienda a la totalidad.

La motivación de toda Ley, la Exposición de Motivos se justifica siempre en dos aspectos esenciales: uno, queremos legislar porque es oportuno, porque es conveniente, porque es necesario; y dos, podemos legislar, porque el Estatuto de Autonomía, en su articulado, nos reconoce esa facultad.

Esta Ley que se nos presenta no contiene ni una sola llamada a la competencia legislativa de esta Asamblea; ni una sola. No se mencionan los artículos del Estatuto de Autonomía que garantizan la facultad legislativa; es decir, el que podemos legislar en esta materia. No se mencionan ni los artículos que hacen referencia a las competencias de la Diputación Regional en materia de cultura, y ni siquiera los artículos que hacen referencia a la facultad de esta Diputación Regional para crear empresas de carácter público.

Es un proyecto de ley, por lo tanto, que carece, en su motivación, de los fundamentos jurídicos necesarios.

Y si esto es grave, no es menos grave el alcance de esta Ley. A primera vista, parece que se trata solo de crear una empresa pública para producir programas de televisión. Parece. Sin embargo, el artículo primero de la Ley desborda cualquier previsión del alcance de esta Ley. La Ley no es solo para

producir programas de televisión, sino, y leo textualmente "para cualquier otros fines relacionados con el desarrollo de la televisión pública en Cantabria". Para cualquier otros fines. El alcance de la empresa que se propone crear es ilimitado. Cualquier actividad que tenga relación con la televisión.

Es decir, con esta Ley ustedes se pueden dedicar mañana a producir antenas de televisión; se pueden dedicar a producir antenas parabólicas; se pueden dedicar a producir, a fabricar reemisores de televisión; se pueden dedicar a establecer escuelas para la formación de técnicos en televisión; se pueden dedicar a la publicación de libros, revistas, periódicos relativos a la televisión. Es decir, cualquier actividad que tenga relación con la televisión; "cualquiera otros fines", dice la Ley, "relacionados con el desarrollo de la televisión".

Ningún Grupo Parlamentario serio puede aprobar una Ley de la que no se sabe el alcance ni de sus objetivos ni de sus actividades.

La tercera reflexión que quiero llevar al ánimo de sus Señorías, para que voten esta enmienda a la totalidad, se refiere a las repercusiones económicas de la Ley.

El legislador nos quiere hacer creer que con 20 millones de pesetas se puede crear una empresa pública para producir programas de televisión, antenas parabólicas, reemisores, publicaciones, libros, formación de técnicos, etc. etc. Ni con 20 millones, ni con 200 millones.

Lo que ocurre es que les ha dado vergüenza poner en la Ley cuál iba a ser el gasto real de esta empresa pública. Y, claro, llama poderosamente la atención que cuando ya se han gastado 400 millones de pesetas y no han pedido autorización, vengan ahora a pedir autorización para un gasto de 20 millones de pesetas.

Señoras y señores diputados, los gobernantes tienen la obligación de asignar los recursos económicos de la administración a las necesidades más urgentes de la población. Producir programas de televisión no es una necesidad prioritaria para la población. Los problemas importantes que tiene nuestra región no permiten en estos momentos desviar fondos públicos para producir

programas de televisión. Cantabria no está en estos momentos para gastarse millones y millones de pesetas en la producción de videos.

El legislador, Alianza Popular, ha perdido el sentido de la orientación y en su desconcierto no solamente emprende actuaciones contrarias a su ideología, contrarias a sus objetivos como Partido, en su desorientación lo más grave es que emprende actuaciones que son contrarias a los intereses, a los problemas, a las preocupaciones, a las necesidades de la población.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

El Grupo Popular, para turno en contra. El diputado señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

Ni subterfugios, ni monopolios, ni monopolios dobles. Lo que presentamos es la creación de una empresa de producción de programas de televisión en la Diputación Regional de Cantabria, que lo que trata de decir es lo que ya se ha dicho. Lo que pasa es que como sale el señor Palacio con ese tono tan serio, que lo es él, y lo transmite a través de sus palabras, parece que ha venido aquí a hablar de Alianza Popular.

Lo que estoy seguro, vamos, es que no le vamos a contratar como biólogo de Alianza Popular, ni como siquiera promotor de las ideologías de Alianza Popular, no porque no sea veraz, sino porque no nos valen sus teorías. Porque, vamos, decir que un monopolio con otro monopolio, son dos monopolios, hombre, será un duopolio, ¿verdad, señor Revilla?, por lo menos. Es un monopolio de dos.

Pero centrándonos en el asunto, tampoco podemos entrar aquí a comparar lo que dice Alianza Popular en Madrid con lo que dice en Cantabria. Porque no es lo mismo lo que dice el Partido Comunista en Cantabria con lo que dice el Partido Comunista en Rusia. Como tampoco es lo mismo lo que dice el Partido Socialista en un contexto determinado, en un ambiente determinado y para unos problemas muy concretos y localizados, en Cantabria que en Asturias, que en el resto de España. Porque en Asturias, señor Palacio, se ha aprobado una Ley,

muy similar a ésta, de redacción de programas. Ya la tiene hasta aprobada el Parlamento asturiano. Y ahí creo que Alianza Popular tiene una representación en otra proporción distinta que la de ésta, y el Partido Socialista tiene una representación proporcional bastante mayor.

Lo que pretende esa Ley es simplemente, de la misma manera que existe una imprenta en esta Casa que edita impresos, podríamos traer una Ley aquí que creara la empresa pública Ediciones de Cantabria S.A., con lo cual transmitiríamos la propiedad de la imprenta de la Diputación a esa sociedad, a través de una sociedad anónima.

Yo creo que decir aquí que lo que trata de cubrir esta ley es la necesidad de crear una serie de programas que difundan la realidad cántabra, como ha dicho el Consejero en su exposición, el folklore cántabro, y tratar de difundirlo para el bien de Cantabria, y eso se propone hacerlo de una ley, para que haya transparencia y haya control. Entonces no tiene nada que ver la televisión, no es un subterfugio, como dice el Sr. Revilla, que siempre habla de estas palabras extrañas, y lo que no son es dos monopolios, porque Alianza Popular preferentemente cree en la economía de mercado, Alianza Popular que la empresa pública es mala total y absoluta, cree que hay empresas públicas que hay que sostener, lo que cree es que la empresa pública debe de ser rentable y explotada con criterios de empresa, no con criterios políticos, aunque haya habido gobiernos conservadores que no lo hayan hecho bien, igual que hay socialistas que no son todo lo honrados que debían de ser, porque hay socialistas, como hay gente de derechas, que no es todo lo honrada. No tiene nada que ver el planteamiento general de un partido de una ideología política con las excepciones que se producen en cualquier situación humana.

Por tanto, lo único que pedimos aquí es el derecho de esta comunidad autónoma a difundir su imagen, y a difundir su imagen a través de una empresa creadora de programas de televisión, para poder venderlos o alquilarlos a quien nos lo pueda difundir.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Para fijar posiciones, Grupo Mixto. El Sr. Linares tiene la palabra.

EL SR. LINARES SAIZ: Señor Presidente, señores diputados:

Solamente para manifestar que votaremos a favor de las enmiendas a la totalidad del Grupo Regionalista y del Grupo Socialista, porque después de conocer el sentir mayoritario de esta Cámara soberana, pues realmente la empresa que se propone podría ser una plataforma de subterfugio, para que lo que no se pudo hacer por el camino recto fuese por otro camino menos sinuoso, y ese el motivo por el cual este diputado ha retirado su iniciativa, porque se ha dado cuenta que no se trata de buscar los bienes generales de Cantabria, sino otras cuestiones más particulares.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aja Muela): Muchas gracias, señor diputado.

Sr. Revilla, del Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Mantener viva nuestra enmienda a la totalidad. Esto puede convertirse, en caso de que se apruebe, en otro saco donde vayan a parar tantas y tantas cosas que hemos visto en los presupuestos de este año: más gente, más gabinete, más publicidad, en suma más gasto. Y la presentación que se nos trata de hacer de que iba a servir para que la imagen de Cantabria se conozca fuera. La imagen que en manos de ustedes esta empresa o en manos de gente próxima a ustedes iban a dar de Cantabria no nos fiamos demasiado de que fuera interesante. Por eso lo mejor es que no exista la empresa, con lo cual no hay posibilidad de que ustedes distorsionen la imagen de esta región.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

Agrupación Demócrata Popular.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías:

Quiero significar que esta ley pase lo que pase tiene poca importancia por una razón, porque creo que si el Consejo de Gobierno quiere producir programas

o vídeos nadie se lo puede quitar. Lo único que pasa es que posiblemente la iniciativa privada no lo va a hacer, y entonces lo que se trata es que el Consejo de Gobierno quería tener un instrumento, que es lógico, para vender turismo, para vender realidades industriales, sociales, económicas, culturales y de todo tipo de Cantabria, y para vender una imagen que vendiéndola pudiera potenciar recursos para esta región.

Parece ser que hasta eso no es bueno, parece ser que hasta esa libertad tampoco se puede ejercitar, y no pudiendo ejercitar esa libertad le haremos un bien a esta región de crear recursos de atractivo turístico, de crear empleo, de crear riqueza y de crear desarrollo. Pues muy bien, señores, allá ustedes, yo voy a votar a favor de la ley, y conmigo otros compañeros de la Agrupación, otros no sé lo que harán, porque nosotros tenemos una norma desde el primer día, que no íbamos a tener mandato imperativo alguno. Por tanto, el diputado que ha votado en virtud de esa norma y yo tengo nada que recurrirle, esto es el ejercicio de la libertad.

En definitiva, Señorías, lo que si quiero decir es que me parece extraño que lleguemos hasta aquí, es una situación anómala, pero mire, Sr. Revilla, y señores regionalistas, decía Franklin, y lo llevaba como divisa, que cuando hay libertad hay patria. Y yo le diría a usted que hoy aquí hemos perdido la libertad y estamos perdiendo la región.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Por el Grupo Socialista.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Las palabras del último Portavoz yo creo que hay que intepretarlas en el sentido objetivo. Es decir, el Sr. Calzada está representando el papel más triste que le hemos visto en esta legislatura, al Sr. Calzada los suyos no le quieren y Alianza Popular no le necesita.

Quiero, señoras y señores diputados, rebatir alguno de los aspectos que aquí se han dicho, y no se enfade, con respecto a lo de Asturias. Asturias, efectivamente, ha aprobado una ley, ha hecho un estudio económico financiero y ha llegado a la conclusión de que no se puede poner en marcha el canal

autonómico por los altos costes, pero es que nosotros hemos hecho al revés. Hemos comprometido el dinero, nos hemos gastado los 400 millones de pesetas y ahora venimos aquí con la ley, lo hemos hecho justamente al revés.

Al Sr. Vallines le gusta siempre centrar el debate, y yo creo que sería conveniente, y es una virtud, seguir centrando el debate. La pregunta es ¿quién necesita crear en Cantabria una empresa para producir programas de Televisión?. ¿Lo necesita, lo reivindica, lo pide, lo solicita la sociedad en general?. La respuesta es no. ¿Lo solicitan los ayuntamientos, los plenos municipales, los concejales, las juntas vecinales?. No. ¿Lo solicitan los sindicatos de todo el espectro?. No. ¿Lo solicitan las asociaciones empresariales de esta región?. No. ¿Lo solicita, por ejemplo, la Cámara de Comercio?. No. ¿Lo solicitan los partidos políticos, excepto Alianza Popular?. No. ¿Lo solicita, por ejemplo, la Universidad?.

Los ciudadanos de Cantabria no piden una empresa para producir programas de televisión, porque Cantabria no necesita una empresa para producir programas. ¿Quién necesita entonces crear la empresa?. ¿Quién tiene necesidad de crear esta empresa?. Está clarísimo, Alianza Popular. ¿Para satisfacer aspiraciones de los ciudadanos?. No, no es para satisfacer aspiraciones de los ciudadanos. Alianza Popular necesita programas de televisión para evitar, en lo posible, el descalabro electoral que se avecina, y esto, la utilización de los fondos públicos para intentar ocultar cuatro años de incapacidad, es políticamente impresentable, y utilizar el dinero que la sociedad en su conjunto necesita y reclama para otras obras y servicios y destinarlo a fines electorales es socialmente reprobable.

Y con estos y otros hechos Alianza Popular ha perdido en nuestra región toda autoridad política, de tal forma que ustedes ya no pueden criticar a nada ni a nadie, porque es materialmente imposible cometer tantos desaciertos como los que están cometiendo en este Gobierno Regional.

Nos oponemos a esta ley porque a los diputados se nos ha encomendado la defensa de los intereses generales de la población, y la creación de esta empresa pública para producir programas de televisión atenta contra esos intereses.

En el último debate sobre el estado de la región se molestaron mucho los

diputados de Alianza Popular, muchísimo, cuando los socialistas proponíamos que el Gobierno Regional realizase una gestión honesta en el tiempo que le restaba de legislatura. Se opusieron, rechazaron nuestra propuesta, no nos hicieron caso y hoy nos ofrecen la oportunidad de rechazar este proyecto de ley, que no es un ejemplo de honestidad política.

Decía Montesquieu, hablando de las leyes necesarias y de las leyes inútiles, que los gobernantes, si quieren fortalecer las leyes necesarias, no deben de crear leyes inútiles. El proyecto de ley, la autorización de crear una empresa para producir programas de televisión no solo es una ley inútil, sino innecesaria e inoportuna. La sociedad en general, los ciudadanos esperan de esta Asamblea leyes necesarias, para lo cual hay que rechazar las inútiles.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor diputado.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Por favor, por alusiones directas y personales.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene usted medio minuto, Sr. Calzada.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Mire usted, Sr. Palacio, nada más para decirle que yo como independiente estoy haciendo el papel que deseo, sin tener que obedecer ninguna consigna restrictiva ni impositiva de nadie. Y después del 8 de junio veremos cuántos de ustedes van en esa lista, que a lo mejor se han movido.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señor Portavoz del Grupo Popular, para fijar posiciones.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

El Sr. Revilla se ha creado aquí un argumento importantísimo, no podemos aprobar esto porque en sus manos esto va a salir mal. Luego hay que deducir dos cosas, primero, que no tiene ningún fundamento de ir en contra de esta idea que el Gobierno ha presentado aquí, puesto que el único argumento que a

dicho es: no. porque en sus manos va a estar muy mal, ya vendré yo y lo haré y en mis manos está mejor. Ese es el debate del Sr. Revilla permanentemente, los demás lo hacen muy mal. Eso no hay que decirlo, Sr. Revilla, usted se opone porque quiere oponerse a todo y no quiere dar ninguna facilidad y nada mas, pero eso no es un argumento, podría haberse callado y hubiera dicho lo mismo, puesto que con sus votos permanentemente unidos a los del Grupo Socialista ya lo tiene dicho todo.

D. Miguel Angel Palacio, bueno, usted nos ha hecho toda una teoría política muy seriamente, y le respeto, pero quiere usted volver a la democracia orgánica, quiere usted oír a la organización sindical, oír a la Cámara de Comercio. Aquí hasta un diputado de ustedes ha presumido de haber estado en la cárcel por ir contra la democracia orgánica, no quiere usted volver a eso.

Consultar al pueblo, dice usted, quién quiere una empresa de programa. Mire usted, si actuáramos así el pueblo de Cantabria quiere una zona de urgente reindustrialización, los ganaderos de Cantabria no quieren sufrir las cuotas lecheras, y el gobierno de los socialistas de Madrid tendría que asumir eso y quitar las cuotas lecheras. Pero no, entonces dicen somos gobernantes para toda España, somos responsables, y como la idea que el pueblo nos votó en el 83 es esta tenemos que aceptar las cuotas, tenemos que negarle la zona de urgente reindustrialización a Cantabria y dársela a otras zonas. Es que, claro, no es la democracia orgánica, Sr. Palacio.

Luego vemos, sin embargo, como un Ministro de Educación, presionado por la calle, recibe a unos estudiantes y les cede hasta el punto que su portavoz dice que han ganado por K.O.

Por tanto, Sr. Palacio, y ya sabe usted que le respeto, pero no hable con tanta seriedad, que parece que lo que dice tiene algún contenido serio, porque ha querido inventar la democracia orgánica. Y lo que parece que es bueno para Asturias no es bueno para Cantabria, mire que estamos cerca, mire que allí gobiernan en mayoría los de su partido, y no está usted dispuesto a aceptar por la misma teoría, porque esta derecha no es capaz de nada, porque esta derecha Alianza Popular, déjenos usted Alianza Popular a nosotros, déjenos criticarla a nosotros mismos, y el día que nos presentemos a las elecciones veremos, primero, como ha dicho el Sr. Calzada, cuántos del Grupo Socialista

están en esa lista, cómo son capaces de vender lo que quieren que les compre el electorado votándoles y qué es lo que nosotros ofrecemos a Cantabria, para que en la competencia de nuestra autonomía nos voten.

Métase usted en su partido, que no le dejan meterse, y déjenos a nosotros el nuestro.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Terminadas las intervenciones reglamentarias se procede a votar. Se procede primero a votar la enmienda a la totalidad del Grupo Mixto, Sr. Revilla.

Señores diputados que estén a favor de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Mixto, Sr. Revilla. Señores diputados que estén en contra.

Queda aprobada la enmienda a la totalidad por dieciocho votos a favor, diecisiete votos en contra y ninguna abstención.

Por tanto, no es necesario votar la segunda enmienda a la totalidad.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las quince horas y quince minutos).

\*\*\*\*\*